# Sesión 6.a Ordinaria, en Martes 2 de Junio de 1942

**(Sesión de 16 a 19 horas)**

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y BERNALES

INDICE GENERAL DE LA SESION:

**I.—Sumario del Debate.**
**II.—Sumario de Documentos.**
**III.—Acta de la Sesión Anterior.**
**IV.—Documentos de la Cuenta.**
**V.—Tabla de la Sesión.**
**VI.—Texto del Debate.**

## I. — SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se aprueba un acuerdo de los Comités para cambiar las horas en que se celebran las sesiones ordinarias de la Cámara.

2.—Se acuerda declarar en estado de tabla el proyecto, en tercer trámite constitucional, sobre Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

3.—A proposición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se acuerda solicitar la venia del Honorable Senado para dejar sin efecto la designación de una Comisión Mixta destinada a estudiar los proyectos referentes al Código de Procedimiento Penal y a la Ley sobre Protección de Menores.

4.—A proposición de la Comisión de Educación Pública, se acuerda desglosar del Plan de Obras Públicas, en estudio en la Comisión de Vías y Obras Públicas, lo referente a construcción de establecimientos educacionales.

5.—Se pone en discusión el proyecto sobre destinación de los fondos provenientes del derecho de desembarque de los choros, ostras y langostas, y queda pendiente el debate.

6.—Se pone en discusión el proyecto que concede derecho a jubilar a don Víctor Célis Maturana, Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y profesor de Estado, y se acuerda aplazar su discusión hasta el vencimiento del plazo reglamentario de la urgencia de este proyecto.

7.—A proposición de la Mesa, se acuerda prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia de varios proyectos que figuran en la tabla ordinaria por todo el plazo constitucional.

8.—Continúa la discusión, en primer informe, del proyecto que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo para dictar disposiciones de carácter administrativo, económico y financiero, y queda pendiente el debate.

9.—Se anuncia la tabla de fácil despacho para las sesiones próximas.

10.—El señor Arias se refiere a la actuación de un Consejero de la Caja de la Marina Mercante Nacional, y solicita el envío de oficios a los señores Ministros de Salubridad y de Comercio al respecto.

11.—El señor Muñoz Alegría hace un proceso político-histórico de los Gobiernos de Derecha y del Gobierno de Izquierda, respondiendo a observaciones de los señores Cañas Flores y Marín Balmaceda sobre la gestión gubernativa del régimen recientemente pasado.

12.—El señor Yrarrázaval aboga por la construcción de varios caminos en la provincia, y solicita el envío de un oficio al señor Ministro de Hacienda al respecto.

13.—El señor Cañas Flores se refiere a la situación de los cuidadores de materiales destinados a la edificación y presenta un proyecto de ley destinado a procurarles viviendas, que la Cámara, a petición del mismo señor Diputado, acuerda incluír en la cuenta de la presente sesión.

14.—Se designan los miembros de la Comisión que estudiará el proyecto sobre mejoramiento económico del magisterio.

15.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.

16.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda, reglamentariamente, para segunda discusión.

17.—Se da por retirado, por haber perdido su oportunidad, un proyecto de acuerdo formulado en sesión anterior.

18.—Se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla, al término de la hora de incidentes, el proyecto formulado en la presente sesión por el señor Cañas Flores, tendiente a procurar viviendas a los cuidadores de materiales destinados a la edificación.

19.—El señor Cabrera aboga por el mejoramiento del servicio de ferrocarriles de Curicó a Licantén y de los caminos del departamento de Mataquito, y solicita el envío de un oficio sobre el particular al señor Ministro de Fomento, que la Cámara acuerda enviar en su nombre.

20.—El señor Ceardi hace presente la necesidad de financiar el proyecto que reajusta el monto de las pensiones y jubilaciones inferiores a mil pesos, y presenta un proyecto de acuerdo sobre el particular.

21.—El señor Yáñez se refiere a la posible paralización de algunas faenas mineras en la provincia de O'Higgins, y solicita el envío de un oficio al respecto, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

22.—El señor Alessandri aboga por el mejoramiento de los servicios eléctricos de la ciudad de Chanco, y presenta un proyecto de ley al respecto.

23.—El señor Tomic se refiere a la expropiación en estudio del ferrocarril salitrero de Tarapacá, y solicita se envíe oficio, a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento al efecto. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre.

24.—El señor Tomic se refiere a la instalación en el país de nuevas fábricas de cemento, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Hacienda.

25.—El señor Yrarrázaval adhiere al proyecto presentado por el señor Alessandri sobre mejoramiento de los servicios eléctricos de la ciudad de Chanco.

26.—El señor García de la Huerta da cuen-

ta de una cuestión reglamentaria que se promovió con motivo de coincidir una citación a sesión de Comisión con el término de una sesión de la Cámara, cuestión que es resuelta de inmediato por la Mesa de la Corporación.

27.—El Sr. Uribe, don Damián, se refiere a la elección de Directorio del Sindicato Minero de Lota y a la actuación que le cupo en ella a la Inspección Provincial del Trabajo de Concepción.

28.—El Sr. Uribe, don Damián hace presente diversas necesidades y problemas de las ciudades mineras de la provincia de Concepción y solicita el envío de varios oficios sobre el particular.

29.—El señor Gaete hace una rectificación a la versión oficial de la sesión de 27 de Mayo último.

30.—Se pone en discusión, en conformidad a un acuerdo anterior, al proyecto sobre viviendas para cuidadores de materiales destinados a la edificación, y se acuerda aplazar su discusión y enviarlo a Comisión.

31.—El señor Acevedo se refiere a la situación de los obreros de las minas de Las Condes y solicita al efecto el envío de diversos oficios.

32.—El señor Acevedo se ocupa de la situación de los obreros de la Compañía Chilena de Electricidad en "El Volcán", y solicita se dirija oficios sobre el particular a los señores Ministros del Trabajo y de Fomento.

33.—El señor Acevedo se refiere al despido y maltrato de obreros en diversos fundos de comunas del departamento de Santiago, y solicita se envíe oficios sobre el particular al señor Ministro del Trabajo.

34.—El señor Coloma da respuesta a expresiones pronunciadas por el señor Barrueto, aludiendo al señor Cañas Flores, en la discusión del proyecto sobre viviendas para cuidadores de materiales destinados a la edificación.

## IV. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.º. —Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, acerca del funcionamiento de la Oficina de Identificación en la ciudad de Licantén.

2.º. — Oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió a petición del señor Berman, sobre vigilancia policial en la Caleta de Tumbes, ubicada en Talcahuano.

3.º. — Oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le dirigió a petición del señor Berman, sobre terminación del Hospital de Puerto Natales.

4.º. — Informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en un Mensaje, por el cual se autoriza a la Universidad de Concepción, para invertir en el desarrollo de sus actividades los intereses de su capital de reserva acumulados desde el año 1930 y los que en adelante se devenguen.

5.º. — Informe de la Comisión de Industrias con el que propone el envío al archivo de seis proyectos de ley que en él se indican.

6.º. — Nota de la Comisión Especial Investigadora de las actividades nacistas en el país, en la que comunica que ha procedido a constituírse y a elegido como Presidente al Diputado señor Héctor Muñoz Ayling.

7.º. — Moción del señor Brañes, con la que inicia un proyecto de ley, por el cual se autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito a fin de terminar la construcción del Hospital Clínico de San Vicente de Paul, de Santiago.

8.º. — Moción del señor Pinto Riquelme, con la que inicia un proyecto de ley, por el cual se autoriza a las Municipalidades para donar terrenos o inmuebles al Fisco, a fin

de que sean destinado a construcción de obras educacionales.

9.º. — Moción de los señores Cabezón y Cifuentes, con la que inician un proyecto de ley, que aumenta la jubilación a don Augusto Opazo Gálvez.

10.º. — Moción de los señores Benavente, Concha y Montt, con la que inician un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República, para adquirir del señor Germán Demmer, los bienes y demás instalaciones eléctricas del alumbrado público de San Carlos, que pasarán a la "Empresa Eléctrica Fiscal" de la misma ciudad.

11.º. — Moción de los señores Yáñez, Pizarro, Jara del Villar e Yrarrázaval, con la que inician un proyecto de ley, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar un empréstito destinado a diversas obras de adelanto local.

12.º. — Moción del señor Cañas Flores, con la que inicia un proyecto de ley, por el cual establece la obligación de los constructores de obras de construír viviendas provisorias para los cuidadores.

13.º — Solicitudes particulares.

14.º. — Telegramas.

15.º. — Peticiones de oficio.

## III. — ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 5.ª Ordinaria, celebrada el día Martes 2 de Junio, de 10.30 a 12.45 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 5.ª Ordinaria, en Martes 2 de Junio de 1942.

Presidencia del señor Castelblanco.

Se abrió a las 10 hs. 45 mts. y asistieron los señores:

Acevedo B., José
Acharán A., Carlos
Agurto M., Teodoro
Alcalde C., Enrique
Aldunate E., Fernando
Alessandri R., Eduardo
Arias B., Hugo
Atienza P., Carlos
Astudillo S., Alfredo
Baraona P., Jorge
Barrientos V., Quintín
Barrenechea P., Julio
Barros T., Roberto
Barrueto H., Héctor
Berman B., Natalio
Bossay L., Luis
Bórquez O., Pedro
Brahm A., Alfredo
Brañes F., Raúl
Bustos L., Jorge
Cabezón D., Manuel
Cañas F., Enrique
Cárdenas N., Pedro
Carrasco R., Ismael
Cisterna O., Fernando
Coloma M., J. Antonio
Concha M., Lucio
Correa L., Salvador
Chiorrini A., Amílcar
De la Jara C., René
Del Canto M., Rafael
Diez G., Manuel
Díaz I., José
Donoso V., Guillermo
Ernst M., Santiago
Gaete G., Carlos
Garretón W., Manuel
Garrido S., Dionisio
Godoy U., César
González M., Exequiel
González O., Luis
Guerra G., Juan
Holzapfel A., Armando
Ibáñez A., Bernardo
Imable Y., Cecilio
Izquierdo E., Carlos
León E., René
Madrid O., Enrique
Maira C., Fernando
Matus C., Alberto
Martínez, Carlos R.
Mejías C., Eliecer
Melej N., Carlos
Mesa C., Estenio
Meza L., Pelegrín A.
Montt L., Manuel
Moore M., Eduardo
Morales San M., Carlos
Moyano F., René
Núñez A., Reinaldo
Ocampo P., Salvador
Olavarría A., Simón
Olave A., Ramón
Opitz V., Pedro
Opaso C., Pedro
Palma S., Francisco
Pereira L., Julio
Pinto R., Julio
Pizarro H., Abelardo
Poklepovic, Pedro
Prieto C., Camilo
Rivas R., Eudocio
Rivera V., Jorge
Rodríguez M., Eduardo
Ruiz M., Vicente
Salazar R., Alfonso
Sandoval V., Orlando
Santandreu H., Sebastián
Sepúlveda R., Julio
Sepúlveda A., Ramiro
Tapia M., Astolfo
Tomic R., Radomiro
Troncoso I., Belisario
Uribe B., Manuel
Uribe C., Damián
Urzúa U., Jorge
Urrutia I., Zenón
Valdebenito, Vasco
Valdés R., Juan
Veas A., Angel
Venegas S., Máximo
Videla S., Luis
Yáñez V., Humberto
Yrarrázaval L., Raúl
Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Hacienda, don Benjamín Matte L.

El señor Ministro de Comercio, don Pedro Alvarez Suárez.

El señor Ministro de Fomento, don Oscar Schnake.

CUENTA

—No hubo.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con el objeto de la sesión, convocada por el señor Presidente en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 81 letra b) del Reglamento, continuó la discusión general del proyecto de ley, informado por la Comisión de Hacienda, y remitido por el Honorable Senado, que concede facultades especiales de emergencia, de orden económico y administrativo, al Presidente de la República.

El señor Faivovich (Diputado Informante), que había quedado con la palabra en sesión anterior, continuó y dió término a sus observaciones en la presente sesión.

Usaron de la palabra, en seguida, los señores Alessandri y Aldunate, quien dió término a sus observaciones en una prórroga que por asentimiento unánime le concedió la Sala.

Quedó pendiente la discusión general del proyecto por haber llegado la hora de término de la sesión, que se levantó a las 12 horas y 45 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.o 1. **Oficio del señor Ministro del Interior.**

N.º 853.— Santiago, 30 de Mayo de 1942.— La Dirección General de Investigaciones e Identificación, por oficio N.º 1678, de 26 del actual, dice a este Ministerio lo que sigue:

"Para informar a US. en atención a su providencia N.º 9299, de 12 de Mayo en curso, recaída en petición que formula la Honorable Cámara de Diputados sobre el pronto funcionamiento de la Oficina de Identificación creada en la ciudad de Licantén, que dicho gabinete ha iniciado sus labores con fecha 15 del actual".

Lo que tengo el honor de transcribir a V. E. para su conocimiento y con relación a su oficio N.o 61, de 6 del actual.

Dios guarde a V. E.— Fdo: **Raúl Morales.**

N.o 2. **Oficio del señor Ministro del Interior.**

N.º 859.— Santiago, 2 de Junio de 1942.— La Dirección General de Carabineros por oficio N.º 6324, de 27 de Mayo último, dice a este Ministerio lo siguiente:

"Por oficio N.º 673, de fecha 15 del actual, V. S. se sirve transcribir el oficio N.º 62, de la Honorable Cámara de Diputados, en el cual se manifiesta que el Honorable Diputado señor Berman ha solicitado, entre otros servicios, que una pareja de carabineros recorra, por lo menos tres veces a la semana, la Caleta de Pescadores de Tumbes, ubicada en las cercanías de Talcahuano.

Informado sobre el particular, cumplo con manifestar a esa Secretaría de Estado, que desde hace dos años más o menos, se efectúan dos patrullajes por semana a dicha Caleta, a distinta hora del día y de la noche, haciéndose este servicio normalmente; y que en vista de la petición del Honorable Diputado señor Berman, se ha dispuesto aumentar dichos patrullajes a tres veces por la semana.

Es cuanto puedo informar a V. S. sobre el particular".

Lo que tengo el agrado de transcribir a V. E. para su conocimiento y en respuesta a su oficio N.º 62, de 6 del actual.

Dios guarde a V. E.— Fdo: **Raúl Morales.**

N.º 3.— **Oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.**

N.º 417.— Santiago, 2 Junio 1942.— La Dirección General de Beneficencia por oficio N.º 3330 de 23 de Mayo en curso, dice a este Ministerio lo siguiente:

"Por providencia del Ministerio del digno cargo de US. N.º 839, del 7 del mes en curso, se ha remitido en informe a esta Dirección General el oficio de la Honorable Cámara de Diputados N.º 243, del 29 de Abril último, en que se transmiten algunas observaciones formuladas en el seno de la Corporación por el Honorable Diputado don Natalio Berman, relativas a la terminación del Hospital de Puerto Natales.

"En cumplimiento de dicha providencia,

el infrascuito debe poner en conocimiento de US. que la H. Junta Central, por acuerdo N.º 21 del 25 de Marzo último, resolvió dar término a las obras de construcción del Hospital de Puerto Natales, aceptando el ofrecimiento que al efecto le hicieran la Caja de Seguro Obligatorio y las Compañías Ganaderas de la región, de proporcionarle los fondos que se necesitan para tal objeto.

"En efecto, la Caja dará en préstamo a la Beneficencia una suma igual a la mitad de los fondos que se necesitan para la terminación del edificio, y las Compañías Ganaderas harán la donación del saldo.

Creo innecesario hacer presente a US. que por las condiciones climatéricas de la región, los trabajos solo podrán reanudarse en el mes de Septiembre próximo".

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento y en respuesta al Oficio N.º 24, de 29 de Abril último, evacuado por esa Honorable C mara.

Saluda a V. E., **Dr. E. Escudero F.**

---

N.º 4. **Informe de la Comisión de Educación Pública.**

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Educación Pública pasa a informar el proyecto de origen en un Mensaje, por el cual se autoriza a la Universidad de Concepción para invertir en el desarrollo de sus actividades los intereses de su capital de reserva, acumulados desde el año 1930 y los que en adelante se devenguen.

Como lo expresa la exposición de motivos del Mensaje y según lo expuesto en la Comisión, la Universidad de Concepción ha visto disminuídas sus entradas ordinarias al hacer frente a las obligaciones impuestas por la ley 7064, de 15 de septiembre de 1941, que reajustó los sueldos de los empleados particulares. Significó para esa Corporación, el cumplimiento de la ley citada, durante el año 1941, un mayor desembolso de 600.000 pesos y sumas iguales o superiores representarán los reajustes de los años siguientes.

Ha debido, pues, procurarse una nueva fuente de recursos para satisfacer esas exigencias, con el propósito de evitar que sea menester restringir el campo de sus actividades educacionales como medio único de disminuír sus gastos y encuadrar su presupuesto a la situación creada por la ley ya referida.

El Ejecutivo envió al Congreso Nacional con fecha 1.o de diciembre de 1941, el Mensaje en estudio y en él propone que se autorice a la Universidad de Concepción para que disponga del dinero proveniente de los intereses que devenga el capital de reserva a que se refiere la ley número 4885, de 6 de septiembre de 1930.

Comprende, en realidad, esta iniciativa legal dos aspectos distintos que el proyecto del Ejecutivo trata en los dos incisos del artículo primero. Una que podría señalarse como regla general, se manifiesta con la autorización para que la Universidad pueda disponer de los intereses de su capital de reserva, y otro, de carácter especial, que confiere autorización para disponer de los intereses acumulados hasta la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley 4885, ya citada.

La ley antedicha autorizó el establecimiento de la Lotería de Beneficencia Pública, administrada por la Universidad de Concepción, y dispuso que el 15 por ciento de las utilidades provenientes de la Lotería sería destinado a la formación del capital de reserva de la Universidad. Al mismo tiempo ordenó que este capital de reserva y sus intereses fueran invertidos en bonos del Estado, de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones de créditos a que se refiere la ley 4899, de 29 de septiembre de 1930. El artículo 7.o, inciso 2.o, autorizó, además, la destinación de los intereses del capital de reserva acumulados hasta el 31 de diciembre de 1930, a los fines que indica la letra a) del artículo 3.o, esto es, "al sostenimiento y fomento de los servicios de la Universidad de Concepción".

El capital de reserva llega en la actualidad a la suma de 14.101.000 pesos y sus intereses representan anualmente alrededor de 900.000 pesos. El capital de reserva acumulado después del 31 de diciembre de 1930 asciende a 5.875.000 pesos y los intereses de este capital acumulado representan 350.000 pesos anuales, que se autorizan invertir en

los fines antes expuestos por medio del proyecto en informe.

En atención a que el texto del proyecto del Ejecutivo no determinaba claramente esta situación, la Comisión de Educación acordó cambiar su redacción y, a este efecto, se ha consultado como artículo 1.o una disposición general que faculte a la Universidad para disponer de los intereses del capital de reserva acumulado, a que se refiere el artículo 3.o, letra b), de la ley citada de 1930; es decir, del 15 por ciento de las utilidades líquidas de la Lotería. Esta autorización no daña, en consecuencia, a las instituciones que participan de las utilidades de la Lotería de Concepción y que están determinadas en la letra c) del artículo 3.o

Ha consultado, además, la Comisión de Hacienda un artículo transitorio que contiene la otra idea del proyecto: autorizar la inversión de los fondos provenientes de los intereses del capital de reserva, acumulado con posterioridad al 1.o de enero de 1931; esto es, los intereses de 5.875.000 pesos, capital éste que reditúa anualmente —según lo expresa el Mensaje del Ejecutivo— una suma cercana a los 350.000 pesos.

En mérito de las razones expuestas, vuestra Comisión de Educación Pública os recomienda la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase a la Universidad de Concepción para invertir en el desarrollo de sus actividades los intereses del capital acumulado a que se refiere la letra b) del artículo 3.o de la ley número 4885, de 6 de septiembre de 1930.

Artículo 2.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

Artículo transitorio. — Lo dispuesto en el artículo 1.o de esta ley será aplicable, también, a los intereses del capital de reserva acumulado con posterioridad al 1.o de enero de 1931."

**Sala de la Comisión**, a 28 de mayo de 1942.— **Raúl Brañes**. — **Hugo Arias**. — **Angel Faivovich**. — **Juan Antonio Coloma**.

Aprobado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Brañes (Presidente), Arias, Atienza, Coloma, Faivovich, Moyano y Tapia.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Brañes.

**Eduardo Cañas Ibáñez,**
Secretario Accidental.

---

N.º 5.— **Informe de la Comisión de Industrias.**

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Industrias, en su primera sesión ordinaria de la actual legislatura, celebrada el día de ayer, Miércoles 27 del presente, adoptó, entre otros acuerdos, el de proponeros enviar al archivo los siguientes proyectos de ley, que han perdido su oportunidad:

Moción de los señores Alvarez y Alfonso de 11 de Septiembre de 1934, sobre creación de una Sociedad Anónima para explotar energía eléctrica.

La Corporación de Fomento de la Producción, creada por ley 6,334, está facultada para dicha explotación, ya sea por su cuenta o constituyendo sociedades con particulares.

Moción del señor Larraín de 31 de Agosto de 1936, sobre pago de los perjuicios que las faenas de oro de Lavaderos ocasionen en los terrenos en que se instalen.

La aplicación de las disposiciones del Decreto Ley 491 de 25 de Agosto de 1932 y de su reglamento, N.º 2,228, ha demostrado en la práctica que esta legislación es suficiente y adecuada para el objetivo perseguido por el autor de la iniciativa.

Moción del señor Vargas Molinare sobre ayuda económica a los propietarios de automóviles de alquiler, de fecha 7 de Enero de 1941.

La idea matriz de esta iniciativa consiste en proporcionar pequeños créditos a los choferes, para la adquisición de máquinas motorizadas. Por el momento y con motivo del conflicto bélico, no hay posibilidades de

hacer estas adquisiciones en el exterior. Además deben considerarse las dificultades que para los interesados les crearía el racionamiento de la bencina, que últimamente se ha establecido en el país.

Asimismo acordó vuestra Comisión de Industrias proponer a la Honorable Cámara recabe el asentimiento del Honorable Senado, para enviar al archivo los siguientes proyectos de ley:

El de Servidumbres e Instalaciones, de 12 de Junio de 1923. Con la dirección del DFL. 252 de 18 de Febrero de 1925, perdió su oportunidad, ya que en él se contemplan las disposiciones propuestas en el proyecto.

El que destina fondos para la Caja de Crédito Minero de 11 de Junio de 1940. Esta institución ha obtenido, por legislación posterior a la ley 6,334, que creó la Corporación de Fomento de la Producción, los fondos indispensables para su desenvolvimiento.

Sala de la Comisión, a 27 de Mayo de 1942.

Acordado en sesión de la misma fecha y con la asistencia de los señores Astudillo (Presidente Accidental), Bossay, Bustos, y Sepúlveda.

El acuerdo se adoptó por la unanimidad de los presentes.

**Guillermo Morandé.**
Secretario de la Comisión.

---

N.º 6.— Nota de la Comisión Investigadora de las actividades nacistas en Santiago, 2 de Junio de 1942.— Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que la Comisión Especial encargada de estudiar las actividades nacistas en el país, en sesión de fecha de hoy, procedió a constituirse y eligió Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. — **Héctor Muñoz Ayling,** Presidente.— **Fernando Yávar,** Secretario de la Comisión.

---

N.o 7.—**Moción del señor Brañes:**

HONORABLE CAMARA:

Entre el rol que le corresponde desempeñar en el medio social a las diversas profesiones que imparte la Universidad, el del médico involucra un papel especialísimo, que rebasa los límites de medicinar al enfermo, de ser maestro de higiene, de encauzar principios de moral y de velar por que las leyes sociales, en general, tengan un sentido verdaderamente humano.

Por eso es que ha de ser anhelo constante del Estado y de sus autoridades el de combinar todos los medios adecuados para propender a la mejor formación del médico en todos los aspectos que se relacionan con su profesión. De ahí resulta imperiosa la necesidad de contar con hospitales clínicos dotados de los más adelantados planes y elementos, porque esa es precisamente la escuela práctica de la medicina.

Un hospital que cuide al hombre, como un capital, donde pueda recibir tratamientos capaces de restituírlo a la producción nacional para seguir observándolo y traerlo a su seno en el momento oportuno, si es que no ha obtenido el restablecimiento total, constituye la mejor de las previsiones sociales que ningún gobierno pueda llegar a concebir.

La Universidad de Chile no podía ser ajena a este principio y haciendo el Fisco los sacrificios necesarios, levantó toda la obra gruesa del Hospital Clínico San Vicente de Paul, cuyas labores y terrenos importan varios millones de pesos que hoy día constituyen no sólo un capital muerto, sino que el más rico material totalmente abandonado.

Todo esto, más el material necesario de ferretería (chapas, españoletas, radiadores, cañerías, llaves para los baños, etc.), de la mejor fabricación extranjera y nacional, se encuentra guardado y sometido a la acción destructora del tiempo desde hace más de seis largos años, sin que hasta la fecha se haya podido dar término a la obra material, que cada día que pasa sufre las inclemencias de algo abandonado. Resulta, también, increíble que dentro del orden cultural no se haya podido completar y satisfacer el funcionamiento de un Hospital Clínico.

Estos hechos no pueden dejar impasibles al legislador y, según nuestra manera de pensar, cualquier recurso económico que se arbitre para los objetos señalados en esta moción, es justificado de sobra si se le compara con la cuantía de la obra material y

cultural que encierra para el futuro al funcionamiento de un Hospital Clínico que sea cuna de nuestros futuros profesionales en medicina.

Hemos creído conveniente autorizar al Presidente de la República para que contrate uno o más empréstitos, en dinero efectivo, en nuestras instituciones bancarias, hasta enterar la suma de 40 millones de pesos.

Para servir la deuda, se ha echado mano al establecimiento de un impuesto sobre los premios que las distintas carreras que se corren en los hipódromos dan no sólo al dueño del caballo ganador, sino a los que intervienen en la preparación y conducción del animal hacia la obtención del premio.

El proyecto que tenemos la honra de someter a la consideración de la Cámara, dice así:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º**—Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a los fondos que produzca el artículo 2.o, contrate con instituciones bancarias nacionales, uno o varios préstamos, hasta por lasuma de 40 millones de pesos para terminar y habilitar el edificio del Hospital Clínico San Vicente de Paul, de Santiago.

**Artículo 2.º**—Establécese el siguiente impuesto especial, según la escala que a continuación se indica, sobre los premios asignados a las distintas pruebas hípicas por los hipódromos del país:

| | |
|---|---|
| Premios hasta $ 10.000 . . . . . | 10% |
| Premios de 10.001 a $ 20.000 . . . . | 12% |
| Premios de 20.001 a $ 50.000 . . . . | 15% |
| Premios de 50.001 a $ 100.000 . . . | 18% |
| Premios superiores a $ 100.001 . . . | 20% |

**Artículo 3.º**—Satisfechas las obligaciones que haya contraído el Presidente de la República en uso de la facultad que le confiere el artículo 1.o, el total del producto del impuesto que se crea en esta ley, pasará íntegramente a incrementar los fondos ordinarios del Hospital Clínico de San Vicente de Paul.

**Artículo 4.º**—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

Fdo.: **Dr. Brañes.**

N.o 8.—**Moción del señor Pinto Riquelme:**

HONORABLE CAMARA:

Ocurre con mucha frecuencia que las Municipalidades del país ofrecen donar o ceder gratuitamente al Fisco los terrenos necesarios para la construcción de escuelas públicas; pero estas cesiones o donaciones no pueden materializarse sino mediante una ley, ya que las Municipalidades, como personas jurídicas de derecho público, no pueden celebrar contratos de esta naturaleza.

Así ocurre en la actualidad con las Municipalidades de Salamanca, San Roque, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago (sector San Alfonso), San Pedro, Chimbarongo, Talcahuano, Río Bueno, Reumén, Paillaco, Punta Arenas, etc., que han ofrecido terrenos para edificios educacionales, que deberán ser ejecutados por la Sociedad Constructora, creada por la ley 5989, de 14 de enero de 1937.

Pero para cada cesión o donación habría que dictar una ley.

Sabe la Honorable Cámara que en gran parte del país existe una carencia casi absoluta de locales para escuelas, pues la mayoría de los actuales son insuficientes, antihigiénicos, estrechos y algunos ruinosos, y los particulares eluden arrendar al Fisco sus casas para escuelas, por razones fáciles de comprender.

Se impone, entonces, obviar el inconveniente derivado de la falta de capacidad de las Municipalidades para hacer estas donaciones y poder, así, dar a la edificación escolar el impulso que se ha propuesto imprimirle el Gobierno. Para esto es necesario dictar una disposición legal que en forma amplia otorgue la autorización requerida.

Fundado en estas breves consideraciones, me permito presentar a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º**—Autorízase a las Municipalidades del país para donar terrenos o inmuebles al Fisco, a fin de que sean destinados a la construcción de edificios escolares.

**Artículo 2.º**—Los inmuebles que se donen en conformidad a esta ley, no podrán ser objeto de otra destinación y, si en el térmi-

no de cinco años, contados desde la fecha en que sea aceptada cada donación por el Fisco, no se hubiere ejecutado la construcción del edificio, aquélla quedará sin efecto y el predio volverá al dominio municipal.

**Artículo 3.º**—Las construcciones de los edificios escolares podrán hacerse directamente por el Fisco o con arreglo a las disposiciones de la ley número 5989, de 14 de enero de 1937, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

**Artículo 4.º**—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial."

---

N.º 9.— **Moción de los señores Cabezón y Cifuentes.**

PROYECTO DE LEY:

**Artículo Unico.**— Auméntase, por gracia, a la suma de treinta mil pesos anuales, la pensión de jubilación de que disfruta el ex-Ingeniero del Departamento de Riego, don Augusto Opazo Gálvez.

El mayor gasto que demanda la aplicación de la presente ley se deducirá del ítem de Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto del Ministerio de Fomento.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Fdo: **Manuel Cabezón.— Rafael Cifuentes L.**

---

**N.o 10.—Moción de los señores Benavente, Concha y Montt.**

PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º**—Autorízase al Presidente de la República para adquirir del señor Germán Demmer, los bienes y demás instalaciones eléctricas destinadas a suministrar el servicio público de la ciudad de San Carlos que aparecen detalladas en el Inventario practicado por la Dirección General de Servicios Eléctricos, con fecha 15 de Mayo de 1942, y que comprenden: La Central Hidráulica "Oriente", ubicada más o menos a 1,200 metros de la ciudad de San Carlos, aproximadamente, con 14,500 m2. de terreno: la Central "Poniente", ubicada al poniente de la línea de los Ferrocarriles del Estado, cerca de la misma ciudad, aproximadamente, con 1.109 m2. de terrenos; edificios, maquinarias hidroeléctricas, obras hidráulicas y anexos; línea de transmisión de la Central "Oriente" a San Carlos; Sub-Estación, red de distribución, instalaciones de alumbrado público, empalmes y medidores.

La adquisición deberá incluir, además, todos los derechos por concesiones de servidumbres que tenga el señor Demmer sobre terrenos, canales y aguas que actualmente estén afectos a la explotación del servicio mencionado.

**Artículo 2.o**—El precio de la adquisición de los bienes e instalaciones a que se refiere el artículo anterior, será la suma de $ 534.085.

**Artículo 3.o**—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de $ 1.400,000 en la Empresa Eléctrica Fiscal de San Carlos, con objeto de pagar el precio de los bienes e instalaciones a que se rieferen los artículos N.os 1 y 2 y de adquirir e instalar la maquinaria y ejecutar las obras de mejoramiento que sean necesarias para proporcionar un Servicio Eléctrico eficiente a San Carlos.

**Artículo 4.o**—Autorízase también al Presidente de la República para contratar con el Instituto de Crédito Industrial un préstamo a favor del Fisco, por un plazo no superior a 10 años, hasta por la suma de $ 300,000 y con un interés no mayor del 6% anual, no rigiendo para este efecto lo dispuesto en la ley N.o 5687, orgánica del Instituto de Crédito Industrial.

**Artículo 5.o**—El producto del préstamo que se autoriza en el artículo anterior, se abonará a cuenta del precio de adquisición indicado en el artículo 2.o, cancelando obligaciones pendientes del señor Demmer a favor del Instituto de Crédito Industrial, por igual suma.

El saldo del precio lo pagará el Fisco con los fondos a que se refiere el artículo 3.o, una vez que los títulos de dominio de los bienes que se adquieran del señor Demmer queden debidamente inscritos a favor del Fisco, libres de todo gravámen, en los Registros correspondientes.

**Artículo 6.o**—La suma de $ 1.400.000 a que se refiere el artículo 3.o, se entenderá: a) Con $ 600.000 de los anticipos que, con cargo al ítem 04—08—04—v—4 de las Leyes de Presupuesto de la Administración Pública, se inviertan en la explotación, mejoramiento y ampliación de las instalaciones del Servicio Eléctrico de San Carlos, liberándose a la Empresa Eléctrica Fiscal de San Carlos de la obligación de reembolsarlos; y b) Con $ 800,000 que se imputarán a los fondos proveniente de la ley N.o 7160 de Impuesto Extraordinario al Cobre.

**Artículo 7.o**—Autorízase al Director General de Servicios Eléctricos para que en representación del Fisco, firme los documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

**Artículo 8.o**—Facúltase a la Dirección General de Servicios Eléctricos para que, en representación del Fisco, efectúe el pago del servicio del préstamo que se contrate con el Instituto de Crédito Industrial, con el producto de las entradas de la explotación de la Empresa Eléctrica Fiscal de San Carlos.

**Artículo 9.o**—Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial''.

(Fdo.): **Lucio Concha, Manuel Montt y Aurelio Benavente.**

---

N.o 11.—**Moción de los Sres. Yáñez, Pizarro, Jara del Villar e Yrarrázaval.**

HONORABLE CAMARA:

Es del conocimiento de los H. Diputados la angustiosa situación económica porque atraviesan diversas Municipalidades de la República, especialmente aquellas de Balnearios, que por razones de su limitada actividad, no pueden disponer de más entradas que las estrictamente necesarias para sus gastos más elementales, sin que nada les quede para obra de adelanto o de bienestar social.

En este caso se encuentra la Municipalidad de Zapallar a pesar de considerarse dicho Balneario como uno de los más lujosos del país y donde se alzan los mejores edificios, los señores regidores deben celebrar sus sesiones en una pequeña pieza sin comodidades de ningún orden. Además surgen de este jardín y en medio de sus hermosas construcciones, innumerables ranchos como habitaciones para el pueblo. Estas casas de los obreros son una verdadera vergüenza nacional expuesta a la vista de todos los turistas que visitan sus playas, presentando un contraste fuerte que habla muy poco en favor de las personas encargadas de administrar los bienes de esta comuna. Es obvio entonces buscar más argumentos para probar que la construcción de casas para obreros en el Balneario de Zapallar se hace cada vez más indispensable.

La Municipalidad preocupada constantemente de solucionar preferentemente los problemas que benefician directamente a las gentes modestas, obtuvo 20,000 metros de terreno para llevar a efecto la construcción de casas para obreros, pero desgraciadamente no ha podido obtener hasta hoy, de las reparticiones creadas para este efecto, los fondos necesarios para realizarlas, de manera que, a fin de no demorar más la realización de esta necesidad imperiosa, la Municipalidad prefiere conseguir directamente de las instituciones de crédito, los fondos que necesita.

Creemos de nuestro deber llevar al conocimiento de los señores Diputados de que dicha Municipalidad sólo puede disponer de la exigua suma de 20.000 pesos anuales para obras de adelanto local.

En consecuencia y por las razones anotadas, es de absoluta necesidad recurir a la dictación de una ley que le conceda los medios para sacar del estagnamiento a este Balneario, orgullo del país por sus condiciones únicas de belleza natural.

Se consulta en el proyecto de ley que tenemos a bien proponer a la Honorable Cámara, un gravamen de 1 1|2 por mil a los bienes raíces y una pequeña contribución a los veraneantes, impuestos ambos mantenidos por otras Municipalidades que cuentan con toda clase de recursos para cubrir sus necesidades y de los que no habíamos querido echar mano hasta que una necesidad imperiosa como la presente no nos obligara a ello.

Consultados estos gravámenes, la ley queda perfectamente financiada. Al efecto, los 400.000 pesos que se destinan a la construc-

ción de la Casa Municipal y de la Posta de la Asistencia Pública, representa un gasto anual, entre intereses y amortización, de 28.000 pesos y el 1 1|2 por mil consultado, sobre la base de un avalúo de las propiedades de 16.000.000 de pesos, producirá 24 mil pesos anuales, que sumados a los 4,000 pesos que actualmente gasta la Municipalidad en arriendos, alcanzan a la cantidad de 28.000 pesos, que se necesitan para cubrir el 7 por ciento de interés y amortización del empréstito.

Los 800,000 pesos que se solicitan para construcción de casas para obreros y pescadores, se financian por sí solos, por cuanto la venta a plazo de las construcciones, produce el interés y la amortización de la cantidad que se invierte.

Por las razones expuestas, solicitamos de la Honorable Cámara que tenga a bien prestarle su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.°**—Autorízase a la Municipalidad de Zapallar para contratar un empréstito hasta por la suma de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), con un interés máximo de 7 por ciento anual y una amortización acumulativa, también anual, no inferior al uno por ciento (1 o|o).

Si el empréstito se realizare en bonos, éstos serán emitidos por intermedio de la Tesorería General de la República y no podrán ser colocados a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

**Artículo 2.°**—El producto del empréstito se invertirá en los siguientes fines:

a) Construcción, hasta un máximun de 800,000 pesos, de habitaciones baratas para los obreros y pescadores que tengan su residencia en la comuna, por lo menos desde hace cinco años.

b) Los propietarios o arrendatarios de estas propiedades las destinarán única y exclusivamente a viviendas familiares y en ningún caso a la instalación de ninguna clase de negocios, infracción que será penada con la pérdida total de lo cancelado hasta la fecha en que la Municipalidad notifique el desalojamiento;

c) Construcción, hasta por un máximum de 400.000 pesos, de la Casa Consistorial y posta de la Asistencia Pública.

**Artículo 3.°**—Establécese con el objeto de hacer el servicio del empréstito autorizado por la presente ley, una contribución adicional de uno y medio por mil anual, sobre el avalúo de los bienes raíces y un impuesto de turismo equivalente a un peso diario, por cada pasajero, en los hoteles de primera categoría y de cincuenta centavos para los de segunda categoría, impuesto que tendrá el carácter de permanente, no así la contribución, que regirá hasta la total cancelación del empréstito y comenzarán a regir desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

**Artículo 4.°**—En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior, fueren insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Zapallar completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Si por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste a amortizaciones extraordinarias o a obras de ornato del balneario. Si el empréstito fuere colocado en bonos, dicha amortización se efectuará por sorteo.

**Artículo 5.°**— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización de la deuda pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Zapallar, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que esta orden no haya sido dictada con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

**Artículo 6.°**—La Municipalidad de Zapallar deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortización ordinaria y extraordinaria, y si se obtuviere en bonos, del valor de los bonos emitidos; en los ingresos de partida extraordinaria, los recursos que

produzca la emisión de los bonos y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión autorizado.

**Artículo 7.º**—La Municipalidad de Zapallar, por los dos tercios de sus regidores en ejercicio, podrá contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros, Corporación de Fomento, instituciones de crédito, bancarias o de bienestar social, préstamos, con o sin garantía especial, hasta obtener el total de la suma de 1.200.000 pesos, consultado en el artículo 1.o En este caso, la Municipalidad queda autorizada para convenir libremente con la institución contratante, el tipo de interés y amortización del préstamo que se obtenga.

**Artículo 8.º**—Se autoriza a la Caja Nacional de Ahorros y a las instituciones indicadas en el artículo precedente, para que puedan contratar el empréstito a que se refiere la presente ley y se suspendan para este solo efecto las disposiciones restrictivas de sus leyes orgánicas y reglamentos.

**Artículo 9.º**—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Santiago, a . . de mayo de 1942. —Fdos.: **Humberto Yáñez. — Abelardo Pizarro. — Pedro Jara del Villar.—Raúl Yrarrázaval.**

---

N.o 12.—**Moción del señor Cañas Flores:**

PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º**—Los constructores de obras, de cualquiera especie que estas sean, y que se vean obligados a mantener cuidadores de ellas, construirán viviendas provisorias, de madera, las murallas y piso, y de fonolita o pizarreño u otro material equivalente, el techo, para las habitaciones de dichos cuidadores.

**Artículo 2.º**— En los presupuestos de las construcciones respectivas se fijará la suma destinada a las habitaciones provisorias de los cuidadores; y las autoridades llamadas a intervenir en las autorizaciones para tales construcciones no darán el visto bueno sin llenarse ese requisito.

**Artículo 3.º**— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Fdo: **Enrique Cañas F.**

N.º 13.— **Nueve solicitudes particulares en las que las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:**

Doña Marina Mery viuda de Galán, pensión;

Doña Carmela Rodríguez v. de Romero, pensión;

Don Máximo Oyarzo Maldonado, abono de tiempo;

Doña Delicia Muñoz v. de Musset, pensión;

Doña Eloisa Urrutia, pensión;

Doña Carmela Morán v. de Lazcano, pensión;

Doña Raquel Sota Alvarez, pensión;

Doña Noemí Pinochet v. de Morales y doña Isabel Pinochet v. de Palacios, pensión;

Don Eduardo de la Cerda, pensión, y

Doña Magdalena Montecinos Cáceres, pensión.

N.º 14.— **Dos telegramas:**

Con el primero, el Sindicato Maino de Lebu apoya rompimiento de relaciones con los países del Eje.

Con el segundo, el Consejo Provincial de Valparaíso de la Confederación Nacional de Empleados Particulares solidariza con la presentación de su organización máxima, en que pide eliminación de la Caja de Previsión de Empleados Particulares del Proyecto de Ley de Emergencia.

N.º 15.— **Peticiones de oficio.**

De los señores Ruiz y Videla, al señor Ministro de Comercio y Abastecimiestos, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir a los suscritos, los antecedentes relacionados con la venta del vapor "Margara", cantidad en que se efectuó la transacción de venta y las condiciones que fijó ese Ministerio para permitir su enajenación.

De los mismos señores Diputados, al señor Ministro del Interior, para que se sirva, si lo tiene a bien, remitir copia de los Oficios N.º 3044 de 20 de Abril; 4068 de 26 de Mayo y 4069 de 26 de Mayo, que la Dirección General de Servicios Eléctricos ha

presentado a ese Ministerio y que se relacionan con la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos.

Del señor Garrido, al señor Ministro de Defensa Nacional, para que se reitere el N.° 73, de 6 de Mayo del año en curso, en el que pedía se remitiera a esta Corporación una nómina completa del personal en retiro o jubilado, de esa Secretaría de Estado, durante los años 1939, 1940 y 1941; con indicación de los años de servicios, cargo que ocupaba y monto de la pensión.

Dicho oficio fué contestado, por el Ministerio respectivo, ajustándose solo la nómina correspondiente a la Fuerza Aérea Nacional.

Del señor León, al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva ordenar se despache a la brevedd posible la solicitud presentada a ese Ministerio por la Municipalidad de Romeral (Curicó), sobre el alumbrado público, por tratarse de un asunto de interés general en esa localidad; y solicitándole al mismo tiempo que se sirva comunicar el estado en que se encuentra la tramitación de dicha solicitud.

Del señor Tomic al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva disponer se publique el informe de la Comisión designada por la Corporación de Fomento de la Producción para recomendar la ubicación de las nuevas plantas elaboradoras de cemento.

Del mismo señor Diputado, al señor Ministro de Fomento, para que se sirva disponer el envío de los antecedentes relacionados con el estudio de la expropiación del ferrocarril Salitrero a Tarapacá.

Del señor Vargas Molinare, al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a fin de que se sirva informar a la Honorable Cámara, sobre los gastos totales en detalles por Servicios que se han efectuado en la Casa Nacional del Niño, desde el día que asumió la Dirección de dichos Servicios el actual Director-Administrador Dr. Zorrilla, como asimismo los gastos habidos durante el mismo tiempo dentro de los años 1937, 38, 39, y 40.

Del señor Valdebenito, que envió por escrito a la Mesa:

CONSIDERANDO:

Que hace más de seis semanas que el Gremio de Suplementeros de Valparaíso y Viña del Mar se encuentran en conflicto con los señores Edmundo Pizarro y Enrique Vergara Molina (hijo), ambas firmas radicadas en Valparaíso, que han logrado hacer de la distribución de las Revistas Extranjeras un verdadero y odioso monopolio con lo cual se ha perjudicado al público con el alza injustificada del precio de ellas.

Por este motivo solicito se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que tenga a bien y en compañía del señor Comisario de Subsistencias y Precios buscar y dar solución al problema creado entre el gremio de Suplementeros de Valparaíso y Viña del Mar con los señores Edmundo Pizarro y Enrique Vergara Molina que tienen en la actualidad el monopolio de la venta de las revistas extranjeras en el país.

---

## V. — TABLA DE LA SESION

### FACIL DESPACHO

1.—Proposición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para obtener del Honorable Senado que se deje sin efecto la designación de una Comisión Mixta para estudiar los proyectos sobre Código de Procedimiento Penal y Ley de Menores.

2.—Proposición de la Comisión de Educación Pública para desglosar del proyecto sobre Plan de Obras Públicas pendiente en Comisión de Vías y Obras Públicas lo relativo a construcción de establecimientos educacionales.

3.—Destinación de los fondos provenientes del derecho de desembarque de los choros, ostras y langostas.

## ORDEN DEL DIA

### PROYECTOS CON SIMPLE URGENCIA

1.—Jubilación de don Víctor Célis Maturana.
2.—Ley de Emergencia.
3.—Monumento a Rubén Darío.
4.—Jubilación de funcionarios del Poder Judicial.
5.—Organización de Depto. de Minas y Petróleo.
6.—Código de Aereonáutica.
7.—Empréstito para plan de salubridad pública.
8.—Beneficios a personal jubilado de Fuerza Aérea Nacional.

### PROYECTOS DEVUELTOS POR EL H. SENADO

9.—Modificación del Consejo de la Caja de Crédito Agrario.
10.—Empréstito a la Municipalidad de Coínco.

### SEGUNDO INFORME

11.—Modificación de la Ley 6528 que reestructuró los Servicios del Trabajo. (Moción señor Brañes).
12.—Mejoramiento de rentas del personal de los Tribunales del Trabajo. (Moción SS. DD. Socialistas).

### TABLA GENERAL

13.—Creación del Banco Agrícola.

14.—Abono de servicios a personal de guarnición de El Loa.
15.—División de comunidades indígenas.
16.—Modificación del artículo 162 de la Ley de Alcoholes y B. A.
17.—Modificación del Estatuto de los Empleados Municipales.

18.—Informe sobre alza de tarifas de los servicios públicos.

19.—Facultad de los Intendentes para resolver sobre colectas.

20.—Convenio con la firma Acevedo & Shaw S. A.

---

## VI. — TEXTO DEL DEBATE

**1.—Cambio de horas para la celebración de las sesiones Ordinarias de la Cámara. —Acuerdo de los Comités.**

El señor **Secretario.** — Los Comités Parlamentarios, reunidos en el día de hoy, tomaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º. — Fijar las horas de las sesiones Ordinarias de los días Martes y Miércoles de cada semana de 14.45 a 17.45 horas (2 3|4 a 5 3|4 P. M.), en vez de 16 a 19 horas (4 a 7 P. M.), que son las horas que actualmente rigen;

2.º. — Hacer regir este acuerdo desde la sesión Ordinaria que debe celebrar la Corporación el día de mañana Miércoles 3 de Junio.

El señor **Castelblanco** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría el acuerdo de los Comités.

**Aprobado.**

**2.—Ley Orgánica de Correos y Telégrafos. —Situación reglamentaria de este proyecto de ley.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — En virtud de un acuerdo de la Honorable Cámara, se envió el proyecto sobre Ley Orgánica de Correos y Telégrafos, que se encontraba en tercer trámite, a la Comisión de Hacienda. Y cuando ésta estudiaba el financiamiento de la planta y sueldos del per-

sonal de Correos y Telégrafos, llegó un Mensaje del Ejecutivo para tramitar esta materia como un proyecto aparte.

Despachada esa ley, corresponde ahora a la Honorable Cámara pronunciarse sobre las modificaciones del Honorable Senado en la parte que se refiere a la Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

En consecuencia, el proyecto debe declararse en estado de tabla.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordaría.

**Acordado.**

**3.—Comisión Mixta para el estudio de los proyectos referentes al Código de Procedimiento Penal y a la Ley Sobre Protección de Menores. — Petición al Honorable Senado para dejar sin efecto esta Comisión.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse de la proposición de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para obtener del Honorable Senado que se deje sin efecto la designación de una Comisión Mixta destinada a estudiar los proyectos referentes al Código de Procedimiento Penal y a la Ley de Protección de Menores.

Si a la Honorable Cámara, le parece, se aprobaría la proposición de la Comisión.

**Aprobada.**

**4.—Plan de Obras Públicas. — Petición de la Comisión de Educación Pública para desglosar de este plan lo referente a construcción de establecimientos educacionales.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — En el segundo lugar, figura la proposición de la Comisión de Educación Pública para desglosar del proyecto sobre Plan de Obras Públicas pendiente en Comisión de Vías y Obras Públicas lo relativo a construcción de establecimientos educacionales.

Si a la Honorable Cámara, le parece, se aprobaría la proposición de la Comisión.

**Aprobada.**

**5.—Destinación de los fondos provenientes del derecho de desembarque de los choros, ostras y langostas.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — En tercer lugar, figura el proyecto sobre destinación de los fondos provenientes del derecho de desembarque de los choros, ostras y langostas.

Está impreso en el Boletín N.º 4667.

Diputado Informante es el señor Muñoz Ayling.

**—El proyecto dice:**

"PROYECTO DE LEY:

**"Artículo 1.º.** — Agrégase al artículo 33 del decreto con fuerza de ley número 34, de 12 de Marzo de 1931, el siguiente inciso:

"Los fondos provenientes de la recaudación de los derechos que graven el desembarque de langostas, ostras y choros, serán abonados mensualmente por la Tesorería Provincial de Santiago, a una cuenta especial y se aplicarán, en la forma ordinaria, a los fines siguientes:

"30 por ciento para ayuda a los pescadores que trabajan en la explotación de langostas, ostras y choros; construcción de poblaciones; créditos; seguros de vida, invalidez y vejez; mejoramiento de su estado cultural y físico; mejoramiento de medios de explotación, transporte y embarque.

"40 por ciento para estudios técnicos y trabajos prácticos, relacionados con estas industrias; conservación de especies; repoblaciones de bancos; siembras de especies en lugares apropiados.

"20 por ciento para formar un fondo de adquisiciones de materiales que puedan darse con facilidades a los pescadores del país; y

"10 por ciento para propaganda en favor del mayor consumo de pescado y marisco".

**Artículo 2.º.** — Esta ley, regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Castelblanco** (Presidente). — En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor **Muñoz Ayling.** — El Proyecto que en estos momentos entra a conocer la Honorable Cámara es de los que propiamente pueden denominarse obvio y sencillo.

El Decreto con Fuerza de Ley N.º 34 de 12 de Marzo de 1931, que creó la Dirección de Pesca y Caza, facultó al Presidente de la República para fijar, cuando lo estimare conveniente al interés general, un derecho de desembarque a los productos de la Pesca. En virtud de esta facultad, el Reglamento de la ley, primero, y después el Decreto Supremo N.º 577, de 14 de Marzo de 1941, fijaron el derecho de desembarque que deberían pagar las ostras, las langostas y los choros.

Pero, ni la ley, ni el Reglamento cuidaron de establecer la destinación que a estos fondos debía dárseles, y, no obstante que el Reglamento establece que estos ingresos deberían ser depositados en la Tesorería Fiscal de Santiago y darse conocimiento de ellos al Ministerio de Fomento y a la Dirección General de Pesca y Caza, en el hecho estos ingresos han pasado a formar parte de los fondos generales y se invierten en indeterminadas necesidades de la Nación.

Ha creido conveniente el Ejecutivo darle a estos fondos una destinación que permita el incremento, racionalización y perfeccionamiento de los métodos de explotación de la misma industria que los produce, y que ponga al Estado en situación de participar más directamente en la explotación de estas especies pescables, para impedir su agotamiento y para ir, también, en ayuda a los pescadores que se dedican a esta industria.

A poner en práctica estos proyectos, tiende la iniciativa en debate.

Nuestras reservas de ostras, choros y langostas son hoy por hoy escasas, y tienden a disminuir aún más. Una explotación desordenada, ha hecho extinguirse casi, bancos de choros que parecían inagotables como los de Mejillones, Coquimbo, Golfo de Arauco y Corral, y ponen en peligro de extinguirse los que existen en los mares de Chiloé y en los Canales de los Chonos.

Las medidas gubernativas que han restringido la explotación de choros en determinadas zonas y épocas, para propender a la reproducción de la especie por la vía natural, no han dado resultados positivos. Las vedas no se cumplen y dada la enorme extensión de nuestras costas es imposible mantener siquiera una vigilancia mediana en este sentido.

Hay necesidad de ir, entonces, a la reprodución artificial de los bancos agotados y a la creación de nuevos bancos choríferos.

En cuanto a las **ostras** su producción está también en vías de agotamiento, con la agravante de que la ostra tiene áreas muy reducidas de explotación y se circunscribe actualmente a los mares de Chiloé.

Existe una Estación de Astricultura en Ancud que ha dado efectivamente buenos resultados en materia de reproducción artificial de la ostra, pero es necesario ampliar esta Estación y dotarla de medios que hagan más expedido los trabajos de investigación y siembra de ostra-semillas.

Nuestro comercio de ostras es hoy de $ 4.000.000 al año; pero hay mercado suficiente, interno y externo, que podrían hacer duplicar esa suma. Es notoria, entonces, la conveniencia de ir a una racionalización conveniente en la explotación de este marisco.

Por lo que se refiere a la langosta, su agotamiento también es notorio. Su disminución en Juan Fernández se acentúa de año en año, y esta disminución de producción ha originado su precio actual, casi prohibitivo.

Debe racionalizarse, también, la pesca de este crustáceo de acuerdo con las existencias disponibles y tomar todas las medidas técnicas, que sean necesarias para propender a su reproducción.

Para todo esto, Honorable Cámara, es indispensable contar con los medios económicos necesarios.

No cree vuestra Comisión de Industrias que el producido de los derechos de desembarque de las ostras, choros y langostas sea suficiente a solucionar, de una vez, todo estos problemas.

La suma que estos derechos arrojaron en el año 1941, desde el mes de Abril, en que se empezaron a cobrar íntegramente, fué de $ 548.668.55. Se calcula un rendimiento anual de este derecho cercano a $ 650.000.

Como vé la Honorable Cámara, esta es una suma insignificante si se toma en cuenta

la magnitud de los problemas; pero los trabajos de explotación, reproducción, transplantación etc., puede abarcar un periodo de varios años y, en consecuencia esta suma, si no es suficiente, por lo menos ayuda periodicamente a la solución que se desea.

Junto con propender a la reproducción de estas especies pescables, debe también contemplarse, paralelamente, la situación de los trabajadores de estas industrias. El Fisco no ha contado con regularidad con los medios económicos para ir en ayuda de los pescadores.

En el proyecto en debate se contempla esta situación y se le asigna una cuota apreciable a este propósito.

Por las razones expuestas. Vuestra Comisión de Industrias os pide la aprobación del proyecto de ley en debate.

En este proyecto, Honorable Cámara, se establece, en primer término, una modificación al artículo 33 de decreto ley 34 que creó la Dirección de Pesca y Caza.

Se incorpora un inciso al artículo 33 que diría:

"Los fondos provenientes de la recauda-
" ción de los derechos que graven el desem-
" barque de langostas, ostras y choros, se-
" rán abonados mensualmente por la Teso-
" rería Provincial de Santiago, a una cuen-
" ta especial y se aplicarán, en la forma or-
" dinaria, a los fines siguientes:

"30 por ciento para ayuda a los pesca-
" dores que trabajan en la explotación de
" langostas, ostras y choros; construcción
" de poblaciones; créditos, seguros de vida,
" invalidez y vejez; mejoramiento de su
" estado cultural y físico; mejoramiento de
" medios de explotación, transporte y em-
" barque."

"40 por ciento para estudios técnicos y
" trabajos prácticos, relacionados con estas
" industrias; conservación de especies; re-
" poblaciones de bancos; siembras de espe-
" cies en lugares apropiados".

Con respecto a este tanto por ciento que se asigna para la mantención y propagación de estas especies pescables, la Dirección de Pesca y Caza ha elaborado una pauta, de acuerdo con la cual se podría emplear la suma indicada y que fué dada a conocer en la Comisión.

Según la Dirección, este 40 por ciento, que al año produciría más o menos 240 mil pesos, se destinaría:

1.º— A la ampliación de la Estación de Ostricultura de Ancud y a la adquisición de una embarcación motorizada para el servicio de los establecimientos que trabajan en las exploraciones, repoblación de bancos y siembra de especies. Para este objeto se destinarían 600.000 pesos, suma que se invertiría en tres años, a razón de $ 200.000 cada uno.

2.º— A la adquisición de una embarcación motorizada especial para la explotación y repoblación de bancos agotados y creación de nuevos campos de choros; a la adquisición de aparejos de buzo y embarcaciones y elementos auxiliares, como botes y chatas para transportes, etc., etc. Este gasto se dividiría en varios años.

3.º A la ejecución de los trabajos de repoblación y transplante de ostras y choros, incluyendo las labores de estudios y exploración de fondos apropiados para el objeto, trabajos que se desarrollarían en un lapso de varios años, según lo aconsejaran los resultados obtenidos.

A esto le asigna la Dirección de Pesca una suma de un millón quinientos mil pesos, que iría proporcionalmente invirtiéndose en cuotas anuales y en un período de cinco años.

Esto sería por lo que se refiere a la inversión que se daría al 40 por ciento a que me he referido.

Después establece el proyecto un 20 por ciento del producto de este derecho de desembarque de ostras, choros y langostas, para formar un fondo de adquisición de materiales que puedan darse con facilidades a los pescadores del país.

Esta fué, en realidad, la única modificación que la Comisión de Industrias introdujo al proyecto del Ejecutivo. En el primitivo proyecto del Ejecutivo se establecía este 20 por ciento para estudios técnicos y trabajos prácticos de pesca en general.

La Comisión de Industrias estimó que era preferible ir a una ayuda inmediata de los pescadores del país como un medio efi-

caz de propender a una mejor y más eficaz explotación de estos elementos pescables.

En consecuencia, cambió la destinación del 20 por ciento para estudios de pesca en general, por un 20 por ciento para ayuda a los pescadores de todo el país.

En cuanto al último 10 por ciento que la ley establece como inversión de propaganda en favor del mayor consumo del pescado, la Comisión acordó mantener este porcentaje, a pesar de la indicación formulada por algunos señores Diputados en el seno de la Comisión, en el sentido de que debía suprimirse o agregarse al 20 por ciento de ayuda para los pescadores en general.

Estos son todos los antecedentes, Honorable Cámara, que deseaba dar a conocer sobre el particular, como Diputado Informante de este proyecto.

El señor **Yáñez.**— ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

Desearía preguntarle al Honorable Diputado Informante cuánto es el impuesto por desembarque que se paga por los chorros, langostas y ostras.

El señor **Muñoz Ayling.**— Voy a decirle, Honorable Diputado.

El decreto supremo N.º 577 de 14 de Marzo de 1941, estableció los siguientes derechos de desembarque: por las langostas, tres pesos por kilo; 10 centavos por el kilo de choros y un peso por el kilo de ostras.

El señor **Yáñez.**— ¿No se han subido estos derechos?

El señor **Muñoz Ayling.**— No han sido alzados, Honorable Diputado y son los que hoy se cobran.

El señor **Yáñez.**—Entiendo que sí, y creo que una de las razones que tiene el alto precio de estos productos es, precisamente, el alza de los derechos.

El señor **Vargas Molinare.**— No, señor, es el monopolio de las ostras.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Yáñez.**— No hay monopolio de ostras.

**—El señor Presidente agita la campanilla.**

El señor **Muñoz Ayling.**— Voy a contestar las observaciones del Honorable señor Yáñez.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz.

El señor **Muñoz Ayling.**— Estos derechos fueron primeramente fijados en ocho pesos los ochenta kilos de ostras y en cuatro pesos los ochenta kilos de choros.

Esto se establece en el reglamento de la ley. Posteriormente, por Decreto N.º 577, de Mayo del año pasado, se alzaron estos derechos; pero después no se ha dictado ningún decreto alterándolo, y estos son los derechos que rigen en la actualidad.

El señor **Yáñez.** — Sería interesante aprovechar este proyecto de ley para volver a estudiar este problema, porque de otra manera vamos a llegar a un precio prohibitivo. Este 10 por ciento que se va a destinar a la propaganda va a ser sólo un buen deseo, porque no va a poderse pagar.

El señor **González Madariaga.**— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **González Madariaga.**— Honorable Cámara:

Voy a terciar en este debate por una sencilla razón: ocupo en este Parlamento una banca por voluntad de los ciudadanos de la agupación de Ancud, Castro y Quinchao, que integran la provincia de Chiloé, principal afectada con el proyecto de ley que se discute.

Pero antes, debo pedir excusas a la Honorable Comisión de Industrias por no haber asistido a sus sesiones cuando estudió el Mensaje del Ejecutivo que en este instante me preocupa y, en especial a mi colega de banca el Honorable señor Muñoz, que es el Diputado Informante. No pertenezco a la Comisión de Industrias, por lo que pasó para mí desapercibida la fecha cuando ella se reunió con este objeto. A esto obedece que ahora intervenga en la discusión general del proyecto con el ánimo de impetrar de la Honorable Cámara quiera volver a Comisión este proyecto de ley.

No habría demandado de la Honorable Cámara esta atención si no mediaran circunstancias especiales, que hallan respaldo en el interés general del país, y que la Comisión de Industrias no pudo en su oportunidad conocer. Una vez que la Honorable

Cámara tenga á bien oirme en este particular, seguramente acogerá las conclusiones que persigo, que es el de dar al derecho de desembarque con que está grabada la ostra y el choro, un destino más práctico, más en concordancia con la realidad y que interprete mejor los fundamentos mismos del Mensaje del Ejecutivo.

Ha oído la Honorable Cámara por la relación que se ha servido hacernos el Honorable señor Muñoz, que se trata de dar una distinta distribución a los fondos provenientes de la aplicación de la ley sobre la industria pesquera.

Cuando se dictó el decreto con fuerza de ley N.º 34 del 12 de Marzo del año 31, se autorizó al Presidente de la República para "fijar un derecho de desembarque a los productos de la pesca, de acuerdo con el reglamento respectivo". Este reglamento se aprobó por decreto del 30 de Abril del año 1934 y estableció en su artículo 47 los siguientes "derechos de desembarque de mariscos destinados al consumo:

Ostras, por cada 80 kilos o fracción, $ 8.—
Choros, por cada 80 kilos o fracción, 4.—
Langostas, por cada kilo, 1.—

En la práctica, este gravamen establecido por determinados kilogramos de mariscos, ha rendido durante el año recién pasado $ 565.200.— lo que representa para los mariscos provenientes de Chiloé un aporte del 73 por ciento y para la langosta que desembarca en Valparaíso del 23 por ciento, en cifras redondas. Para el presente año se calcula un rendimiento de ochocientos mil pesos. Pero como ni el decreto con fuerza de ley estableció el destino que se daría a estos derechos ni tampoco determinó sobre este aspecto el decreto reglamentario, estos ingresos han pasado directamente a arcas fiscales, situación que desea alterarse por el proyecto de ley en discusión.

El señor **Labbé.**— ¿Cree, Su Señoría, que con el rendimiento...

El señor **González Madariaga.**— Si Su Señoría hablara más fuerte, podría oirle mejor.

El señor **Labbé.**— ¿Cree Su Señoría que con el monto de los rendimientos ocurridos el año pasado y los probables contemplados para este año, habrá los medios suficientes para impulsar esta industria?

El señor **González Madariaga.**— En la forma que viene en el mensaje, no, Honorable Diputado.

El señor **Labbé.**— Por eso, considero que este proyecto es ridículo.

El señor **González Madariaga.**— ¿Es qué, Honorable Diputado?

El señor **Labbé.**— Ridículo, Honorable colega.

El señor **González Madariaga.**— Cuando Su Señoría oiga las observaciones que estoy haciendo, no va a pensar en esa misma forma.

El señor **Labbé.**— Me refiero al proyecto, evidentemente.

El señor **González Madariaga.**— Los fundamentos en que descansa el Mensaje enfocan bien el problema. Dice que la intervención del Estado debiera comprender también la destinación de recursos de la misma industria para atender a su "incremento, racionalización y perfeccionamiento de los métodos de explotación", en vista de haberse observado "agotamiento progresivo de las especies denominadas langostas, ostras y choros", lo que justifica las medidas para repoblar los "bancos agotados y sembrar nuevos, a objeto de asegurar un mercado permanente en el país y en el extranjero".

Vuelvo a decirlo, los fundamentos que han movido al Ejecutivo a enviar este proyecto de ley son justos, pues ya es tiempo de llevar a cabo una atinada intervención en este asunto de la producción marisquera. Sensiblemente, no puedo decir lo mismo respecto a la parte sustantiva del proyecto, pues considero imprecisa en la forma que viene planteada la distribución de los dineros y hasta contraria a la buena doctrina que en materia de gastos públicos conviene mantener, pues está establecido en nuestro régimen presupuestario que todas las entradas constituirán un solo fondo indivisible y con él deberán cubrirse los gastos de la administración.

El señor **del Canto.**— Los ingresos a que se refiere este proyecto de ley, están consultados en el Cálculo de Entradas, en el Grupo B, "Dirección General de Pesca y Caza",

con un rendimento probable de $ 800.000.

Ahora bien, señor Presidente, si se destinan estos fondos a un fin distinto del que indica el presupuesto, se va a producir un mayor gasto no consultado en él, lo que es absolutamente inaceptable.

Creo que, reglamentariamente, este proyecto debe pasar a la Comisión de Hacienda para que informe sobre este punto.

**—Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **González Madariaga.**— En su oportunidad lo vamos a ver, Honorable colega.

Para que la Honorable Cámara pueda apreciar mejor el alcance de estas mis observaciones, me bastará con repetir la distribución que se propone y analizarla brevemente:

**Artículo 1.°**— Los fondos provenientes de la recaudación de los derechos que graven el desembarque de langostas, ostras y choros, serán abonados mensualmente por la Tesorería Provincial de Santiago a una cuenta especial y se aplicarán, en la forma ordinaria, a los fines siguientes: "30% para ayuda a los pescadores que trabajen en la explotación de lagostas, ostras y choros; construcción de poblaciones; créditos; seguros de vida, invalidez y vejez; mejoramiento de su estado cultural y físico; mejoramiento de medios de explotación, transporte y embarque.

"40% para estudios técnicos y trabajos prácticos relacionados con estas industrias; conservación de especies, repoblaciones de bancos; siembra de especies en lugares apropiados.

"20% para estudios técnicos y trabajos prácticos de pesca en general.

"10% para propaganda en favor del mayor consumo de pescado y marisco".

Observe la Honorable Cámara que el 30% a que se alude, que representa más o menos al año unos doscientos mil pesos, deberá servir al mismo tiempo para construir poblaciones a los pescadores, facilitarles créditos, seguros de vida, invalidez y vejez; mejoramiento de su estado cultural y físico, y todavía se piensa atender con los mismos al mejoramiento de los medios de explotación, transporte y embarque de los productos de la pesca.

Basta enunciar este vastísimo plan, para darse cuenta de la imposibilidad de hacerlo con solo doscientos mil pesos. Paso por alto aquello de que la Dirección de Pesca pretenda construír poblaciones, habiendo un organismo creado especialmente con este objeto y lo mismo podría decirse en cuanto a seguros de invalidez y vejez, pues para eso se halla organizada otra repartición. Lo que en la práctica va a ocurrir, es que la burocracia recibirá otro refuerzo más con la exagerada extensión de los servicios que se proyectan, a expensas de la industria misma cuyo desarrollo reclama el interés general del país.

Parecidas observaciones podrían formularse a las otras destinaciones de fondos, como aquella del 40% para estudios técnicos y trabajos prácticos que no se precisan; y conservación de especies, repoblaciones de bancos, siembras de especies en lugares apropiados, que en el fondo viene a hacer una simple definición de los "estudios técnicos y trabajos prácticos", pues es de suponer que estos se proyectan realizarlos en el país y no fuera de él.

La Comisión de Industrias con un loable propósito alteró la partida del 20% que viene a continuación en el proyecto, y que también estaba destinada a "estudios técnicos y trabajos prácticos de pesca en general", cambiándola por uno de sentido más racional, y que a su juicio era la de "formar un fondo de adquisicones de materiales que puedan darse con facilidades a los pescadores del país".

La última parte del proyecto resulta absolutamente falta de lógica. Se propone destinar un 10% del derecho de desembarque —algo así como 70 mil pesos anuales— a propaganda en favor del mayor consumo de pescado y marisco, cuando todos sabemos que la población no consume mariscos simplemente por el alto precio de éstos, y lo mismo puede decirse del pescado, por lo que destinar dineros a propaganda, es botarlo al mar. La semana antepasada se vendía en el depósito d la Vega Central, que pertenece a la Cía. Pesquera Arauco, a tres pesos cincuenta centavos un choro amarillo y a dos pesos cincuenta otro de color negro.

¡Constatar que en Chile, país marítimo con más de 4,500 kilómetros de costa, llegue a pagarse en Santiago cuarenta y dos pesos por una docena de este modestísimo molusco!

El señor **Vargas Molinare.**— Y el kilo de congrio a doce pesos, Honorable colega.

El señor **González Madariaga.**— ¡Qué de raro tiene entonces el alto precio expeculativo alcanzado por la ostra!

Me extiendo, Honorable Cámara, en este particular, que a simple vista parece tan insípido, porque no es posible tolerar que continúe por más tiempo esta situación y es por ello que manifiesto mi oposición al proyecto de ley que se discute, porque si se despachara en la forma que viene concebido, se perderá en estos instantes la única oportunidad que hay para adoptar medidas eficaces que tiendan al aumento de la población marisquera en el país, incrementándola no en baja escala, sino en diez o en veinte veces más de lo que actualmente se obtiene, todo lo que es factible sólo con un poco de previsión y de método en la acción que debe en seguida ponerse en juego. Creo además cumplir en este cometido con un deber, no solo patriótico, sino que a la vez de moral parlamentaria, pues represento en esta Honorable Cámara a un territorio que ha sido antes fuente abundante de producción en mariscos y que todavía cifra en estas especies una de sus principales fuentes económicas y una de sus mejores contribuciones a la economía general del país. Estas razones me impulsan a procurar la dictación de medidas legislativas que permitan la tonificación de esta industria que la naturaleza ha puesto en nuestras manos en condiciones tan ventajosas y que por un descuido que más vale no calificar entregamos a su suerte.

Convencido de que no existe entre nosotros un criterio formado acerca de la producción de ostras y choros, excúseme la Honorable Cámara que me extienda en otras consideraciones, que servirán para afianzar las medidas que me propongo someter a la consideración de mis Honorables colegas.

Mucho después que fué dictada la legislación que rige hasta la fecha sobre pesca, el año 1931, se despachó por el Soberano Congreso, el año 1935, la ley 3760 que creó la Estación de Ostricultura de Ancud. Debo decir que este ha sido el paso más importante que se ha dado en materia ostrícola y también debo agregar que su tramitación se debió en muchísima parte a la iniciativa del Diputado radical de ese entonces por Chiloé, señor Morales Beltramí, actual Ministro del Interior.

Esta ley de contornos muy modestos, ha resultado en la práctica de trascendental importancia. Destinó por una parte 40.800 pesos para el pago del personal compuesto de cinco empleados y 350.000 pesos para las instalaciones que debían hacerse en el golfete de Quetalmahue. La escala de sueldos que fijó todavía se mantiene. Hay un mayordomo con quinientos pesos mensuales y dos mozos con trescientos cada uno, cifras actualmente irrisorias y que no dicen relación con la labor aportada por estos humildes servidores.

Pero lo que deseo destacar es que esta Estación ha satisfecho su cometido. La principal misión de ella fué supervigilar la pesca de la ostra y efectuar —dice la ley— "estudios, ensayos y experiencias en relación con la protección, conservación y fomento de la industria ostrícola en general". Gracias a la constancia del Ostricultor señor Bernardo Oyarzo, que cuenta con 26 años de servicios en el ramo de pesca y al que nombro rindiéndole un homenaje a su modestia y a su perseverancia, se obtuvo en la temporada de 1939 al 40 la confirmación feliz de que en Chile se había asegurado la reproducción artificial de la ostra, y que desde esta fecha en adelante el aumento de su producción era ya cuestión de organización dependiente de los cuadros directivos.

Pero antes de entrar en algunos detalles en este aspecto de la reproducción llamada artificial, deseo dar a conocer la estadística que en el país se conoce respecto a la ostra y al valor que ella ha representado en el mercado. Esta estadística data sólo del año 1926; para la bahía de Ancud y el golfo de Quetalmahue, que constituyen nuestra producción controlada:

| Año | Sacos extraídos | Precio de venta | Valor total | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 1926 | 2.346 | | | |
| 1927 | 2.096 | | | |
| 1928 | 1.195 | | | |
| 1929 | 873 | | | Veda en el Golfo |
| 1930 | — | | | Veda total |
| 1931 | 7.454 | 8.— a 10.— | 70.000.— | |
| 1932 | 7.480 | 50.— a 60.— | 400.000.— | |

El señor **Castelblanco** (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

Su Señoría quedará con la palabra.

El señor **González Madariaga.**— Si la fuerza del Reglamento me impide continuar, seguiré en la próxima sesión.

**6.—Jubilación de don Víctor Célis Maturana, Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y profesor de Estado.**

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Entrando al orden del día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que concede jubilación a don Víctor Célis Maturana.

En discusión el informe de la Comisión.

El señor **Cañas Flores.**— ¿Qué número tiene el Boletín?

El señor **Castelblanco** (Presidente).— No está impreso, Honorable Diputado.

El señor **Cañas Flores.**— ¿Y cómo lo vamos a tratar?

El señor **Secretario.**— Se trata de una solictud particular, Honorable Diputado, por consiguiente, el informe no se imprime.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Se va a dar lectura al informe.

El señor **Secretario.**— Dice el informe:

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Especial de Solicitudes Particulares pasa a informaros el proyecto, calificado como de "simple urgencia" originado en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se conceden, por gracia, a don Víctor Célis Maturana, Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, y profesor en el Instituto Pedagógico y en el Liceo de Aplicación el derecho a gozar de una jubilación única ascendente a $ 75.000.— con cargo al Fisco.

El señor Célis ha desempeñado el cargo de Subsecretario de Estado sin interrupción desde el año 1938 y a mediados del año 1940 le sobrevino una enfermedad a consecuencia de una hipertensión arterial. Acogido a los beneficios de la medicina preventiva, el reposo no ha sido suficiente para reponerlo de la grave enfermedad que lo aqueja, la cual en el presente lo tiene postrado en condiciones de no poder trabajar y sin que pueda continuar gozando ya de los beneficios de la ley sobre medicina preventiva.

En estas condiciones, el Gobierno ha considerando, — y la Comisión participa de tal oponión—, que es de toda justicia ir en ayuda de un antiguo servidor público, que por más de cuarenta años ha prestado a la colectividad, tanto en la enseñanza como en la acción gubernativa y en la Administración Pública, calificados servicios.

El señor Celis fué Inspector en el Instituto Pedagógico a contar desde Mayo del año 1900. En 1904 fué designado profesor de Castellano del Liceo de Hombres de San Felipe y al año siguiente se hizo cargo de la asignatura de Francés en el Liceo de Niñas de esa ciudad. Permaneció allí hasta el año 1910, fecha en que fué designado profesor de Francés y Castellano en el Internado Barros Arana y en el Liceo de Aplicación, respectivamente. Desde 1911 fué profesor de

las mismas asignaturas en el Liceo de Aplicación y de Castellano en la Escuela Militar.

El año 1918 llegó a la Cámara de Diputados por primera vez como representante de Santiago y cumplió dos períodos, de 1918 a 1921 y de 1921 a 1924. Al término de su segundo período fué elegido Senador. En la época comprendida entre 1921 y 1924 le tocó ser Ministro de Hacienda en dos oportunidades y fué, también, Presidente de la Cámara de Diputados.

Terminado el período de incompatibilidad señalado por la Constitución, volvió a la enseñanza, sirviendo los cargos de profesor que había abandonado en el Liceo de Aplicación. Posteriormente, el año 1928 fé nombrado profesor-Guía en la asignatura de Castellano del Instituto Pedagógico.

Por los años servidos en la enseñanza pública percibe el señor Celis una pequeña jubilación, reducida en razón de que hubo de renunciar a la mitad de sus horas de clases para poder servir como correspondía un cargo de Subsecretario de Estado y de profesor en el Instituto Pedagógico, y el monto de ella, naturalmente, no dice relación en absoluto con los años servidos y la calidad e importancia de los cargos que ocupó.

Como las jubilaciones de la enseñanza con las de los servicos de la Administración Pública son compatibles, el señor Celis habría podido acogerse a los beneficios de esta última jubiuación si contara con más de 10 años de servicios en el cargo de Subsecretario de Estado que, como se ha dicho, sólo ha desempeñado durante nueve años.

Para salvar este inconveniente y con el objeto de hacer justicia a un funcionario que como pocos ha prestado tan dilatados servicios al país, el Ejecutivo ha propuesto concederle una jubilación única, incluyendo, por cierto, la que percibe por la enseñanza, ascendente a $ 75.000.—, suma que corresponde al sueldo asignado al cargo de Subsecretario del Ministerio de Salubridad.

La Comisión aceptó el proyecto propuesto por el Gobierno y, además de los antecedentes ya expuestos, tuvo presente para ello la circunstancia de que el señor Celis se encuentra postrado a consecuencia de una grave enfermedad que, desgraciadamente, le impedirá percibir la jubilación que se le concede durante muy poco tiempo.

En mérito de las consideraciones expuestas, vuestra Comisión Especial de Solicitudes Particulares os recomienda la aprobación del proyecto contenido en el Mensaje del Ejecutivo, en los mismos términos en que viene concebido y que son los siguientes:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º**— Concédese, por gracia, al Sr. D. Víctor Célis Maturana, Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y profesor del Instituto Pedagógico y en el Liceo de Aplicación, el derecho a gozar de una jubilación única, ascendente a $ 75.000.— anuales, con cargo al Fisco.

**Artículo 2.º**— Esta jubilación dará derecho a la familia del señor Celis, a gozar de montepío, de la misma manera y monto que la establecida para sus imponentes, en la Ley de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

**Artículo 3.º**— Esta ley regirá a contar desde el 1.º de Enero de 1942".

El señor **Castelblanco** (Presidente).— En discusión el informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor **Labbé.**— ¿Por qué no se lee el Mensaje del Ejecutivo, señor Presidente?

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Se va a dar lectura al Mensaje.

El señor **Secretario.**— El mensaje del Ejecutivo dice:

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

A fines del año 1932, fué designado el señor D. Víctor Célis Maturana, para que sirviera el cargo de Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, cargo en el cual ha permanecido hasta la fecha, es decir, por espacio de nueve años, sin interrupción.

A mediados de Septiembre del año 1940, le sobrevino al señor Célis una grave enfermedad, a consecuencia de una hipertensión arterial.

La Ley 6174, sobre Medicina Preventi-

va, lo acogió en sus disposiciones. Sin embargo, en el mes de Mayo del presente año, se le agudizó esta enfermedad, dejándolo en condiciones de no poder trabajar. La medicina preventiva le siguió otorgando reposos, en la esperanza de un completo restablecimiento; pero, desgraciadamente, el mal que lo aqueja ha ido en aumento, aunque en forma paulatina, de tal manera que no podrá seguir gozando de los beneficios que acuerda esta ley.

En estas condiciones, el Gobierno estima de justicia ir en ayuda de este antiguo y meritorio servidor público que, por más de cuarenta años, ha prestado útiles y buenos servicios a nuestra colectividad, tanto en la enseñanza, como en la Dirección de la acción gubernativa y en la administración pública, en general.

El señor Celis, cuando era estudiante en el Instituto Pedagógico, fué designado Sub-Inspector en el Instituto Nacional, en Mayo de 1900, establecimiento en el cual había cursado gran parte de sus humanidades. Con escasos medios para terminar sus estudios, logró abrirse paso en la enseñanza particular. En 1903, recibió su título de pedagogo en Castellano y Francés. A mediados del año 1904, era designado Profesor de Castellano del Liceo de Hombres de San Felipe. Al año siguiente obtenía la asignatura de Francés en el Liceo de Niñas de la misma ciudad.

En estos establecimientos, mereciendo el aprecio de Jefes, profesores y alumnos, permaneció hasta 1910, fecha en que fué designado Profesor de Francés y Castellano en el Internado Barros Arana y en el Liceo de Aplicación, respectivamente.

Desde 1911, continuó siendo profesor, en ambos ramos, en el Liceo de Aplicación y de Castellano, en la Escuela Militar.

En estos cargos lo encontró la elección parlamentaria del año 1918, fecha en que fué llevado al Congreso Nacional, como Diputado por Santiago.

Como Diputado cumplió dos períodos, 1918-1921 y 1921-1924. Al terminar su segundo período fué elegido Senador.

Durante el período parlamentario 1921-1924, le tocó ser Ministro de Hacienda en dos ocasiones y Presidente de la Cámara de Diputados.

Su actividad infatigable lo llevó a la Universidad de Chile, como alumno en la Escuela de Derecho, recibiendo su título de abogado en Enero de 1923, para cuyo efecto escribió una memoria sobre "Patrimonio y Empresas del Estado". Este interesante trabajo constituye un volumen de nutrida consulta, como lo han calificado tratadistas norteamericanos, franceses e italianos.

En 1924, como se dice anteriormente, fué elegido Senador por Santiago, funciones que desempeñó hasta Septiembre de ese año. Apenas expirado el plazo de incompatibilidad constitucional de seis meses, volvió a integrarse a las labores que había abandonado en el Liceo de Aplicación.

Conviene dejar constancia de que el señor Celis se ofreció, gratuitamente, a continuar sus clases; pero le fué negado este deseo de bien público por razones de orden constitucional de esa época.

En 1928, fué nombrado Profesor-guía, en la asignatura de Castellano del Instituto Pedagógico.

En todas estas actividades ha permanecido hasta la fecha.

Es preciso dejar constancia que se vió en la necesidad de renunciar a la mitad de sus horas de clase para poder servir con eficiencia la Subsecretaría y sus deberes de maestros en el Liceo y en el Instituto Pedagógico. Esta circunstancia lo ha perjudicado en el normal ejercicio de sus derechos, pues la jubilación como profesor se ha visto de tal manera cercenada, que no corresponde, en manera alguna, a la que por sus años de servicios debiera constituir. Por otra parte, como son compatibles las jubilaciones de la Enseñanza con los servicios del resto de la Administración Pública, en el cargo de Subsecretario, en cue ha enterado sólo 9 años, no puede acogerse a este beneficio, pues, de acuerdo con el D. F. L. 1340, bis. Orgánico de la Caja Nacional de Empleados Públicos, necesita diez años de imponente.

En mérito de estas razones, tengo el honor de someter a vuestra consideración, para que pueda ser tratado en el actual período extraordinario de sesiones y con el carácter de urgente, el siguiente,

PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º**— Concédese, por gracia, al señor D. Víctor Célis Maturana, Subsecretario del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social y Profesor en el Instituto Pedagógico y en el Liceo de Aplicación, el derecho a gozar de una jubilación única ascendente a setenta y cinco mil pesos anuales ($ 75.000.—), con cargo al Fisco.

**Artículo 2.º**— Esta jubilación dará derecho a la familia del señor Celis, a gozar de montepío, de la misma manera y monto que la establecida para sus imponentes, en la Ley de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

**Artículo 3.º**— Esta Ley regirá a contar desde el 1.º de Enero de 1942.

Santiago, a 19 de Diciembre de 1941.

Dr. **J. Méndez A.**— Dr. **S. Allende G.**

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Cañas Flores.**— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor **Cañas Flores.**— Yo siento, señor Presidente, —y lamento que se trate del señor Celis Maturana— que se debatan en sesión pública asuntos de esta naturaleza.

Hay una Comisión Secreta de Solicitudes Particulares. Yo no puedo por esta circunstancia preguntar a la Honorable Cámara quiénes firman el informe de esta Comisión y es esta misma razón, seguramente, la que impide a los señores Diputados tenerlo en sus manos para hacer de el un estudio en detalle.

Considero lamentable esto, porque para ello están las sesiones secretas en que deben tratarse los Mensajes y las peticiones por el orden corespondiente a su llegada a la Cámara, como lo he sostenido desde que vine a este recinto.

En seguida, señor Presidente, yo veo algo confuso en el Mensaje y en el informe, porque nos habla el Mensaje de que no tiene este caballero el derecho de acogerse a la jubilación que otorga la Caja de Empleados Públicos y Periodistas por no tener más de los diez años de servicios que exige el estatuto orgánico de dicha Caja para hacerse acreedor a ella. En cambio, resulta de la lectura del Mensaje que el agraciado ha estado sirviendo en la Administración Pública desde 1900.

Juntando todos los años y quitándole el máximo para dejarlo en el límite necesario para acogerse a la jubilación, tendría derecho perfecto para sacar el máximo de los beneficios que otorga la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Esta es la primera obscuridad que noto en el Mensaje.

En segundo lugar, el Mensaje y el informe dicen que recibe este caballero una reducida pensión de la Caja de Empleados Públicos; pero ninguno nos señala a cuanto asciende ésta.

Y, tercero, aparece en seguida aumentada esta pequeña pensión con un aporte que el Fisco va a dar, lo que hace un total de 75 mil pesos, pero ni el Mensaje ni el informe indican el financiamiento de este gasto.

Estos tres puntos, Honorable Presidente, agregados al vicio ya tradicional del Congreso de dar retroactividad a las leyes, atropellando así principios básicos de Derecho Civil, me hacen pedir a la Honorable Cámara que medite un momento en esta situación.

Por lo demás, considero de justicia que posterguemos la votación de este proyecto de ley para hacer un estudio más a fondo de él en forma de no dañar al agraciado ni tampoco de cometer injusticias con respecto a centenares de personas que, por no tener padrinos en esta Honorable Cámara, están día a día golpeando a las puertas del Congreso para que se les dé lo que en justicia reclaman.

Ayer no más, ha venido una pobre mujer a hablar conmigo y me ha dicho que recibe 72 pesos mensuales de pensión.

¿Es posible, señor, que hayan contrastes tan marcados en estos beneficios que el Congreso otorga con espíritu ligero? Ya en ocasiones anteriores hemos analizado esta situación de verdadera regalía, de privilegio, en que se coloca a determinadas personas.

Lamento que se trate, en este caso, de la persona que figura en el proyecto en discusión; pero guardo en esto la doctrina que

he mantenido al respecto desde el año 33, como lo atestiguan las actas de las sesiones en que se han discutido casos similares.

Siempre he sido enemigo de hacer privilegios. Es preferible que la Honorable Cámara se pronuncie a favor o en contra; pero en el orden correspondiente en que ha llegado cada solicitud. Esta tesis la he mantenido siempre; pero jamás se ha podido hacer respetar. Nunca faltan grupos de Diputados que se ponen de acuerdo para patrocinar esta clase de solicitudes de gente que tiene padrinos en esta Honorable Corporación.

Yo mantengo mi doctrina, y pediría a la Honorable Cámara —haciendo abstracción del caballero a quien se quiere beneficiar con este proyecto de ley— que acordara postergar la votación a fin de darnos tiempo para estudiarlo mejor.

El señor **Labbé.**— ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

Debo recordar a la Honorable Cámara que el Congreso, en la legislatura pasada tuvo que conocer de innumerables observaciones del Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda. Todas aquellas leyes que despachaba el Congreso concediendo pensiones o jubilaciones, fijando su monto o alzándolo, invariable y fatalmente eran devueltas con observaciones, haciéndose presente que no se podían cursar, porque no tenían financiamiento. Yo no puedo citar en este momento, como es natural, casos de sesiones secretas que ha tenido la Honorable Cámara donde se han tratado estas solicitudes; pero sí está en el ánimo de todos los señores Diputados que efectivamente se observaron y se vetaron repetidas veces estos proyectos por el motivo a que he aludido.

Este era el alcance que quería hacer dentro de las consideraciones tan atinadas que estaba haciendo el Honorable señor Cañas Flores.

El señor **Cañas Flores.**— Antes de terminar, señor Presidente, quisiera que el señor Diputado Informante, que debe haberlo seguramente, nos explicara la situación irregular que anoto en los tres puntos que he observado, ya que en lo otro, en lo referente a la retroactividad, viene el mal desde tan antiguo que ya parece que ha pasado a constituir un principio de derecho entre nosotros.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— La Mesa debe hacer notar a la Honorable Cámara que, al poner en discusión en sesión pública este proyecto de ley, cumple con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento, que establece que "los Mensajes en que se propone la concesión de favor pecuniario o gracia a determinadas personas, no están sometidos en su tramitación a las disposiciones de la ley de 10 de Septiembre de 1887".

En segundo lugar, este proyecto tiene un plazo reglamentario de urgencia que vence el 10 de Junio. Su Señoría puede pedir el aplazamiento temporal de este proyecto y no habría incoveniente para votarlo inmediatamente.

El señor **Cañas Flores.**— Yo lo pediría para dar a los señores Diputados oportunidad de estudiar el caso.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— En votación el aplazamiento temporal del proyecto hasta el vencimiento del plazo reglamentario de la urgencia.

El señor **Vargas Molinare.**— ¿Por ocho días?

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Hasta el 10 de Junio, fecha en cue vence el plazo reglamentario de la urgencia.

**—Votado económicamente el aplazamiento del proyecto hasta el vencimiento del plazo reglamentario de la urgencia, fué rechazado por 44 votos contra 25.**

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Rechazado el aplazamiento del proyecto.

El señor **Labbé.**— Como no existe informe impreso, creo que reglamentariamente este proyecto no puede tratarse.

El señor **Cañas Flores.**— Diputado Informante tampoco hay.

El señor **Labbé.**— No sabemos tampoco nada del financiamiento ni está dentro de lo reglamentario el tratar el proyecto así.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Sus Señorías pueden hacer las observaciones que crean convenientes durante la discusión del porvecto.

El señor **Godoy.**— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor **Labbé.**— Podía leerse siquiera la parte que se refiere al financiamiento.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor **Godoy.**— Casi siempre, cuando trata la Cámara cuestiones de esta naturaleza, resulta ingrato hacer cualquiera observación que aparezca objetándolas, porque pesan más aquí las consideraciones de orden sentimental que otras, y la verdad es que debemos más bien impresionarnos por la realidad de las cosas.

Por experiencia puedo decir que cuando se trata de jubilaciones extraordinarias acerca de pensiones, o montepíos para personas que han ocupado en la Administración Pública, como quien dice situaciones de alto coturno, o que han tenido en la política o en la diplomacia una situación destacada, el Congreso es bastante liberal para pronunciarse favorablemente respecto de las iniciativas que van a favorecerlas.

Pero, señor Presidente, este mismo criterio no existe cuando hay que despachar solicitudes de gente modesta, o cuando se trata, como se ha pedido tantas veces, de revisar las pensiones de jubilados hace años, que vejetan en la indigencia más horrorosa, como es el caso de muchos ex profesores.

Me quiero referir de una manera concreta, para que la Cámara aprecie que no voy a divagar al divino botón sobre este asunto a una situación producida con motivo de la muerte del Director de la Escuela Anexa a la Normal de Chillán, don Valentín Retamal Espinoza.

Este caballero consagró toda su existencia a la enseñanza, sirviendo brillantemente por espacio de más de 20 años a la Educación Pública, como pocos profesores lo han hecho en el país. Al morir, dejó muchos hijos, algunos de ellos pequeños, otros educándose, sin un sólo bien de fortuna, naturalmente, porque es difícil que un profesor logre adquirir propiedades, tener acciones o comprarse un fundo.

Y desde aquella época de su deceso —y hace de esto ya más de tres años— la viuda de don Valentín Retamal dejó los talones y ha gastado los pocos zapatos que le quedaban por los pasillos de la Cámara, golpeando las puertas del Congreso para conseguir que se le despachara una pensión de gracia.

El señor **González Madariaga.**— ¿Su Señoría se refiere al señor Retamal Balboa?

El señor **Godoy.**— No, Honorable Diputado; me refiero a don Valentín Retamal Espinoza.

La Comisión de Solicitudes Particulares de esta Cámara, después de muchas gestiones —porque este caballero tenía mucha gente que lo estimaba y era acreedor a una verdadera consideración pública— le acordó ¡asómbrese la Honorable Cámara!, una pensión de gracia de 400 pesos mensuales, en circunstancias que él ganaba sobre 2.000 pesos al mes en su cargo de regente de la Escuela Anexa a la Normal de Chillán...

El señor **Vargas Molinare.**— Lo malo es que era Retamales.

El señor **Godoy.**— ... y el expediente ha estado durmiendo en el Senado, hasta que una mano piadosa le saque el polvo y lo haga caminar... Aunque daría vergüenza que saliera del Congreso y tuviera que promulgarse por el Ejecutivo una ley, que acordara esa suma exigüa a la viuda y a la numerosa familia de un hombre que dedicó toda su vida, con brillo y honra, a la educación pública.

¡400 pesos mensuales!

No quiero hacer un paralelo entre la situación de los deudos de la persona beneficiada con el proyecto que se discute ahora y que tiene su origen en un mensaje del Ejecutivo, y el caso que con pena y dolor estoy citando a la Cámara, porque me parece que, en cierto modo, voy a incurrir en un acto desdoroso al hablar de la condición terrible en que quedó esta familia con motivo de la muerte del sostén de ella; pero si se fuera a comparar, resultaría, a lo mejor, que una de ellas quedó con propiedades y algunos bienes, y con hijos profesionales, con carrera iniciada, mientras el otro dejó sólo el recuerdo de su vida honrosa y de provecho al servicio de la comunidad y un montón de hijos que hoy viven esta miseria honorable de la gente de la condición social del señor Retamal Espinoza.

¡Esto es lo que yo nunca en la Cámara he podido entender!!! Esto de darle más al que tiene más y de darle poco o nada al que

nada tiene. Es un criterio que no puedo admitir sin violencia y por eso suelo a veces, de repente, salir con exabruptos que puedan hacer creer que uno tiene un espíritu preconcebido contra determinadas cosas o personas. No existe de mi parte espíritu preconcebido contra el ex Secretario de Salubridad, porque nunca he tenido que ver nada con él. Por eso es también, en cierto modo, casi inconveniente que esto se trate en público en la Cámara.

Entiendo que a pesar de estas palabras, no va a marchar la solicitud que beneficie a los deudos del señor Retamal: no se vá a poner reparo a lo que digo.

El señor **Vargas Molinare.** — ¿Por qué no? ¡Acompañamos a Su Señoría!

El señor **Godoy.** — Sí, moralmente, como cuando él se murió lo acompañó un pueblo entero. Pero ahí está su familia condenada a la necesidad hasta el día de hoy!...

Quería decir estas cosas como una especie de desahogo, porque subleva y lastima el espíritu ver este criterio tan distinto que la Cámara tiene para unos y otros casos.

Y con estas observaciones ya hechas, a fin de no echar más bolas a la raya, como se dice vulgarmente, prefiero dejar la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Cárdenas.**— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas y, a continuación, el Honorable señor Gaete.

El señor **Cárdenas.** — Es para manifestar que estoy en perfecto acuerdo con las observaciones formuladas por los Honorables señores Cañas Flores y Godoy.

En realidad, el sistema de colocar en situación preferente y tratar en estas sesiones, con preferencia también, una solicitud de esta especie, que, en este caso, incide en una persona que ha prestado valiosos servicios al país y que está a la vista de todos que padece de una enfermedad que le impide seguir trabajando, no me parece que sea el más adecuado; porque cuando esta Honorable Cámara no ha podido celebrar sesiones durante todo el año que lleva en funciones para el despacho de solicitudes particulares — aún cuando han sido de mínima cuantía — me parece, repito, que el procedimiento de colocar en tabla, para ser tratada en sesión pública esta solicitud, en que se pide el máximo de los beneficios que puede otorgar el Estado, no es conveniente, ni mucho menos equitativa.

Y digo, que no es conveniente porque es ésto precisamente, lo que irrita a la gente que percibe escasas pensiones o jubilaciones y que, como decía hace un momento, siempre ha visto obstaculizado el mejoramiento de ellas. Cuando se ha tratado de mejorar los sueldos de los funcionarios en servicio activo siempre se ha ido postergando personal en retiro que percibe pequeñas pensiones o jubilaciones.

Siempre pues, esos proyectos han sido obstaculizados y es así como el Diputado que habla presentó una moción, cuando se mejoró la situación del profesorado, para que también se incluyera a los profesores jubilados o en retiro, pero entonces se dijo que había en proyecto la dictación de una ley para mejorar la situación de jubilados en general, a fin de que no estén eternamente postergados en su mejoramiento.

Yo considero que las jubilaciones o pensiones de estas cuantías máximas ya es bueno que el Estado, si es posible, se abstenga de otorgarlas y, al efecto, en la discusión de la Ley de Emergencia, presenté una indicación para hacer incompatible el desempeño de puestos públicos o semi-fiscales con aquellos beneficiarios de pensiones jubilaciones o montepíos superiores a treinta mil pesos, porque hay una cantidad de gente que apesar de gozar de esos beneficios lejos de encausar sus actividades hacia el comercio, la agricultura o la industria, buscan un ítem grueso del Presupuesto en que asirse nuevamente. En cambio los que tienen escasas pensiones y jubilaciones jamás encuentran esas mismas finalidades.

Generalmente, los beneficiarios de grandes jubilaciones y pensiones, no aceptan cargos subalternos, de grado bajos, sino que en los cargos superiores, actitud que considero completamente inmoral, e injusta porque no permite el legítimo ascenso al personal sin influencia que tiene derechos a ascender.

El caso actual, ya se ha debatido bastante: se trata de una persona a la que hemos

visto completamente enferma, y que con su enfermedad ha estado obstaculizando, aunque en forma involuntaria, el desarrollo del trabajo de la Subsecretaría del Ministerio de Salubridad, donde no se le ha podido conceder más plazos a fin de que restablezca su salud. Creo por eso, que si se rebajara un poco el monto de la pensión, podríamos nosotros votarlo en la presente sesión; pero si se insiste en el propósito de darle el máximum, señor Presidente, considero que no sería justo, seguir sentando tales precedentes.

Nada más, Honorable Cámara.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor **Gaete.** — Señor Presidente: quiero agregar dos palabras a las ya dichas en el curso del debate de este proyecto de ley.

En primer lugar, el señor Presidente ha dado las razones de orden reglamentario que han permitido incluír en la tabla de la presente sesión, para que se discutiera, el mensaje que estamos tratando.

Quiero manifestar en esta Honorable Cámara que mi voto no va a ser ni favorable ni contrario al proyecto, pero concuerdo con algunos señores Diputados en que efectivamente existen muchas solicitudes particulares que penden de la consideración de esta Corporación, presentadas por gentes muy modestas, que piden una pequeña subvención de nosotros, a fin de que puedan siquiera tener un pan que echarle a la boca a sus hijos. Como ejemplo, puedo manifestar que hace algún tiempo, poco más de un año, presenté una solicitud de una viuda de Coltauco, con 10 hijos, el mayor de los cuales tiene apenas 12 años. Sin embargo, puedo manifestar a mis Honorables colegas que esa viuda, que trabaja de sol a sol para poder alimentar a sus pequeñuelos, — ninguno de los cuales está en estado de ayudarla, — no ha sido oída en su petición, ya que no se ha tratado su solicitud ni siquiera en la Comisión respectiva.

Así como este caso, tienen los señores Diputados otros de gente bastante necesitada; creo que no son ni uno ni dos, sino cientos los casos semejantes, y como me parece que hay interés de parte de algunos de mis Honorables Colegas para tratar estas solicitudes modestas, de pensiones de 200, 300 y 400 pesos, con lo cual la Cámara vendría a ayudar a estas familias siquiera en parte, formulo indicación, antes que se cierre el debate, para que la Honorable Cámara se abocue al estudio de estas solicitudes ya mencionadas, o sea, las de la gente de más escasos recursos, empezando, desde luego, por las que han sido presentadas hace muchos años a esta Corporación.

Yo cooperaré con mi voto, y también lo harán los colegas de mi partido, para ir en ayuda efectiva de esas modestas familias, algunas de las cuales han llegado hasta la Honorable Cámara a solicitar nuestro concurso.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente, y lo he hecho con el objeto de no ver producirse más estas injusticias, que dicen relación con el criterio que se tiene en esta Corporación para considerar solicitudes de gracia en que se otorgan sin gran discusión, pensiones altas y se desatienden muchas veces las otras de personas que han contribuído también al progreso del país. Hay personas que contribuyen a ese progreso dando hijos sanos al país, lo que para mí significa una gran contribución. Y es la que aporta nuestro pueblo. Con esto, a mi juicio, contribuyen más que otros que lo hacen con años de servicios que, mal que mal, año a año, mes a mes, les han sido pagados, de acuerdo con la cooperación prestada al Estado.

El señor **Concha.** — ¿No sería posible, señor Presidente, pedir el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de mandar a Comisión este proyecto, por 8 días, como se había propuesto, denantes, en beneficio mismo del propio agraciado, señor Célis? Porque me parece que más interesante que esto, es seguir tratando el proyecto de Ley de Emergencia...

El señor **Castelblanco** (Presidente). — ¿Habría acuerdo en la Honorable Cámara para aplazar la discusión de este proyecto por el término reglamentario? ¿Habría asentimiento unánime para ello?

**Acordado.**

El señor **Ocampo.** — Señor Presidente, hubiera querido decir dos palabras sobre este proyecto.

El señor **Gaete.** — Yo fomrulo indica-

ción para que se cite a la Honorable Cámara a una sesión especial para tratar solicitudes particulares, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene que formularla en su oportunidad, señor Diputado, es decir, a segunda hora.

El señor **Gaete.** — Así lo haré, señor Presidente.

**7.—Prórroga del plazo reglamentario de la urgencia de varios proyectos de la tabla ordinaria.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Los proyectos que figuran en los Nos. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la tabla ordinaria tienen vencido el plazo reglamentario de su urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se podría prorrogar éste hasta el vencimiento del plazo constitucional.

**Acordado.**

**—Son los siguientes:**

"3.—Monumento a Rubén Darío.

4.—Jubilación de funcionarios del Poder Judicial.

5.—Organización del Depto. de Minas y Petróleo.

6.—Código de Aereonáutica.

7.—Empréstito para plan de salubridad pública.

8.—Beneficios a personal jubilado de Fuerza Aérea".

**8.—Facultades Extraordinarias al Ejecutivo para dictar disposiciones de carácter administrativo, económico y financiero.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Continúa la discusión del proyecto de Ley de Emergencia.

Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor **Berman.** — Señor Presidente: El Ejecutivo ha sometido a nuestra consideración un proyecto de ley modificado por el Honorable Senado y que se llama Ley de Emergencia; pero, debo comenzar por declarar a la Honorable Cámara que la mayoría de las disposiciones de este Proyecto de Ley son de efectos permanentes.

Ha hecho bien el Honorable Senado en no delegar sus propias facultades y derechos en otro poder público, porque, precisamente, la democracia puede demostrar su conveniencia, su capacidad de trabajo y el sentido de responsabilidad que la anima, en horas graves como ésta. Los representantes de la soberanía popular, estoy seguro, sabrán responder con la diligencia y urgencia que exijan las circunstancias, a las solicitudes e iniciativas del Ejecutivo, y solidarizarán con ellas una vez sancionadas, es la única forma como entendemos el rodaje del régimen democrático.

El proyecto sometido a nuestra consideración no está en concordancia con las declaraciones de S. E. el Presidente de la República, ni tampoco con las del Ministro de Hacienda. En efecto, el Presidente de la República decía en su Mensaje: "Este Gobierno es depositario de un mandato de la ciudadanía, perfectamente explícito y, al mismo tiempo, tiene la misión de ordenar los diferentes factores económicos, políticos y sociales, nó para esgrimirlos demagógicamente, sino para llevar a término las reformas que exigen el bienestar del pueblo y el interés de la nación". "De acuerdo con lo que os he manifestado al solicitar vuestra aprobación al proyecto de Ley de Emergencia, el Gobierno está resuelto a aplicar las disposiciones que éste contiene, dentro del más severo y riguroso ejercicio de las siguientes normas: **impedir las utilidades de guerra,** esto es, las ganancias especulativas que se logran en trance de emergencia nacional; impedir la paralización de actividades, **la cesantía,** y la desvalorización de sueldos y salarios; amparar y afianzar las conquistas sociales de los obreros y de los empleados; asegurar el abastecimiento integral del país, y adoptar todas las medidas que sean necesarias, no sólo para el desarrollo de las funciones económicas a que me he referido, sino para que ellas se tonifiquen y

sean aptas para afrontar cualquier alternativa".

En su interesante exposición al Senado, el señor Ministro de Hacienda dejó claramente establecido que en 1941 las importaciones superaron a las exportaciones, que no falta flete para abastecer nuestras necesidades de productos extranjeros, y que existe un saldo favorable de divisas. Y agregó textualmente este Ministro: — "La Ley de Emergencia tiene por objeto impedir, de manera absoluta y categórica, las utilidades de guerra, porque es inaceptable toda ganancia especulativa en trances de emergencia nacional". En la misma exposición del Ministro de Hacienda encontramos la siguiente frase: "Debe impedirse, por intermedio de esta Ley, que se produzca en el mercado interno un desquiciamiento financiero o un encarecimiento anormal, no sólo por falta de regulación, sino también y, principalmente, por una regulación desorientada proveniente de un organismo aislado y sin conexión con el resto del mecanismo económico". Más adelante, el Ministro habló de la estabilización de los cambios y de "impedir la desvalorización de los salarios y sueldos".

Pues bien, señor Presidente: no existe ninguna disposición en el proyecto de Ley de Emergencia que nos asegure la estabilidad del cambio, que nos garantice la estabilidad del costo de las subsistencias, que nos afiance la estabilidad de los salarios, que impida las utilidades exageradas de la guerra, o que ubique a nuestro país junto a las demás naciones democráticas en el lugar que le corresponde en el trance trágico que vive el mundo.

El proyecto ni siquiera hace mención a la dura realidad que exhiben las sociedades anónimas. En número de 422, disponen de cinco mil treinta y seis millones de pesos, y han obtenido en 1941 una utilidad de $ 834.700.000.—, que corresponde al 16,5% sobre sus capitales pagados, mientras el año anterior todavía sus ganancias se mantenían en un 12%. Fuera de éstas tenemos también 60 agencias de Sociedades Anónimas extranjeras, que giran con siete mil millones de pesos, y no declaran en Chile las utilidades que obtienen. El total de las utilidades para las sociedades anónimas nacionales, después de cubrir todos los impuestos, todos los salarios, los aumentos de sueldos, etc., ascendieron a ochocientos treinta y cuatro millones en 1941, contra seiscientos tres millones en 1940. Revisamos la Ley de Emergencia que hoy debatimos, y no encontramos en ella ninguna disposición que ponga un tope a estas utilidades superiores a lo razonable.

Es el conjunto más variado de materias el que se somete a nuestra consideración con este Proyecto. Pero, se trata de medidas de ordenamiento que no necesitan ser respaldeados con argumentos que digan relación con la guerra. En toda época de la vida de una Nación es conveniente mantener uniformidad, justicia y equidad en la Administración Pública. También, este Proyecto, en su conjunto, exige sacrificios, es cierto que justificados, especialmente a los empleados de la Administración Pública y de las entidades semi-fiscales. Pero, no vá al fondo de las causas que repercuten en el desorden de nuestra economía y deja de manifiesto, — lo repito una vez más, — que las declaraciones de S. E. el Presidente de la República, contenidas en el Mensaje del 21 de Mayo reciente, y las intenciones del señor Ministro de Hacienda, expuestas en el Senado, no están incorporadas en esta Ley.

La situación que vive el mundo y Chile urje y exige que al tratarse estas materias nos detengamos en factores fundamentales. Primero, debemos aclarar y definir nuestra situación internacional; en seguida, establecer las causas efectivas que influyen en el costo de la vida; después es indispensable considerar nuestra situación monetaria. A esto es conveniente agregar medidas de ordenamiento administrativo, sin olvidar la conveniencia ya impostergable de darle a nuestro obrero seguridades en el trabajo, que es siempre alterado e incierto en estado de crisis como los que vive actualmente el mundo.

Sufrimos, señor Presidente, la repercusión del conflicto internacional, porque hoy en día todas las naciones mantienen vinculaciones ideológicas y económicas. Y esta verdadera interdependencia nos obliga a adoptar actitudes solidarias, y a sufrir las

repercusiones de la guerra aunque mantengamos una posición neutral.

La observación de las neutralidades o nuestra actitud de "no beligerancia" no nos preserva de las consecuencias del conflicto. La guerra mundial influye directamente en la economía de nuestro país y es por ello que he estimado conveniente, al tratar un Proyecto de Ley que invoca la guerra, referirme a nuestra posición frente a esta guerra y llegar a conclusiones que aseguren, protejan y dignifiquen a nuestro país en el orden económico, político, social y militar. Nos corresponde, a mi juicio, hacer efectiva la solidaridad continental de que hablamos en todos los Congresos Panamericanos, ahora que los hechos que suponíamos posibles, ya se han producido. Es indispensable superar la tendencia aislacionista en que estamos cayendo, con la firme resolución, por nuestro futuro por ubicación geográfica, por unidad de pensamientos político democrático y por moral, de definir nuestra posición internacional, colocándonos junto a los demás países de América para correr su misma suerte.

El Canciller anterior promovió, a raíz del desastre de Pearl Harbour, la convocatoria a la Conferencia de Río de Janeiro. En Lima, Panamá y Habana; en las exteriorizaciones públicas con motivo de las visitas de Cancilleres, y en especial durante la del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil señor Aranha, se dijo que la agresión a una Nación de América, sería considerada por Chile como una agresión a nuestro país. Se produjo el primer hecho: la sorpresa totalitaria de Pearl Harbour. A ello siguieron hundimientos de barcos americanos. Gracias a la iniciativa de Chile, que fué estimada como una violenta reacción de nuestro país contra la agresión nazifascista y un deseo urgente de manifestar la solidaridad continental con una actitud resuelta y efectiva, los países americanos se reunieron en Río de Janeiro, estudiaron las condiciones internacionales que vive América en los órdenes económico, político, militar y social. y firmaron resoluciones, no procolares, sino exigidas por una situación de hecho. Y, nuestra Nación, la que había precipitado la convocatoria, nuestro Canciller, al igual que el Capitán Araya, embarcó a la gente y se quedó en la playa, invitó a toda América a una Conferencia y, cuando el fervor solidario estuvo en su punto más álgido, formuló reserva a las resoluciones, a los únicos acuerdos que podían esperarse de una reunión de esa naturaleza y convocada en tales circunstancias.

El señor **Coloma.** — Yo quisiera hacer a la Mesa una observación, porque estimo que la materia que está tratando el Honorable señor Berman es de aquéllas de naturaleza secreta.

El señor **Ocampo.** — ¿Por qué? El país sabe todo esto.

El señor **Berman.** — Tengo perfecta conciencia de lo que corresponde tratar en sesiones secretas y en sesiones públicas. Hago referencias a asuntos contenidos en el Mensaje Presidencial y los comento en cuanto ellos tienen atigencia y relación directa con los factores que se invocan para considerar y despachar un proyecto de la envergadura del que estamos estudiando.

El señor **Coloma.** — Sin embargo, está haciendo críticas a un Ministro de Estado.

El señor **Berman.** — El Mensaje Presidencial, contenido en el "Diario Oficial", y también distribuído en un volumen, dice:

"Las delegaciones de Colombia, México y Venezuela presentaron un proyecto de acuerdo sobre la materia que, en el curso de la discusión, sufrió modificaciones esenciales y dió origen a una "Recomendación" que, como las demás Resoluciones, fué aprobada por unanimidad. Al dar su voto, Chile formuló la siguiente reserva:

"El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile dá su aprobación a estos acuerdos en todo lo que no sean contrarios a la Constitución Política del Estado, declarando, además, que ellos sólo tendrán valor con respecto a su país, cuando **sean sancionados por el Congreso Nacional** y ratificados por sus organismos constitucionales".

¿Por qué no define Chile, por intermedio de su Congreso Nacional, como se estipula en las Resoluciones de Río Janeiro, su posición internacional, de la cual dependen en gran parte, en su mayor parte, nuestra situación económica y de abastecimiento?

El señor **Gaete.** — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Si mal no recuerdo, señores Diputados,

el Ministro de Relaciones Exteriores de aquel entonces, señor Rossetti, cuando vino a esta Cámara, dió a conocer la posición internacional que le convenía adoptar a nuestro país.

Como bien ha apuntado el señor Berman, manifestó el señor Rossetti que sería la Cámara la que en definitiva resolvería sobre los problemas que se iban a plantear en la Conferencia de Río Janeiro, después de dar a conocer él los resultados a que se hubiera llegado.

No pretendo defender al señor Rossetti, que no es actualmente Ministro ni Diputado, porque él muy bien puede hacerlo por su prensa, pero sí, quería expresar que éso fué lo que manifestó en esta Sala.

Concuerdo ampliamente con el señor Berman en el punto de vista de que Chile debía adoptar una posición internacional clara y precisa, sin términos medios ni ambigüedades.

El señor **Berman.** — He manifestado, señor Presidente, que las resoluciones de Río de Janeiro deben ser consideradas y ratificadas por el Congreso Nacional, sin mayor postergación, para que la América entera conozca la posición definitiva en que está nuestro país.

He escuchado en una tribuna pública, que no sería conveniente apresurar esta resolución, porque en nuestra posición actual ayudamos mejor a la defensa de la democracia, pues bajo nuestra bandera, respetada por los totalitarios, se traslada todo el salitre, el cobre y el fierro para la nación del Norte. Una resolución definitiva, se agregaba, junto con ser arriesgada, disminuiría o no agregaría nada en el aporte efectivo con que contribuímos hasta ahora.

Deseo ilustrar a la Honorable Cámara con algunas cifras, para demostrar cuán débil es este razonamiento.

Los materiales estratégicos de más importancia que exporta Chile son el cobre, el salitre y los minerales de fierro. Actualmente se exportan, en cifras redondas, alrededor de 400.000 toneladas de cobre, 1.400.000 de salitre, y 1.650.000 de minerales de fierro, al año. Los vapores chilenos no alcanzan a llevar el 7% del cobre, ni el 2% de salitre. De los minerales de fierro no llevan ni un gramo, porque todos son embarcados en Cruz Grande en nueve vapores norteamericanos y suecos que llevan más de 20.000 toneladas en cada viaje. Dichos barcos fueron construídos especialmente para estos minerales y no llevan ninguna otra cosa.

Como vé la Honorable Cámara, es de mínima importancia la participación de nuestro modesto tonelaje marítimo en el gigantesco esfuerzo de defender la civilización en que se encuentran embarcadas todas las Naciones de América con una sola excepción fuera de nuestro país.

El Sub-Secretario de Estado de Norteamérica, Mr. Summer Welles, en un discurso de hace pocos días declaró que "la época del imperialismo debe terminar", y que "la victoria debe traer consigo la liberación de todos los pueblos". "En rigor de verdad", — expresó Welles, — "la actual es una guerra del pueblo. Es una guerra que no podrá considerarse ganada sino cuando estén asegurados en el mundo los derechos fundamentales de los pueblos". Manifestó que "los hombres que libran las batallas y las ganan son los que determinarán la paz final". Entre los objetivos aliados señaló el desarme de los países agresores, el mantenimiento de una policía internacional y la formación de organismos mundial para mantener equitativas, condiciones sociales y económicas. "El derecho del pueblo", — añadió, — "en cuanto a su libertad política, debe ser reconocido del mismo modo como el mundo ha reconocido desde hace mucho tiempo los derechos del individuo en lo que respecta a su libertad personal. Los principios de la Carta del Atlántico deben ser garantizados en el mundo entero, en los océanos y en los continentes". Destacó que la destrucción del comercio internacional por los intereses de una minoría abría el camino al militarismo y a las dictaduras, y agregó: "El problema que se nos presentará después de la victoria no será primordialmente el de producir: lo que la humanidad necesita no es sino equidad en la distribución y poder adquisitivo. Habrá que crear un organismo por el cual lo que el mundo produce pueda ser adecuadamente distribuído entre los países del mundo, estableciendo los medios para que los pueblos obtengan mercaderías y servicios básicos. El Gobier-

no de Estados Unidos tomó ya medidas para lograr el apoyo y la activa colaboración de otros de los países unidos en esta gran tarea, que en todo sentido constituye una nueva frontera, la frontera del bienestar humano".

Creo si nuestro país. Si mantiene por demasiado tiempo su actitud actual, no podrá sentarse junto con las demás naciones de América, con los mismo derechos y consideraciones, alrededor de la Mesa donde las democracias determinen las condiciones de la paz final y de la nueva estructura social y económica de la Humanidad.

Debemos previamente liquidar todos los vínculos con los enemigos de la Democracia. Debemos dejar de ser el Cuartel General desde donde pueden dirigir sus nefastas actividades los totalitarios, encaminadas a socavar nuestra forma de Gobierno, así como la de nuestros vecinos de América.

Detestemos la guerra; pero, no necesitamos ni esperen los partidarios de la situación actual que nuestra actitud sea recompensada por el Eje. No queremos nada con los totalitarios.

Fuimos los primeros en dar un paso decisivo. Nuestra soberanía ha sido humillada con el hundimiento del "TOLTEN". ¿Por qué nos aislamos? ¿Por qué vacilamos? ¿Qué esperamos? ¿Acaso queremos aprovechar la tragedia del Mundo para enriquecernos?

Nuestra ayuda actual es de mínima importancia frente al peligro de mantener y tolerar la quinta columna.

Si queremos evitar todo riesgo, toda responsabilidad, también nuestro derecho será menguado cuando llegue el instante de resolver con las demás Naciones la suerte de este Hemisferio.

Ni siquiera nos ha urgido para adoptar una posición clara y defenida, la necesidad de asegurar hoy las condiciones de nuestro comercio, de la exportación de nuestra minería, de nuestro crecimiento industrial, de nuestra hegemonía y soberanía, ahora que es posible en una solidaridad ideológica y geográfica asegurar nuestro futuro, no diré lejano, sino inmediato.

A modo de ejemplo citaré el posible porvenir del salitre nacional. Estados Unidos posee enormes usinas para elaborar salitre sintético a un costo diez veces inferior al que demanda la explotación del nuestro. Mientras desviamos y orientamos nuestras actividades productivas y el músculo del obrero del salitre hacia la manufactura o hacia la tierra, necesitamos asegurarnos un cartel del salitre, por lo menos, para unos diez años. Esto no se ha hecho todavía, a pesar de las reiteradas declaraciones diplomáticas, que respetan, como es natural, nuestra libre determinación. Pesa sobre nuestro futuro la amenaza de una crisis cruel en el Norte, si no se resuelve ahora este problema.

El señor **Tomic.**— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **Berman.**— Con mucho gusto.

El señor **Tomic.**— No voy a hacer una crítica al fondo de este asunto, pero para que Su Señoría tenga ante sí hechos ciertos, voy a leerle un telegrama publicado en la prensa de hoy, que reproduce el informe de una Asociación de Política Exterior Norteamericana— ¡qué, por cierto, es un documento injusto, anti-chileno y anti-americano!— que juzgando el apoyo de los pueblos del Sur, dice en su punto 5.º: "No hay país en la América Latina más fuertemente democrático ni más pro-aliado en simpatía que Uruguay". Pues bien, como habrá leído también Su Señoría en la prensa de ayer o antes de ayer, no hay país en la América Latina que haya resultado más castigado por la falta de abastecimiento provocada por la guerra, que el Uruguay. Es el país que tiene actualmente los índices más altos de cesantía, paralización de fábricas y escasez de materias primas. Esto prueba de un modo evidente, algo que es también de evidencia: que mientras más ahonda un país su participación en la guerra más entraba y más reduce sus abastecimientos. Pueden agregarse a estas consideraciones, el perjuicio que se causará a los legítimos intentos de mejorar la condición de nuestros obreros y empleados, ya de carácter legal o social. Hoy pueden formarse tales demandas con perfecta justificación pero mañana, si el país está en guerra, cualquiera de estas iniciativas será sofocada como "traición".

El señor **Godoy.**—Pero, en Estados Unidos, en plena guerra, los obreros, han so-

licitado mejoramientos y nadie los ha llamado traidores.

El señor **Ocampo.**— En Estados Unidos y en Inglaterra, actualmente, existen comisiones mixtas y tripartitas, en las cuales intervienen los obreros para solucionar los asuntos que les afectan.

El señor **Tomic.**— Esto no cambia los hechos; esta misma mañana he conversado con algunos señores Diputados sobre esta materia.

Agradezco la interrupción que se me ha permitido; pero quiero agregar una última palabra: yo creo en la palabra del Presidente Roosevelt, en el honor de los Estados Unidos y en la intención, tantas veces y tan solemnemente declarada por los aliados de organizar el mundo de mañana y en la equidad y la justicia. Sus Señorías deben creer lo mismo, porque de otro modo sería monstruoso que pidiesen a Chile romper relaciones y marchar a una guerra cuando aún no ha sido provocado. Y yo no puedo entender, señor Presidente, que creyendo estas cosas se diga, acto seguido, que nuestro país será castigado y se ejercitarán represalias contra nosotros, porque hacemos todo lo que podemos por ayudar a las democracias menos lo que no podemos hacer, por limitaciones de hecho determinadas por nuestra indefensión, nuestra posición geográfica y nuestra pequeñez. Yo estimo, señor Presidente, que expresiones como éstas son totalmente contraproducentes y perjudican el "clima Moral", en que se desenvuelve la guerra y la causa de los aliados.

El señor **Berman.**— He manifestado que en la Conferencia de Río de Janeiro se dió como razón para no firmar el acta de solidaridad continental, que el Congreso Nacional nuestro debería resolver ratificar los pactos convenidos para que tuvieran validez. Pues bien, estimo que ha llegado el momento de que el Congreso diga cuál es y será la actitud de Chile, sin presión del resto de la América, como lo desean algunos, ni de los países del Eje, como lo deseamos nosotros.

El señor **Ocampo.**— Por lo demás, el pueblo ya ha expresado su opinión.

El señor **Berman.**— Resuelta nuestra posición internacional sería posible incorporar disposiciones de gran envergadura en el proyecto llamado de Emergencia. Así como el señor Ministro de Hacienda manifestó que deben evitarse la especulación y las utilidades de guerra, quiero completar esa frase — diciendo que Chile tampoco debe especular como Nación, con la neutralidad.— Chile debe definir su actitud y afrontar resueltamente las consecuencias.

El Partido Socialista de Trabajadores estima que, una vez considerado y resuelto este problema continental, estaremos en condiciones de hablar con más fuerza y efectividad de la defensa integral del país, de la solidaridad continental, del incremento de nuestra manufactura y de la continuidad de nuestra soberanía para cuando la guerra haya terminado.

Otra cuestión a que hace referencia el Mensaje que estamos consirando, la constituye el costo de la vida. El Gobierno está animado del mejor propósito para evitar el alza continuada de las subsistencias. Hemos revisado y analizado los factores que influyen en esta alza de las subsistencias. Y, francamente, aparte de la inflación, todos los demás factores son de orden positivo, o sea deberían influir para bajar los artículos de primera necesidad.

Se afirma que debemos aumentar nuestra producción para abaratar la vida. Pero, ¡si la producción vá en constante aumento! Los guarismos que tengo a la mano, y que voy a pasar revista rápidamente, demuestran que todos los productos, a excepción de la agricultura, van constantemente en aumento y algunos en aumento acelerado. Las divisas y las entradas aduaneras anotan también una cifra superior a las de los otros años. Las importaciones y las exportaciones acusan cifras óptimas; se ha amortizado en parte la deuda externa o interna; los ahorros han aumentado. Todas estas condiciones deberían influir favorablemente en el costo de la vida. No obstante ello, el índice del costo de la vida sube cada día más. De 113 puntos en 1932, salta a 184 en 1938, a 210 en 1940 y a 242 en 1941. En menos de diez años se ha duplicado la carestía de las subsistencias y ha marcado el nivel más alto alcanzado hasta la fecha. Ningún salario, jornal o sueldo ha seguido este ritmo progresivo y ascendente en su aumento. Y

en el presente año sigue todavía subiendo el costo de la vida. Las curvas de alza de precio para Santiago, que también corresponden con pequeñas variaciones a las demás provincias, nos muestran una verdadera competencia de ascenso en que tratan de sobrepasarse, las líneas que corresponden a la alimentación, la habitación, al combustible, y la luz, el vestuario y varios. La tendencia seguida por los diferentes grupos, en 1941, fué la siguiente: alimentación, sube un 15%; habitación, un 7,5%; luz y combustible, un 20%; vestuario, un 27%; y varios un 9%. El índice especial de las verduras, que vá incluído en el grupo alimentación, se anota en el año pasado un alza del 31,5%.

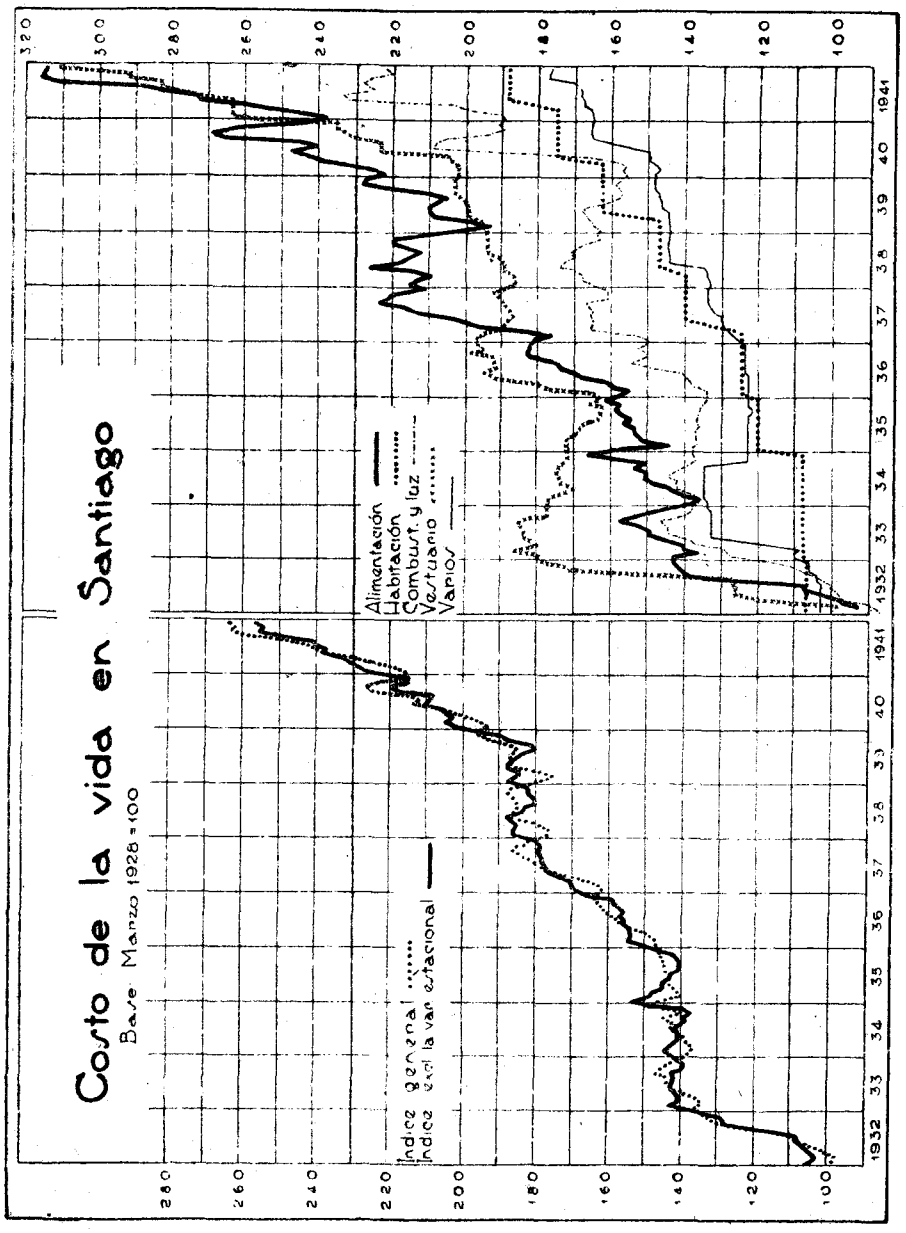


Algo inexplicable es lo que ocurre con las mercaderías importadas. A pesar de que los comerciantes disponen de grandes facilidades para obtener divisas en el Control

de Cambios, el precio de venta de estas mercaderías de orígen extranjero no guardan ninguna relación con los costos declarados, pues multiplican las utilidades con relación con dichos costos. Abisma, verdaderamente, observar los gráficos en que se constatan estos hechos.

Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para incorporar en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones los gráficos y cuadros que mencione en el curso de mi exposición, con el objeto de ilustrar mejor las observaciones que estoy formulando.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incorporar en la versión oficial los gráficos y cuadros que indica el señor Diputado.

**Acordado.**

Los gráficos y cuadros que se acordó insertar se han incorporado al texto del discurso del señor Berman, a excepción del siguiente:

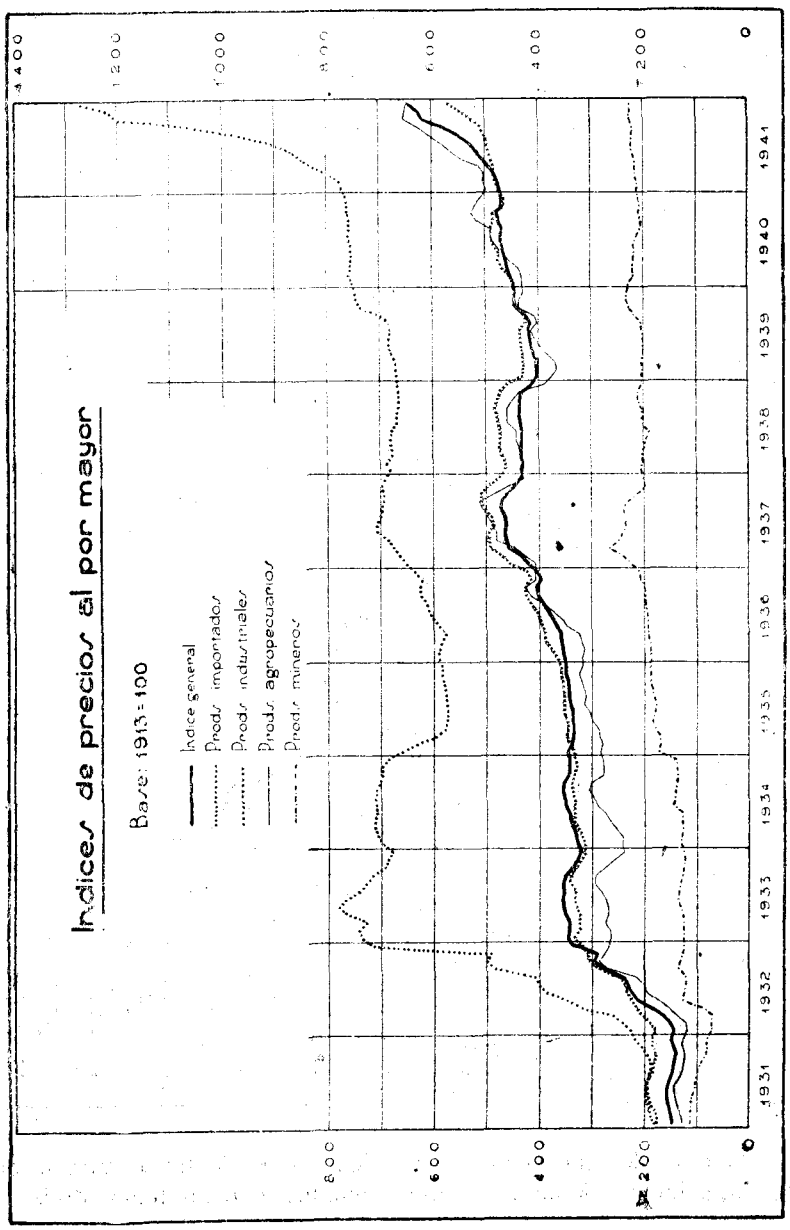

El señor **Berman.**— Otro aspecto que interviene en el costo de la vida y que es aprovechado solamente por los especuladores y comerciantes, lo constituye el triple tipo de dólar de que disponen nuestras finanzas: el de cambio oficial, que está fijado a $ 19,17; el de exportación a $ 25.--; y el dólar negro, de cambio libre, a $ 31,54. Un ejemplo aclara la forma como se aprovechan estos diversos tipos de dólares. La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo hizo el trueque de una cantidad determinada de salitre por 1.500 toneladas de té. Trajo este té a Chile al valor de $ 30.— el kilo; y, como le interesaban las divisas para cubrir su venta, entregó este té al intermediario que le indicó el Comisariato, al mismo precio. Pues bien, el agraciado con el monopolio del té por el Comisariato lo vendió al precio de plaza, como si hubiera necesitado dólares negros, al triple valor que el de costo. Estas aberraciones se multiplican en la vida diaria y significan un verdadero saqueo a las reducidas posibilidades económicas de la mayoría de las familias.

| CAMBIO OFICIAL | | £ | Dólar | R.M. | Peseta | Lira | Franco F. | Nac. Arg. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1941 | Promedio | $ 77,96 | 19,17 | — | — | 1,00 | 0,44 | 5,77 |
| 1940 | | 77,96 | 19,37 | 7,77 | — | 0,98 | 0,42 | 5,77 |
| 1939 | | 84,99 | 19,37 | 7,76 | — | 1,01 | 0,48 | 5,93 |
| 1938 | | 94,33 | 19,37 | 7,78 | — | 1,02 | 0,56 | 6,36 |
| 1937 | | 95,29 | 19,37 | 7,79 | — | 1,02 | 0,78 | 6,39 |
| 1936 | | 96,23 | 19,38 | 7,31 | 2,66 | 1,41 | 1,19 | 6,42 |
| 1935 | | 94,76 | 19,33 | 7,78 | 2,64 | 1,60 | 1,29 | 6,32 |
| 1934 | | 48,59 | 9,66 | 3,80 | 1,31 | 0,83 | 0,64 | 3,89 |
| 1933 | | 54,17 | 13,33 | 3,85 | 1,37 | 0,86 | 0,65 | 4,11 |

**Nota:** Desde el 20 de Abril de 1932 los términos medios de los cambios están calculados a bases de cotizaciones diarias del Banco Central.

CAMBIO EXTRAOFICIAL

| | | Cambio de Exportación | | | | Cambio Libre | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | £ | Dólar | Fr. Fr. | R.M. | £ vista | Dl. vista | Fr. Fr. | Oro $ 100 |
| 1941 | Promedio | 101,35 | 25,00 | 0,51 | 7,89 | 120,80 | 31,54 | 0,50 | 658,76 |
| 1940 | | 100,20 | 24,98 | 0,64 | 8,15 | 116,83 | 32,82 | 0,60 | 660,16 |
| 1939 | | 112,31 | 24,98 | 0,79 | 8,27 | 144,50 | 32,18 | 0,79 | 636,15 |
| 1938 | | 122,97 | 24,97 | 0,80 | 8,24 | 132,56 | 27,14 | 0,78 | 524,43 |
| 1937 | | 126,36 | 25,58 | 1,08 | 8,04 | 129,23 | 26,11 | 0,90 | 547,97 |
| 1936 | | 129,89 | 26,05 | 1,55 | 7,89 | 138,49 | 27,86 | 1,74 | 562,24 |
| 1935 | | 118,94 | 24,26 | — | — | 123,59 | 25,20 | 1,66 | 487,46 |
| 1934 | | 125,64 | 25,07 | — | — | 125,84 | 25,09 | 1,68 | 492,00 |
| 1933 | | 128,54 | 33,03 | — | — | 132,00 | 34,00 | 1,58 | 488,77 |

El costo de la vida ha aumentado sin seguir ningún orden. La efectividad de esta afirmación la tenemos en el propio Mensaje Presidencial, en el capítulo dedicado al Comisariato General de Subsistencia.

Dice:

"Porcentajes de alzas de precios CIF de Enero de 1938 a Enero del año en curso:

Azúcar . . . . . 57,13 %

Alambre para clavos . . . . . 3,15 %

| | |
|---|---|
| Café | 31,17% |
| Cemento | 53,29% |
| Hojalata | 18,27% |
| Hilados de algodón | 29,33% |
| Hilados de seda | 38,92% |
| Hilo para coser | 23,32% |
| Parafina sólida | 53,89% |
| Plátanos | 19,87% |
| Sacos | 61,23% |
| Neumáticos | 21,10% |
| Té | 60,23% |
| Yerba mate | 28,97% |
| Vacunos | 13,08% |

**Artículos nacionales.**— En cuanto al comercio y producción de los artículos nacionales, ya sean elaborados a base de materia prima importada o con intervención de ésta, que lo son casi todos los no provenientes de la agricultura, la minería y la pesca o caza, el Comisariato ha mantenido un constante control en su distribución y precios, tratando de evitar hasta donde le ha sido posible los acaparamientos y las alzas. Sin embargo, no le ha sido posible substraerse al imperativo de tener que autorizar algunas alzas, previa comprobación exacta de los nuevos costos.

Factores externos determinados por la guerra mundial y factores internos ajenos a la acción del Comisariato, han sido generalmente los determinantes de los nuevos precios. Así, por ejemplo, mientras el costo de vida ha experimentado un alza de 43% de Enero de 1939 a Enero del año en curso, en igual período los siguientes rubros, han tenido el alza en el porcentaje que se indica:

| | |
|---|---|
| Movilización Ferroviaria | 81% |
| Movilización rural y urbana | 85% |
| Flete y Cabotaje | 38% |
| Flete y Seguro Internacional | 180% |
| Gastos portuarios | 105% |
| Materias primas FOB | 55% |
| Azúcar prieta | 150% |
| Divisas internacionales | 28% |
| Envases vegetales (sacos) | 95% |
| Gas Industrial | 38% |
| Carbón mineral | 80% |
| Impuestos y aportes patronales | 45% |
| Lubricantes y repuestos | 115% |
| Jornales Generales | 72% |
| Salario Industrial | 95% |
| Sueldos empleados | 91% |
| Costo de vida | 43% |

Como he manifestado, esta alza exorbitante del costo de la vida no se justfica por el desarrollo de nuestra economía, el cual presenta caracteres sumamente favorables.

Nuestro intercambio con el extranjero también ha elevado su porcentaje de aumento. La política de vincularnos cada día más con las naciones americanas, para compensar la pérdida del mercado europeo, hizo subir el volumen de nuestro comercio con el resto del continente, de un 63% en 1940, a un 74% para el año 1941. Destaco que la cuota más fuerte en esta ampliación corresponde al comercio entre Chile y los Estados Unidos de Norteamérica. Las importaciones alcanzaron a $ 507.100.000 de 6 peniques en 1940, y subieron a 525.200.000 pesos en 1941. Las exportaciones, de $ 696.700.000 oro de 6 peniques en 1940, llegaron a $ 781.500.000 en 1941.

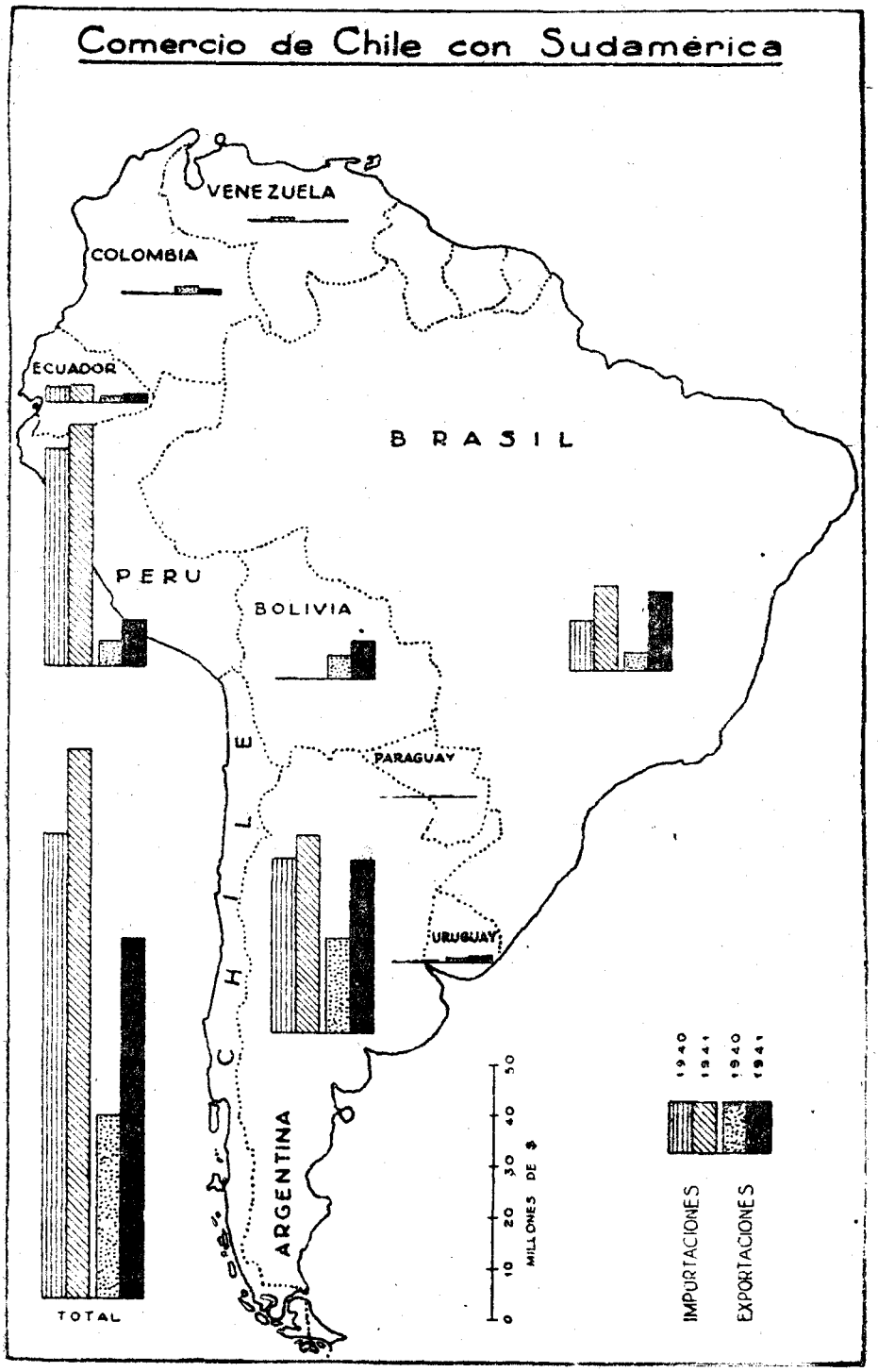
Comercio de Chile con Sudamérica
VENEZUELA
COLOMBIA
ECUADOR
PERU
BOLIVIA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
CHILE
ARGENTINA
TOTAL
0 10 20 30 40 50
MILLONES DE $
1940
1941
1940
1941
IMPORTACIONES
EXPORTACIONES

El saldo de la Deuda Externa de largo plazo fué reducido al 31 de Diciembre de 1941 en $ U. S. 3.129.395, quedando en $ U. S. 304.374.130.78. Esta disminución, que estimo apreciable, dada la crisis mundial económica y bélica y también dadas las disposiciones de la ley 6640 que autoriza la retención del servicio de amortización de la Deuda Externa de largo plazo para los fines que cumple la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, tampoco ha influído en mejorar el valor de nuestro peso o en abaratar las subsistencias. La Deuda Interna Directa de largo plazo, formada por bonos, alcanzaba al 31 de Diciembre de 1940 a un total de $ 1.761.123.286.92 m/c. El año 1941 se registraron emisiones por un total de $ 53.750.300.— y la amortización total alcanzó a $ 62.793.281.55. Por tanto, también se ha reducido el saldo de la Deuda Interna Directa a largo plazo, al 31 de Diciembre de 1941, en casi diez millones de pesos, quedando en sólo $ 1.752.080.305.37 m/c.

Los rendimientos aduaneros fueron en 1941 superiores en más de ochenta millones de pesos a los de 1940. Sus cifras por provincias son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Tarapacá | $ 18.126.525,59 |
| Antofagasta | 77.180.175,85 |
| Atacama | 21.363.579,19 |
| Coquimbo | 8.855.569,04 |
| Aconcagua | 4.930.649,20 |
| Valparaíso | 744.652.225,66 |
| Santiago | 17.139.264,20 |
| O'Higgins | 2.629.15 |
| Colchagua | 834,55 |
| Curicó | 356,70 |
| Talca | 4.499,30 |
| Linares | 2.239,55 |
| Maule | 6.646,21 |
| Ñuble | 5.520,80 |
| Concepción | 70.523.334,35 |
| Arauco | 11.967,85 |
| Bío-Bío | 4.039,08 |
| Malleco | 24.085,00 |
| Cautín | 13.565,30 |
| Valdivia | 8.471.208,32 |
| Osorno | 12.163,90 |
| Llanquihue | 2.045.826,30 |
| Chiloé | 387,15 |
| Aysén | 3.116.75 |
| Magallanes | 4.604.877,99 |
| Sección Exterior | 489,03 |
| | $ 977.985.776,01 |

**El rendimiento de las diferentes leyes tributarias que fiscaliza la Dirección de Impuestos Internos, durante el año 1941, también establece un notable ascenso:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tarapacá | $ 12.295.955,30 | | |
| Antofagasta | 36.385.503,33 | | |
| Atacama | 8.048.547,35 | | |
| Coquimbo | 20.395.310,92 | | |
| Aconcagua | 11.228.059,36 | | |
| Valparaíso | 330.323.294,53 | | |
| Santiago | 663.834.479,02 | y US. | 12.278.526,27 |
| O'Higgins | 20.139.232,22 | | |
| Colchagua | 35.684.354,63 | | |
| Curicó | 7.074.339,66 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Talca | 27.511.266,32 | | |
| Linares | 8.766.939,56 | | |
| Maule | 3.430.661,88 | | |
| Ñuble | 12.830.357,31 | | |
| Concepción | 52.310.938,19 | | |
| Arauco | 2.538.000.03 | | |
| Bío Bío | 6.048.051,78 | | |
| Malleco | 9.126.976,38 | | |
| Cautín | 17.193.624,58 | | |
| Valdivia | 23.614.568,88 | | |
| Osorno | 13.368.443,88 | | |
| Llanquihue | 7.684.559,68 | | |
| Chiloé | 1.813.586,64 | | |
| Aysen | 1.569.356,25 | | |
| Magallanes | 30.649.530,25 | | |
| Totales: | $ 1.373.995.262,18 | y US. | 12.278.526,27 |

Este total es superior casi en quinientos millones de pesos al rendimiento obtenido en 1940.

Se ha atribuído en todos los tonos la carestía de la vida al factor producción. Se ha llegado a sugerir que nuestro obrero rinde hoy menos que antes. S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, inició su mandato con el lema "Gobernar es Producir". Concuerda en la conveniencia de aumentar cada día más nuestra producción, dirigida y orientada por organismos técnicos estatales. Con ello debe progresar el país y mejorarse el standard de vida promedio de nuestra población. Pero, las cifras desmienten que haya un menor rendimiento del obrero o que se produzca menos. Por el contrario, la producción ha ido en aumento. Veamos en qué escala reconoce este aumento el propio Mensaje Presidencial del 21 de Mayo del presente año. Hay una leve disminución en las cifras de siembras y cosechas agrícolas, con la excepción de la siembra de arroz, que aumentó en un 13% y la cosecha de papas, superior en 109.302 quintales métricos a la de 1939-1940. La producción total de maderas tuvo un alza de 3,6 millones de pulgadas (1939-1940: 23.822.915 pulgadas maderas; 1940-1941: 27.398.175 pulgadas maderas). Los animales fueron 1.388.154 en 1940 y en 1941; 1.433.631. En el movimiento de Mataderos, las cifras de carnes muertas fueron:

145.089.235 kgs. en 1939 y 165.845.616 kgs. **Especial importancia reviste el mejoramiento de la producción minera del país en 1941, como lo indica su cifra, que supera en un 18% a la de 1940, a pesar de haberse pagado jornales a 1.817 obreros menos, lo cual comprueba el esfuerzo de nuestros trabajadores.** La producción de cobre en barras alcanzó a 453.527 toneladas, contra 337.700 toneladas en 1940, o sea un 34,3% más. La producción de minerales de cobre fino mejoró también en un 32%. El carbón, producto sobre el cual se ha pretendido afirmar lo contrario, aumentó su producción, alcanzando a 2.047.947 toneladas, contra 1.933.618 toneladas en el año anterior. En cuanto a la producción industrial, también presenta caracteres francamente halagadores, que permiten al Mensaje Presidencial proporcionar el siguiente panorama optimista a su aspecto:

"La Industria Fabril denota en el curso del año 1941 una manifiesta tendencia a superar la producción, su calidad y a dotar al mercado nacional de algunos elementos que la situación mundial impide que lleguen al país en cantidad y condiciones convenientes. El más notable progreso industrial del año puede ser considerada la instalación de la Hilandería de La Unión que produciría el hilo para la industria nacional y que espera llegar a exportar en el curso del año actual.

El índice de la producción industrial llega a la importante cifra de 171,2 que supera en 2,3% al índice de 1940 y en 13,4% al mismo de 1939. Este índice es el más alto registrado desde que Estadística lleva las series correspondientes.

Mejoran las cifras referentes al volumen de la producción las industrias siguientes: coke en 13%, vidrio (general) en 33%, alquitrán en 9%, lana para tejer en 2%, jabón bruto en 4,% paños en 12%, papel (general) en 8%, el papel de escribir e imprenta subió su índice en 15%, tabacos (general) 9% y los géneros de algodón que subieron de 558,9 puntos que se anotaba el promedio para 1940 a 722,1 puntos que registran para el promedio de Enero-Diciembre de 1941.

En cambio baja la industria del calzado que de 84,4 en 1940 disminuye a 77,7 en 1941. El azúcar, así mismo, baja de 173,5 que tenía de promedio Enero-Diciembre el año anterior a 165,6 en 1941.

Estas mermas en ambas industrias citadas en el párrafo pre-inserto pueden atribuirse a factores diferentes: para el calzado sería posible buscar la causa en que el stock del año 1939 (Diciembre) fué uno de los más apreciables que esta rama industrial ha alcanzado y para el azúcar no es desacertado buscar la razón de su baja en el temor a la falta de la materia prima por las dificultades de importación, debido a escasez de fletes y a las grandes compras hechas por grandes países en los mercados abastecedores.

El cemento también sufre baja en su producción. El índice que en 1940 fué de: 323,0 alcanza sólo a 302,8 para el promedio Enero-Diciembre de 1941 y en cifras absolutas tenemos que de una producción de 385,091 toneladas en 1940 baja a 359,720 toneladas en 1941. Disminución que incide directamente en la importante industria de la construcción, principalmente en la zona del terremoto de 1939 que a pesar del hecho indicado aceleró la reconstrucción en proporción notabilísima, para lo que fué necesaria una mayor importación de este material que en 1941 llega a 30,931 toneladas contra 13,742 en 1940 y 1,463 en 1939.

La construcción subió de 709,000 m² que se proyectaron en 1940 a 727,426 m.² en 1941, siendo la comuna de Chillán la que sobresale ya que de 49.013 m.² sube a 70,049 m.² en 1941. En su mayor porcentaje esta construcción, como la de toda la zona de reconstrucción, se efectúa por intermedio de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. El valor unitario por m.² de edificación en las Comunas de las que se tienen datos que son las principales de la República, sube de $ 557,1 que era en 1940 a $ 574,9 en 1941. Para Casas Habitación los valores registrados son: $ 493,6 en 1940 y $ 642,0 por m.² en 1941.

En 1940 el valor total de la producción de la Industria Fabril, fué de 5.064.276.561 pesos contra 4.420.047.813 pesos en 1939; trabajaron en ella 107.856 obreros, contra 96,389 en 1939, pagó $ 552.156,425 en salarios contra $ 434.806.354 en 1939. Sus empleados ganaron $ 201.075,446 en sueldos contra $ 164.239,138 en 1939; los ca-

pitales invertidos según balances al 31 de Diciembre eran de $ 4.174.380,515 contra $ 3.515.100,160 en 1939; en materias primas nacionales se invirtieron 1.881.999,101 pesos y en importadas 983.748.526 pesos contra $ 2.508.398.420 que en ambas categorías de materias primas gastó en el año anterior.

De los datos recolectados referentes al año 1941, se deduce que las cifras absolutas dadas en 1940 serán ampliamente superadas en todas las series industriales y que se han instalado en el país numerosas industrias hasta ahora no explotadas y varias fábricas nuevas que aumentarán la producción de las ya existentes".

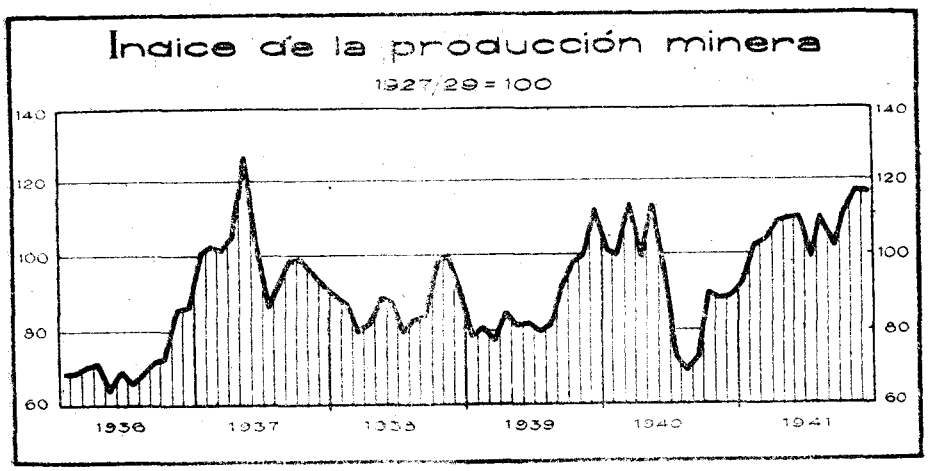

**Producción Industrial en $.**

| Provincias | 1937 | 1938 | 1939 | 1940 |
|---|---|---|---|---|
| Tarapacá | | $ 32.563.771 | $ 30.090.649 | $ 30.169.871 |
| Antofagasta | | 80.019.480 | 65.216.574 | 87.728.428 |
| Atacama | | 7.803.422 | 11.850.124 | 6.658.569 |
| Coquimbo | | 42.389.150 | 38.588.675 | 46.673.688 |
| Aconcagua | | 108.434.463 | 56.827.145 | 75.428.303 |
| Valparaíso | | 833.595.993 | 880.238.444 | 1.030.113.897 |
| Santiago | | 1.953.262.042 | 2.188.855.028 | 2.660.632.914 |
| O'Higgins | | 73.306.472 | 96.476.801 | 103.191.062 |
| Colchagua | | 79.015.984 | 86.486.388 | 152.458.049 |
| Curicó | | 18.967.380 | 22.262.894 | 20.621.780 |
| Talca | | 112.940.930 | 113.705.838 | 102.926.747 |
| Maule | | 4.434.488 | 4.354.880 | 5.491.849 |
| Linares | | 31.487.597 | 32.907.055 | 34.489.165 |
| Ñuble | | 21.174.064 | Terremoto | 35.173.702 |
| Concepción | | 362.834.779 | 329.056.830 | 439.403.703 |
| Arauco | | 7.319.023 | 8.445.218 | 9.996.488 |
| Bío-Bío | | 13.918.210 | 24.575.445 | 30.088.788 |
| Malleco | | 51.393.934 | 47.496.236 | 54.547.074 |
| Cautín | | 49.346.240 | 56.782.381 | 64.862.128 |
| Valdivia | | 219.688.276 | 190.727.217 | 150.505.950 |
| Osorno | | ——— | ——— | 45.161.261 |
| Llanquihue | | 20.887.251 | 21.742.473 | 28.284.910 |
| Chiloé | | 2.931.774 | 3.061.043 | 2.201.697 |
| Aysén | | 376.867 | 636.558 | 950.610 |
| Magallanes | | 95.844.997 | 93.992.917 | 95.210.976 |
| Total del país | | $ 4.223.936.587 | $ 4.404.376.813 | $ 5.312.971.609 |

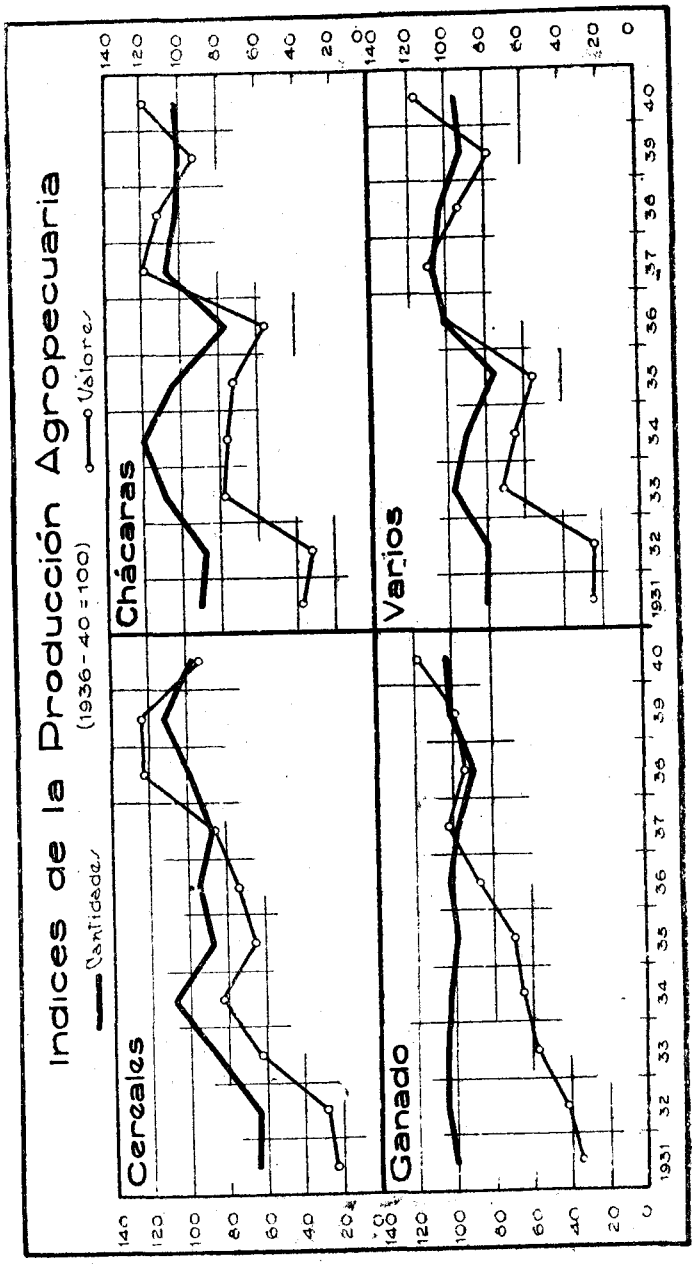
Indices de la Producción Agropecuaria
(1936-40=100)
Cantidades
Valores
Cereales
Chácaras
Ganado
Varios
140
120
100
80
60
40
20
0
1931
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Y en la misma forma, el examen de todos los guarismos referentes a las diversas actividades nacionales, nos indican el robustecimiento de nuestra economía y nos hablan de condiciones que en vez de impedir al alza constante del costo de la vida, debería más bien servir de base para la estabilización del peso, asegurando un poder adquisitivo estable a los salarios y traduciendo el mejoramientos efectivos las reivindicaciones que justamente alcanzan algunos sectores de trabajadores.

Si nos detenemos en las actividades bancarias, vemos que ellas también se han desarrollado moral y ascendentemente en 1941, con notoria tendencia progresiva. Los rubros más importantes de los balances de las instituciones bancarias nos presentan el siguiente cuadro:

**(En millones de pesos)**

| Fecha | Depósitos | Depósitos de ahorro | Colocaciones |
|---|---|---|---|
| 31-3-40 | 2.964 | 715 | 3.300 |
| 31-3-41 | 3.000 | 848 | 3.600 |
| 31-3-42 | 3.400 | 944 | 4.141 |

Es hasta tal punto favorable la situación de los negocios, que hasta la Empresa de los Ferrocarriles del Estado obtuvo en 1941 una utilidad muy cercana a los ochenta millones de pesos. Es sabido que los datos sobre cifra de transporte por ferrocarriles son decisivos para establecer las condiciones económicas de un país, por lo cual reviste interés el cuadro de entradas de esta Empresa anexo al Mensaje Presidencial:

**"Empresa de Ferrocarriles del Estado.**—Esta importante empresa ha continuado, durante el año recién pasado, dedicada a las labores de su incumbencia; los gráficos que a continuación se incluyen revelan el trabajo realizado.

| Entradas del tráfico | 1940 | 1941 |
|---|---|---|
| Pasajeros | $ 158.977.535 | $ 178.250.040 |
| Equipaje | 24.431.932 | 28.877.227 |
| Carga | 341.984.928 | 411.869.406 |
| Total | $ 525.394.395 | $ 8.996.673 |
| Otras entradas | $ 7.200.564 | $ 6.561.961 |
| Entradas totales | $ 532.594.959 | $ 625.558.634 |
| Gastos totales | 520.510.791 | 545.642.421 |
| Utilidad | $ 12.084.168 | $ 79.916.213 |
| Retribución al Supremo Gobierno | 37.281.382". | |

De todos los antecedentes que he venido reseñando rápidamente, se deduce que el gran problema de nuestra economía es el de asegurar, mediante los mecanismos adecuados, que cese de una vez el alza alarmante del costo de la vida, que se viene operando en Chile en condiciones que no se conocen en ningún otro país. No es posible que mientras nuestra producción aumenta por el esfuerzo de los trabajadores chilenos, y todas las cifras económicas se presentan favorables, estos mismos trabajadores deban vivir en la atroz incertidumbre que les crea el hecho de que sus salarios se hagan cada día más insuficiente, porque la desvalorización monetaria, y las especulaciones suben sin limitaciones los precios de los artículos más indispensables para la vida.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ha llegado el término del Orden del Día, Honorable Diputado; quedará con la palabra Su Señoría.

El señor **Cañas Flores.**— ¡Es una lástima!

## 9.—Tabla de fácil despacho para las próximas sesiones

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Anúncio para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima, las siguientes materias:

Proposición de archivo de la Comisión de Industrias:

Proyecto que autoriza a la Universidad de Concepción para invertir los intereses de su capital de reserva.

Proyecto sobre inversión de los fondos para necesidades de la Remonta del Ejército y de Carabineros.

Proyecto que otorga beneficios al Escalafón Subalterno del Poder Judicial.

Proyecto sobre ventas de crines de animal con guías de libre tránsito.

Proyecto que prohibe el uso de picanas y marcas de fuego.

Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Coinco para contratar un empréstito.

Proyecto que otorga facultades a los Intendentes para resolver sobre colectas.

Proyecto que da nombre de las plazas del Barrio Cívico de Santiago.

## 10.—Actuación de un Consejero de la Caja de la Marina Mercante Nacional. —Petición de oficios.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor **Arias.** —Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Arias.**— Señor Presidente:

Deseo referirme en esta oportunidad a algunas incidencias ocurridas desde hace algún tiempo en la Caja de la Marina Mercante Nacional, con motivo de las actuaciones de un consejero de ella, que es a la vez Jefe del Departamento de Navegación del Ministerio de Comercio.

Este funcionario público, olvidando, seguramente, su calidad de tal, se ha permitido dirigirse a todos los organismos sindicales marítimos, para que formen corrientes de opinión para oponerse a la aprobación, por esta rama del Congreso Nacional, de la indicación aprobada ya en la Comisión de Hacienda, que hoy constituye el artículo 7.o del proyecto del Honorable Senado sobre Ley de Emergencia, que dice relación con la autorización dada al Presidente de la República para determinar la composición de los Consejos de instituciones semifiscales, Cajas de Retiro y Previsión Social, y la inclusión en ellos de representantes del Senado y de la Cámara de Diputados.

Como consecuencia de estas gestiones, se ha designado una Comisión de Presidentes de Sindicatos Marítimos para que se trasladen a Santiago, a luchar por el rechazo de esta disposición, que en mi concepto, permitirá una mejor fiscalización en los distintos servicios administrativos.

Asimismo, señor Presidente, tengo conocimiento de que en la Caja de la Marina Mercante Nacional, se han violentado instrucciones expresas emanadas del Departamento de Previsión Social, para esa Caja, en virtud de lo cual, ruego al señor Presidente dirija oficio, a nombre del Diputado que habla, al señor Ministro de Salubridad a fin de que proporcione a la Honorable Cámara los antecedentes relativos a estas incidencias que obran en poder del Departamento de Previsión Social y también al señor Ministro de Comercio, poniendo en su conocimiento estas observaciones sobre el funsionario del Ministerio a su cargo, que desempeña en él, las funciones de Jefe del Departamento de Navegación.

El señor **Pizarro.**— El Honorable Diputado ha pedido el envío de dos oficios, señor Presidnte.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se enviarán los oficios en la forma acostumbrada.

**11.—Proceso político-históricos de los Gobiernos de Derecha y del Gobierno de Izquierda. — Respuesta a observaciones de los señores Cañas Flores y Marín Balmaceda, sobre la gestión gubernativa del régimen recientemente pasado.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor **Muñoz** (don Isidoro).— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **Muñoz** (don Isidro).— En sesiones pasadas, señor Presidente, los Honorables colegas señores Cañas Flores y Marín Balmaceda, en discursos que tenían como objetivo aparente fijar la posición política de sus respectivos partidos frente al nuevo Gobierno, aprovecharon esa oportunidad, como tantas otras, para hacer una crítica más apasionada que verdadera, al Gobierno pasado.

Mi estimado amigo y colega, Honorable señor Mejías, refutó a nombre del Partido Radical, los antecedentes y afirmaciones que, como elementos de juicio, adujo el Honorable señor Cañas Flores, restableciendo en forma precisa y clara lo que podríamos llamar la verdad numérica. Pero como el objetivo principal de las observaciones de mis honorables colegas no era la exhibición de cifras ni de citas aisladas, sino hacer un proceso político del Gobierno de Izquierda, creo cumplir con un deber elemental al hacerme cargo de esas observaciones y contribuír al restablecimiento de la verdad política.

¿Han pensado alguna vez los Honorables Diputados de la Derecha en las causales que determinaron el triunfo del Frente Popular? ¿Les ha inquietado conocer los elementos generadores de esa fuerza que fué capaz de desalojarlos de las posiciones políticas centenarias que tenían?

Posiblemente que sí; pero también es posible que lo hayan atribuído a factores caprichosos, aparentemente verdaderos, como le ha ocurrido al Honorable señor Marín Balmaceda al responsabilizar de ello, a la acción demagógica permitida por el sufragio universal.

Parece que para el Honorable Diputado, las transformaciones políticas y sociales y los continuos desplazamientos de clases dirigentes, hubiesen sido motivados, siempre, por el sufragio universal.

Pero como la verdad histórica es, que no siempre ha existido el sufragio universal y en cambio, han existido siempre aquellas transformaciones, es indispensable, entonces, atribuírlas a causales más profundas o a fenómenos colectivos más complejos.

Por lo tanto, como yo no quiero incurrir en el mismo error de mi estimado colega, no voy a atribuír el triunfo del Frente Popular de 1938 a los acontecimientos circunstanciales y limitados del Gobierno del Excmo. señor Alessandri.—Nó Honorable Camara— El triunfo de las Izquierdas fué determinado por causales más lejanas y de gestación más prolongada. Obedeció al fenómeno histórico de desplazamiento de clases dirigentes, cuando éstas han perdido las condiciones y capacidad de tales.

Y para no hacer de esta afirmación una simple expresión teórica o caprichosa, me va a permitir la Honorable Cámara que remonte brevemente el curso de nuestra vida política para buscar en él la comprobación respectiva.

Después de algunos años de caos políticos, de pronunciamientos civiles y militares que hicieron temer que nuestra incipiente nacionalidad se hundiera en la anarquía que destrozaba a los demás países de raigambre Hispana, una clase social se apoderó del mando de la República y lo **ejercitó preponderadamente** por más de cien años, con sólo cortísimos eclipses, más aparentes que reales.

Señor Presidente, en los países como el nuestro, cuya evolución histórica ha sido regular, sin agudas oscilaciones, es más fácil que en los de convulsionada trayectoria, seguir el desenvolvimiento de sus clases políticas y sociales y valorizar la influencia que han tenido en el desarrollo colectivo.

Por estas circunstancias, no es arbitrario ni estará reñido con la realidad si dividimos el período de Gobierno que hemos señalado en dos etapas, llegando la primera hasta 1891 y la otra hasta 1920.

¿Cómo pueden juzgarse las aptitudes de mando de una clase dirigente?—Aplicándole, Honorable Cámara, la misma fórmula que se

aplica a todo dirigente de cualquiera actividad.

Se dice, por ejemplo, que el Gerente o Administrador de una empresa es apto cuando, habiéndola tomado en condiciones precarias, logra llevarla a un alto grado de desarrollo y florecimiento; y por el contrario, se dice que es inepto, cuando la lleva a la ruina o a la quiebra.

Así podemos afirmar que una clase dirigente ha tenido aptitudes de mando cuando bajo su imperio se logra acrecentar el patrimonio material o espiritual de la colectividad.

Analicemos, entonces, si la clase dirigente desplazada en 1938, cumplió en algún período la misión de clase gobernante.

Por muy superficialmente que hagamos este análisis, nos encontramos que en su primera etapa, se acrecentó la superficie territorial de la República en cerca de 200.000 kilómetros y en los cuales vino involucrada la mayor riqueza que país alguno haya recibido: el salitre. Se incorporó, asimismo, a la vida civilizada y productora de la Nación las tierras de Arauco.

Sobre una Constitución Política, autoritaria, es cierto, pero organismo de Derecho por sobre toda consideración, se fundamentó el armazón jurídico que rigió el desenvolvimiento político, social y económico de la República, en los mismos instantes en que todos los demás países de procedencia hispana, eran presa del caos y de la anarquía.

Se crearon los institutos iniciales para formar y acrecentar la cultura del país. Y si bien es cierto que en el pensamiento de los precursores, no hubo tal vez una noción clara de la cultura de masas, algunos de los que vinieron posteriormente tuvieron ya la concepción exacta de tal misión, especialmente la mentalidad visionaria de Balmaceda, que en un discurso pronunciado en La Serena decía: "Procuro que la riqueza fiscal se aplique a la construcción de liceos, escuelas y establecimientos de aplicación de todo género, que mejore la capacidad intelectual y cultural de Chile." Y después, en La Calera, agregaba: "La síntesis de mi programa de Gobierno, es el ensanche de la instrucción y el enriquecimiento de la República."

Y por último, señor Presidente, en el trascurso de ese período, que un conocido escritor chileno, aplicándole una concepción Spengleriana, lo ha llamado de la "República en forma", se condujo a la Nación y se la hizo salir victoriosa en tres guerras internacionales, o sea, en tres acontecimientos en que se jugaron por entero sus destinos.

En la primera, la clase dirigente demostró su sensibilidad para captar los peligros que podían amenazar el porvenir de la República, destruyendo en embrión la Confederación Perú-Boliviana.

Después, en 1866, esa sensibilidad llegó a su más alto grado de perfección, al acudirse en defensa de un país hermano agredido injustamente, sin medir las consecuencias o condiciones materiales existentes, escribiéndose así, una de las páginas más bellas de confraternidad y solidaridad continental.

¡Ojalá, en estas horas sombrías e inquietantes que vivimos, pudiera imitarse aquella visión y aquella virilidad!

Finalmente, en la Guerra del Pacífico se supo obtener la victoria y defenderla con entereza y decisión.

Citados a grandes rasgos los principales hechos de este período, ¿quién podrá afirmar que la clase dirigente no llenó con plenitud la misión de acrecentar el patrimonio colectivo en sus aspectos materiales y espirituales? Cualquiera que hayan sido sus errores circunstanciales, fué, indudablemente, una clase digna de gobernar.

Pero después de esa fecha, va perdiendo aceleradamente las antenas receptoras de las necesidades colectivas y fué haciéndose más estrecha la visión de los problemas y más reducidas y utilitarias las soluciones que a ellos se daban. La fina sensibilidad anterior se trastocó en una impermeabilidad casi absoluta. Nunca el bello consejo de Descartes: "Ver claro para actuar bien", hizo más falta a una clase dirigente.

Los intereses plutocráticos y oligárquicos, empañaron la visión aún del futuro inmediato.

Analizado este período con la misma imparcialidad que el anterior, no se encuentra en él ningún acto de trascendencia y sólo una que otra obra material de importancia nacional, como el Dique número 2 de Talcahuano y el ferrocarril Longitudinal, idea, por lo demás, de Balmaceda.

Podría, señor Presidente, citar muchos hechos y acontecimientos extraños de esta época que confirmarían lo que vengo sosteniendo. Pero como deseo que el juicio sobre ella, tenga la debida autoridad, que la modesta personalidad del Diputado que habla no podría darle, voy a entregar esta tarea a uno de los más brillantes y talentosos escritores que tuvo el país en los últimos años; voy a permitirme citar, entre muchas otras, la opinión de don Alberto Edwards, que se expresa así. "Durante esta etapa de la República, los hombres políticos llegaban al Parlamento, en la mayoría de los casos, por virtud de su dinero, o por el prestigio tradicional de las viejas agrupaciones oligárquicas, pero sin deber a la parte activa de la opinión, ningún programa de acción eficiente y actual, sino el cumplimiento de un rito negativo."

"Es necesario, agrega, haber vivido en Chile entre 1891 y 1920, para comprender hasta qué punto semejante estado de cosas puede desarrollar a la vez, la inercia y la hipocresía colectiva."

Y continúa, en seguida, con fina y punzante ironía: "Los Jefes Oligárquicos de Santiago, se daban el lujo de saludar por fórmula y, de cuando en cuando, las banderas "espirituales", gratas a una porción del electorado, para dedicarse en seguida a su pequeño juego de intrigas de salón. Pero, al revés de los augures romanos, solían encontrarse a solas, sin sonreir siquiera. Se hubiese dicho que tomaban en serio su papel de apóstoles de doctrinas que nunca llegaba el caso de aplicar."

Sintetiza, en seguida, su pensamiento y agrega: "La Revolución de 1891, dejó en pié y más poderosa que nunca a la sociedad dirigente, pero la dejó también sin contrapeso... Como consecuencia de ello, el Gobierno de Chile conservó su regularidad, su decoro, su respeto por el Derecho público y las formas jurídicas, pero perdió su eficiencia directiva. Era una suave anarquía de salón, casi sin contacto con el pueblo y las provincias, y que dirigía las elecciones con libros de cheques y nombramientos."

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — Honorable Diputado: ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor **Mejías**.— Señor Presidente: ¿Podría prorrogársele la hora?

**Varios señores Diputados**.— Como no, señor Presidente.

El señor **Vargas Molinare**.— Con mucho gusto.

El señor **Castelblanco (Presidente)**. — Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogaría el tiempo del Comité Radical, con prórroga de la hora.

**Acordado**.

El señor **Muñoz Alegría**.— Es así, Honorable Cámara, cómo un hombre de derecha, de indiscutido talento y conocedor, como pocos, de la evolución política del país, juzga a la clase dirigente en su etapa oligárquica y decadente.

Señor Presidente: después de estos juicios definitivos y lapidarios, no cabría nada más que agregar, si no fuera porque se hace indispensable fijar posiciones y deslindar responsabilidades que la pasión política desea confundir o alterar.

Los pueblos luchan y se sacrifican, señor Presidente, por las conquistas materiales y espirituales, lo que es, en resumidas cuentas, la lucha por la civilización; no para que aquellas pasen a acrecentar el patrimonio de unos pocos o sirvan para formar cenáculos de preciosismos literarios o de refinamientos intelectuales. Luchan para elevar el standard de vida y la capacidad cultural de todos sus componentes.

La lucha por la civilización es para proporcionar el goce de sus bienes a todos los miembros de la colectividad, lo contrario no es progreso ni es civilización.

Veamos, pues, cómo en este período, la clase dirigente utilizó los sacrificios y los bienes acumulados en el precedente.

La fabulosa riqueza del salitre, no sirvió para otra cosa que para exonerar al plutócrata y el todopoderoso latifundista de la inquietud de los impuestos, financiando con sus entradas el setenta y el ochenta por ciento del presupuesto nacional, a la inversa de lo que aconsejaba la previsión genial de Balmaceda, que anhelaba que esas entradas extraordinarias del salitre se emplearan también en obras extraordinarias y reproductivas, que acrecentaran el capital nacional para la explotación de nuestras inmensas riquezas potenciales. Pero la oligarquía

que le sucedió, encontró más cómodo consumirlas anualmente en los presupuestos ordinarios y que las riquezas de Chile tuvieran que ser explotadas por el capital extranjero, o no ser riquezas positivas.

Y, ¿qué decir, señor Presidente, desde el punto de vista de las clases asalariadas? Acaso no era solamente ayer, que mencionar pampa salitrera era mencionar el escenario donde se consumía la virilidad de la raza en una tragedia de sangre, de miseria y de podredumbre humana? ¿No llegó, acaso, a llamársela "La Pampa Trágica"?

Y todo bajo la absoluta impasibilidad de la clase dirigente, cuya única inquietud consistió en ahogar por medio de represiones a veces sangrientas, los periódicos estallidos de rebeldía que esa miseria y ese abandono producían. Pero leyes que garantizaran los derechos del asalariado, que mejoraran las condiciones sanitarias y de la vivienda, de esas terribles viviendas, señor Presidente, de calaminas que aumentaban el calor de los días y el frío de las noches de la pampa y que subsistieron hasta hace pocos años, eso no era posible. El Gobierno no podía intervenir en las relaciones del capital y el trabajo si no era para garantizar el orden social, como se entendía entonces.

Parece que la riqueza que nos proporcionó el salitre, tuvo para los destinos de nuestra raza la misma trágica inlfuencia que la gracia otorgada al Rey Midas.

¿Y qué decir de las condiciones del trabajador en el carbón y del pudridero del conventillo en las ciudades?

Aunque lo que acabo de exponer es de conocimiento de todos, vale la pena comprobar en las estadísticas demográficas los efectos de esta indolencia e imprevisión.

| | | |
|---|---|---|
| En 1890, la mortalidad en Chile era de | 29.4 | por mil |
| En Alemania de | 25.1 | „ „ |
| „ España de | 31.7 | „ „ |
| En Italia de | 27.3 | „ „ |
| Y en Rumania de | 27.5 | „ „ |

Como se puede observar, los porcentajes de mortalidad, aún comparados con los de países más adelantados, no eran desde ningún punto de vista vergonzantes para el nuestro; pero, corren los años y estos porcentajes eran los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Chile | 28.1 | por mil |
| Alemania | 12.5 | „ „ |
| España | 19.0 | „ „ |
| Italia | 16.6 | „ „ |
| Rumania | 22.1 | „ „ |

O sea, que mientras en Chile apenas disminuye la mortalidad en 1.3 por mil, en Alemania esta disminución es del 12.6; en España del 11.7, en Italia del 10.7 y en Rumania del 5.4 por mil.

La relación, en ese mismo año de 1920, con algunos países de la América Latina, arroja los siguientes resultados:

| | | |
|---|---|---|
| Chile | 28.1 | por mil |
| Argentina | 14.1 | „ „ |
| Colombia | 14.5 | „ „ |
| Uruguay | 11.1 | „ „ |
| Venezuela | 18.5 | „ „ |
| Ecuador | 21.5 | „ „ |

O sea, que la mortalidad en Chile, país de clima privilegiado, no solamente era superior a la de los países más civilizados, sino que también lo era con respecto a los demás países del continente

Por lo que respecta a la mortalidad infantil, en 1930 aún teníamos el triste privilegio de tener el más alto porcentaje. En esa fecha, de cada mil niños que nacían:

| | |
|---|---|
| En Chile morían al año | 235 |
| En Alemania | 83 |
| En España | 117 |
| En Italia | 120 |
| En Rumania | 184 |

Y la relación con algunos países de América Latina, era la siguiente:

| | |
|---|---|
| En Chile | 235 |
| En Argentina | 111 |
| En Colombia | 129 |
| En Uruguay | 106 |

Estos guarismos se tornan aún más acusadores si consideramos que los factores determinantes en los índices de morbilidad y mortalidad son las condiciones de la habita

ción y de la alimentación. Las desastrosas condiciones de la primera, fueron ya señaladas en el censo de la habitación de 1930, y las segundas por la encuesta sobre la alimentación popular de Chile, efectuada en 1935 bajo la dirección de técnicos extranjeros, en cuyas conclusiones se llega a asegurar que Chile es uno de los países donde las masas populares están entre las más desnutridas del universo.

Tenía, pues, razón el Honorable señor Godoy Urrutia cuando hace poco afirmaba en esta Honorable Cámara que, en Chile, había más preocupación por el perfeccionamiento y conservación de la raza caballar, que por la atención de la raza humana.

El señor **Montt.** — Es la política que se siguió bajo el gobierno del señor Aguirre, al adquirir la Junta de Exportación Agrícola el Hipódromo Chile.

El señor **Muñoz Alegría.** — Fué un error, Honorable Diputado.

El señor **Montt.** — Grave error, diría yo.

El señor **Muñoz Alegría.** — Es muy grave el error; puede decirlo así, Su Señoría.

La historia y los pueblos, señor Presidente, pueden, a veces, perdonar muchos errores, incluso el crimen político y la deshonestidad de algunos de sus gobernantes; pero jamás perdonan la destrucción del capital humano en aras del egoísmo y de los intereses exclusivos de la clase gobernante, por cuanto la conservación y el perfeccionamiento del capital humano es el objetivo único de todo gobierno.

Estos fueron, Honorable Cámara, entre muchos otros, los factores que determinaron la gestación y el triunfo del movimiento de izquierda. Estos fueron los escalones por donde descendió una clase gobernante y subió otra con aptitudes potenciales de mando que le daba la esperanza de todo un pueblo y el imperativo de problemas no resueltos.

No fueron, como lo ha afirmado tan ligeramente el Honorable señor Marín Balmaceda, la demagogía y el sufragio universal.

Pasemos ahora al examen de la gestión tan execrada del Frente Popular; pero, antes, permítaseme hacer una breve disgresión.

Reconozco, señor Presidente, que la gestión de un gobierno o de una clase gobernante puede ser juzgada en cualquier instante, aun cuando ella sólo represente un breve tiempo de labor; pero el juicio favorable o negativo que de ello se desprenda tendrá únicamente valor para un objetivo político inmediato, y nó para la Historia, como lo han pretendido hacer los Honorables Diputados, señores Cañas Flores y Marín Balmaceda.

Sólo así puedo comprender a mis estimados colegas, pues no puedo hacerles la injuria de creer que hombres de cultura, como ellos son, desconozcan cuán errados son los juicios que sobre hechos y hombres emiten los contemporáneos y que la Historia, después, olvida o rectifica. Seguramente, los Honorables Diputados, habrán leído muchas veces los juicios que sus contemporáneos emitieron sobre Portales, llenos de envenenadas alusiones al estanco del tabaco, a las gestiones de la Compañía Cea y Portales. En una palabra, a pesar de la reconocida modestia económica de este hombre de Estado, para sus adversarios y aun amigos desleales de la época, no fué más que un simple gestor y un tirano audaz y sanguinario.

¿Y qué decir de los contemporáneos de Balmaceda? ¡Qué de cosas no dijeron! Tantas que, si este ilustre Mandatario no hubiese tomado la trágica determinación de eliminarse por sí mismo, sus días habrían terminado en el patíbulo que se aprestaban a levantarle sus implacables adversarios vencedores. Y aun su muerte fué tildada de cobardía.

El señor **Montt.** — No debe olvidar, Su Señoría, que la revolución del 91 también fué hecha en parte por el Partido Radical y que su partido, en ese entonces, tenía al frente a dirigentes como Manuel Antonio Matta, honra del Partido Radical y uno de los hombres más distinguidos que ha tenido el país.

El señor **Muñoz Alegría.** — Eso confirma, precisamente, lo que vengo diciendo, que los contemporáneos no son justos en sus juicios sobre los hombres...

Por otra parte, tampoco puede ignorar Su Señoría que en 1891 el Partido Radical tenía sólo siete Diputados de los 123 de que se compañía la Cámara, o sea, que representaban una proporción muy pequeña.

El señor **Montt.** — Pero selecta, y que

tuvo actuación preponderante en la revolución.

El señor **Muñoz Alegría.** — También en 1932 los radicales estuvieron con los conservadores para elegir a don Juan Esteban Montero, porque así creíamos contribuir a la defensa de la democracia y del régimen constitucional, o sea, lo mismo que creímos en 1891. La Historia plantea a veces trágicas disyuntivas.

El señor **Cifuentes.**— ¿Si me permite el Honorable Diputado?

Desde el año 1891 al año 1920 en los Ministerios tuvieron casi igual representación conservadores y radicales, de modo que también corresponde esa responsabilidad al Partido Radical.

El señor **Godoy.** — Generalmente los conservadores han gobernado a través de interpósitas personas, sin tener intervención directa.

El señor **Cifuentes.** — Esa es una de las maliciosas intervenciones a que está acostumbrado Su Señoría.

El señor **Godoy.** — Decir "interpósitas" no es un insulto, Honorable colega.

El señor **Cifuentes.** — No digo que sea insulto, pero es maliciosa la observación de Su Señoría.

Y, precisamente, cuando el Partido Radical comenzó a intervenir en la gestión administrativa, comenzaron los malos gobiernos.

El señor **Montt.** — Creo que más bien el que podría reclamar de la ofensa es el Partido Radical, por calificársele de interpósita persona.

El señor **Muñoz Alegría.** — La influencia en el gobierno de un país no la determinan uno o dos individuos sino la clase social que tiene los controles vitales de la colectividad. Si repasáramos la composición de este mismo cuerpo legislativo, hasta el año 1920, veríamos que el 85 por ciento de los representantes de la Honorable Cámara pertenecieron a la clase social que Sus Señorías representan en estas bancas, y entonces es indudable que ésta tenía la influencia definitiva en el Gobierno y nó los que esporádicamente llegaban a ejercer alguna gestión administrativa.

El señor **Cifuentes.** — Pero yo me refería a la responsabilidad del Partido Radical que formó parte del Frente Popular.

El señor **Muñoz Alegría.** — No la negamos.

El señor **Vargas Molinare.** — Su Señoría es de clase...

El señor **Muñoz Alegría.** — ¿Soy de qué clase?

El señor **Vargas Molinare.** — De la clase media.

El señor **Poklepovic.**— Me parece absurdo que se haga división clasista cuando no tenemos una confusión de clases.

El señor **Muñoz Alegría.** — Evidentemente que les parece absurdo; pero nosotros creemos que existe el concepto de clases.

El señor **Gardeweg.** — Hoy día se habla mucho de las clases sociales. Es un tema de moda.

El señor **Montt.** — El Partido Radical ha intervenido en la marcha del país durante la mayor parte del tiempo a que se ha referido S. S. y su influencia durante los últimos treinta años ha sido preponderante. Ya me referiré más extensamente a las observaciones de S. S.

El señor **Muñoz Alegría.** — Le esperaremos.

El señor **Poklepovic.**—Me parece que la división de clases no corresponde a la ideología del Partido Radical.

El señor **Muñoz Alegría.** — Corresponde perfectamente, Honorable Diputado. En la declaración de principios del Partido Radical, aprobada en la Convención del Partido, del año 1931, se reconoce la lucha de clases.

Por lo demás, los Honorables Diputados tendrán el tiempo necesario para refutarme.

El señor **Vargas Molinare.** — En Chile hay dos clases: la de los explotados y la de los explotadores.

**Varios señores Diputados.** — Efectivamente.

El señor **Muñoz Alegría.** — Y hay la clase de los locos.

El señor **Vargas Molinare.** — Pero es más grande la clase de los idiotas.

El señor **Gardeweg.** — Y la de los presupuestívoros.

El señor **Muñoz Alegría.** — Continúo, señor Presidente, si la Honorable Cámara me permite.

El señor **Vargas Molinare.** — Son muy

interesantes sus observaciones. Es ésta una verdadera "clase" de clases.

El señor **Muñoz Alegría.** — Señor Presidente, la clase dirigente cuya parábola en el poder acabo de señalar, llegó a él después de dos jornadas en que se derramó en abundancia sangre chilena, en Ochagavía y, sobre todo, en Lircay. Y consolidó su mando estableciendo durante 30 años un régimen autoritario que llegó en diversas oportunidades a tener todas las características de una Tiranía. Hubo prisiones, deportaciones, confiscaciones de bienes, y Tribunales de Excepción que llegaron a llamarse Tribunales de Sangre, porque páginas de sangre escribieron sus sentencias.

Y puede agregarse, que durante los decenios de Prieto y de Bulnes hubo en Chile un ensayo anticipado de los regímenes totalitarios. No existió más que un solo Partido político: el Partido de Gobierno. Y tanto era el cuidado para impedir manifestaciones contrarias que hasta el intrascendente movimiento inconformista de los Filopolitas, fué pulverizado sin contemplaciones, a pesar que sus componentes pertenecían al mismo Partido Pelucón.

Para qué decir lo que le aguardaba a algún pipiolo iluso o demasiado entusiasta si se permitía manifestar sus opiniones.

El señor **Montt.** — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **Muñoz Alegría.** — Con todo gusto, Honorable colega.

El señor **Montt.** — Don Alberto Edwards, a quien citó S. S. hace un momento, y cuya opinión respeto en alto grado, decía por ahí en una de sus obras: si el partido "Pelucón" barrió para siempre a sus contendores no fué tanto por su triunfo en los campos de batalla sino por el éxito de su gestión gubernativa.

Si el malhadado Frente Popular después del triunfo de 1938, hubiera tenido éxito en su gestión gubernativa, se habría también afirmado en el poder, ganándose la opinión pública: pero, desgraciadamente, no sucedió así, y ahí está la diferencia entre una situación y otra.

El señor **Godoy.** — El señor Edwards propició la monarquía en Chile. Era monarquista...

El señor **Muñoz Alegría.** — Es indudable, y ya lo dije hace un momento, porque estoy haciendo un análisis frío y desprejuiciado de la historia política de este país, que la clase gobernante que se apoderó del mando el año 1830 tenía condiciones para dirigir la Administración Pública y las demostró. Pero otra cosa es el procedimiento que empleó para llegar al poder. Llegó por medio de dos batallas en que se derramó sangre chilena y se asentó en el poder estableciendo una verdadera dictadura y nó como el Frente Popular que respetó la Constitución y las Leyes...

El señor **Montt.** — Porque el Gobierno que imperaba a la fecha de la ascensión del Frente Popular respetó el triunfo de las urnas y, en cambio, a la subida del gobierno "Pelucón" estaba en el poder un Gobierno que se encontraba al márgen de la ley y en medio de la más completa anarquía.

**Varios Honorables Diputados.** — Es muy cierto.

El señor **Muñoz Alegría.** — Repito, señor Presidente, la Izquierda de Chile conquistó el Poder Político, por medio de dos jornadas electorales dentro de la Constitución y de la Ley y lo ejercitó dando a todos los ciudadanos las garantías máximas que otorga la Constitución, llegando su tolerancia a veces más allá de lo permitido por las leyes vigentes, no aplicando a la diatriba y a la calumnia, ni a la propaganda envenenada y demoledora, las sanciones por ellas establecidas.

Y siguiendo este paralelismo histórico: ¡Qué enorme contraste, señor Presidente, entre aquellos autos de fe con que se condenaban antaño las manifestaciones del pensamiento y las creencias, con el espectáculo que presenciamos, no hace un año todavía, en pleno régimen del execrado Frente Popular! Vimos cómo los adeptos de una idea religiosa levantaron en pleno corazón de la República, la Cruz de sus creencias, no sólo tolerados sino que rodeados del más profundo respeto de todos aquellos que, cristianos en el fondo del espíritu, no somos adeptos a su liturgia.

Y mientras en el mundo entero se desmoronaban las normas jurídicas y el respeto a los derechos del Hombre y se vejaba la dignidad humana; y la intolerancia como en los más sombríos días de la Huma-

nidad desgarraba la conciencia y tiranizaba el pensamiento del hombre, en Chile se respetaba religiosamente esos derechos y bajo el Régimen de Frente Popular se escribía una bella página de tolerancia no sólo enaltecedora para los Gobernantes sino que dignificadora para nuestra Democracia y para el país.

Bastarían estos hechos para que el régimen de Izquierda tome en la vida política del país el lugar de respeto y consideración que se merece.

Pero hay algo más. Antes de la formación del Frente Popular las masas asalariadas de Chile, por razones que no es del caso analizar, sólo confiaban en la acción directa, en la acción revolucionaria, para la obtención de sus reivindicaciones y la satisfacción de sus anhelos de justicia social. Y se necesitó la mística creada por el Frente Popular para devolverles la confianza en los procedimientos legales y democráticos.

Bien sabemos, señor Presidente, lo que aguarda a los pueblos que entregan a la fuerza la solución de sus problemas. Y bien sabemos, también, quiénes son los que más tienen que perder en el caos revolucionario. ¡que, por cierto, no somos los de estos bancos!

El señor **Poklepovic.** — ¡Quién sabe!

El señor **Gardeweg.** — El presupuesto...

El señor **Muñoz Alegría.** — No lo ponga en duda Su Señoría.

El señor **Poklepovic.**—Le aseguro a S. S. que perderían mucho...

El señor **Godoy.** — No le metan miedo...

El señor **Muñoz Alegría.** — Pero, incurriríamos en un grave error de psicología política si creyéramos que la derecha pueda reconocer esta circunstancia. Pues una clase dirigente desplazada, no reconoce jamás la legitimidad de su desplazamiento ni menos la responsabilidad que en ello puede incumbirle.

Y, por lo tanto, no perderá oportunidad alguna para recuperar el poder por cualquier medio que se le presente.

El señor **Cabrera.** — Es público y notorio que gran parte de las fuerzas de Derecha dieron el triunfo al Frente Popular en la última campaña.

El señor **Muñoz Alegría.** — Siempre hay inconformistas...

El señor **Montt.** — ¿Se refiere S. S. a los partidarios del señor González Videla?

El señor **Cabrera.**—No es justo que SS. SS. a tan corto plazo de la elección, no reconozcan el valioso aporte electoral que les dió una fracción númerosa del Partido Liberal.

El señor **Muñoz Alegría.** — No crean, mis Honorables colegas...

**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir y evitar los diálogos.

El señor **Muñoz Alegría.** — No crean mis Honorables colegas de la Izquierda que el apóstrofe lanzado en sesiones pasadas por el señor Marín Balmaceda, llamando a los Hombres de estos bancos Libertos y mal agradecidos, es el producto esporádico de la vehemencia del señor Diputado. Nó, estimados colegas, es la exteriorización exacta del concepto que la oligarquía de Chile tiene de los componentes de Izquierda.

Somos para ella libertos y libertos que hemos osado todavía arrebatarles el mando político de la República que les corresponde por herencia o por derecho divino. Somos libertos en rebeldía a los cuales hay algún día que castigar.

Y bien vale la pena recordar que los caminos de Roma quedaron sembrados de cadáveres de libertos y esclavos que siguieron a Espartaco; que pretendieron sustraer a las leyes augustas e inexorables de la oligarquía romana.

Y no se crea que ésta es una exageración o que ésta es siquiera una idea original del Diputado que habla. No, señor Presidente, es un concepto vertido por un respetable hombre de derecho, don Guillermo Edwards Matte, en unas cartas publicadas no hace mucho, al denunciar la "política de aplastamiento" seguida por la Derecha.

Y es hacia este punto que deseo llamar la atención de los dirigentes responsables de Izquierda.

Se han cometido errores y algunos de ellos de gravedad, pero hay dos de capital importancia:

El haber perdido el sentido de la responsabilidad histórica que se asumieron al llegar al poder, destruyendo gran parte de la

potencialidad de su acción en una lucha de predominio entre los elementos constitutivos de Izquierda —tan vana como estéril— cuyos resultados estamos palpando.

Y, segundo, no haber tenido, ni tener orgullo o conciencia de clase para erigirse por sobre los errores, rectificándolos, y no intentar hacérselos perdonar por la Derecha, con una política culpable de complacencia; olvidándose que la Derecha, a su vez, no olvida y que sus aparentes complacencias las hace pagar a un alto precio que puede significar la entrega del poder político conquistado después de tantos esfuerzos y sacrificios.

A esta altura de mis observaciones, no resisto el impulso de leer en esta Honorable Cámara algunas líneas escritas por el notable escritor francés Jaques Maritain, por cuanto parece que hubiesen sido escritas bajo impresiones de la política chilena.

"En definitiva, resulta que los partidos que se jactaban de su carácter popular y de su adhesión a la libertad, sufrieron una quiebra total. En realidad habían ya perdido toda fe en su doctrina.

Desde tiempo atrás experimentaban, con respecto a los "derechistas", un extraño complejo de inferioridad, debido al confuso sentimiento de que, al menos, éstos invocaban una doctrina, por sumaria que fuere, una tradición y una autoridad que, día a día, iban dejando escapar las débiles manos de los "izquierdistas". Temerosos y odiando a la derecha, los jefes de los partidos de izquierda, una vez en el poder, no parecían tener otra idea que alcanzar a merecer la estimación de las capas sociales representadas por la derecha. Además, practicaban una política exterior sin designios firmes y sin voluntad, deplorablemente oscilante, paralizadas por las consignas de la política interior y las preocupaciones electorales..."

Esto es lo que respecta a la Izquierda. En lo que respecta a la Derecha, dice:

"La quiebra de los partidos que se llamaban de orden y autoridad no fué menos decisiva. Encerrados dentro de sus resentimientos y su fatuidad, adoradores de la fuerza y no creyendo sino en el seudorrealismo de un maquiavelismo pequeño e impotente, devastando y saboteando como taras sentimentales e "ideológicas" todo cuanto se relacionara con el sentido de generosidad y grandeza, considerando a Francia como un país medio vencido, que debía renunciar a toda obra grande en el mundo, para replegarse dentro de una política de egoísmo nacional y renunciamiento, sus jefes —los de esa derecha— no tenían energía sino para malograr todo cuanto trataban de hacer, desde el Gobierno, sus débiles adversarios políticos y mostraban así una sorprendente indiferencia respecto al bienestar colectivo y al buen nombre de su patria.

A decir verdad, la Francia que ellos amaban y querían servir no era Francia, sino "su" Francia. Con tanta inteligencia como la de un jardinero que cortara un árbol de alto abajo y destruyera la mitad de sus raíces, así ellos excluían de su corazón y de la comunidad nacional a la mitad (y más de la mitad seguramente), del pueblo, de la historia y de las tradiciones francesas a todo cuanto no era la "buena" Francia, su Francia. En definitiva, contaban con las dictaduras totalitarias y confiaban en ella. Por una contradicción inversa a aquella en que se enclaustraron las izquierdas, los derechistas denunciaban, con razón, los peligros corridos por la patria y pedían, con razón, los armamentos necesarios, pero, al mismo tiempo, contribuían al desarme moral, enloquecían y disgregaban el instinto de salvación al entregarlo a las maniobras de los propagandistas de las dictaduras que odiaban a Francia, y hacían fracasar todo cuanto Francia ponía en juego para detener el progreso totalitario. Listos a todas las guerras imaginables contra el comunismo, los derechistas no querían correr a ningún precio el riesgo de combatir a Hitler y a Mussolini, en quienes, obsecadamente, veían a los defensores del orden y de la propiedad. La idea de la victoria de la Francia democrática sobre las dictaduras, los espantaba como un desastre, para lo que, según ellos, constituye los intereses del mundo civilizado. Muchas conversaciones de salón, sostenidas antes de la guerra, tenían, en este orden de ideas, el aspecto de una tradición.

Así, las izquierdas perdieron a la democracia y las derechas perdieron a Francia."

El señor **Troncoso.**— Porque se debilitan, no tienen confianza en su poder y por eso caen. Pero, en realidad, la derecha ha sido

más productiva en todos los países. En la misma Inglaterra tenemos que el Partido Laborista hizo fracasar al Gobierno. ¿Qué hicieron entonces? Reconocieron su fracaso.

Entonces vinieron Mac Donnald y Snowden, este último comunista afiliado a la Tercera Internacional.

El señor **Núñez.**— No, señor Diputado.

El señor **Troncoso.**— Llamaron, entonces, a nuevas elecciones para consultar a la opinión pública; hicieron una concentración que se llamó de Unión Nacional, la coalición inglesa, que ha gobernado satisfactoriamente hasta ahora.

Cuando hay patriotismo y desinterés, no existe en realidad este antagonismo entre derechas e izquierdas. Son cuestiones electorales o políticas las que las dividen transitoriamente, pero cuando el país se encuentra en un verdadero peligro, viene la unión sagrada, que también existió en Francia en la época de Poincaré.

Es lo que debe hacerse en todos los países cuando se hallan realmente en peligro. Francia cayó porque sus dirigentes no supieron ver el interés nacional y se dedicaron a cautelar sus pequeños intereses, intereses mínimos. ¿Y qué pasó por esa actitud? Que vino el fracaso.

Nosotros no podemos estar predicando, en estos momentos, estas situaciones de odio en este país, porque no son necesarias; constituyen un ambiente desagradable, pernicioso. Lo que debemos hacer es tratar de buscar lo que nos une, lo que nos pueda unir, dentro de las diferencias ideológicas normales. Tal es el criterio que tiene el actual Gobierno.

El señor **Muñoz Alegría.**— No desconozco lo que acaba de manifestar el honorable señor Troncoso.

Efectivamente, hubo en el año 1914 una Unión Sagrada de la Francia; pero, ¿por qué?

Porque potencialmente todas sus clases dirigentes estaban capacitadas para el mando y no corroídas por intereses antagónicos mortales.

Y se turnaban así, izquierdas y derechas, en el Gobierno.

Pero cuando ese Gobierno empezó a desmoronarse por obra de los intereses bastardos y pequeños, entonces esas clases dirigentes y esos hambres cayeron en el desprestigio; y en lugar de la unión sagrada existió la bancarrota, existió la tragedia y existió la anarquía...

El señor **Troncoso.**— Lo que fracasa es la calidad humana...

El señor **Muñoz Alegría.**— Es necesario —y en esto no estoy de acuerdo con el honorable señor Troncoso— que saquemos de estas frases y de estos vivos bocetos, especialmente los hombres de izquierda, las profundas enseñanzas que de ellas se desprenden...

El señor **Troncoso.**— Si estoy de acuerdo con lo que Su Señoría dice...

El señor **Muñoz Alegría.**— El poder no retornará a las antiguas clases dirigentes constitucionalistas y legalistas, sino que se escapa en una tercera dirección, que no es otra cosa que la tiranía...

**Un señor Diputado.**—¡Es el fascismo!

El señor **Muñoz Alegría.**— De más está citar el caso de Francia, en que la Derecha criticaba todo lo que hacía la Izquierda, con la esperanza de que el poder tornaría a ella. Pero no tornó...

Algo de esto ha pasado aquí en Chile, en el año 1924, durante la lucha entre la Unión Nacional y la Alianza Liberal. La Unión Nacional criticaba todo lo que hacía la Alianza Liberal, creyendo que a su caída el poder volvería a sus manos. Pero resultó que el poder no retornó a ella, sino que se convirtió en una dictadura militar...

El señor **Montt.**— ¿Quiere decir que Su Señoría nos está amenazando con una dictadura militar?

El señor **Muñoz Alegría.**— Al contrario; estoy llamando la atención a un hecho, para defensa de la democracia misma e indicando el papel que a ésta le corresponde.

Y ahora, unas cuantas palabras más.

Podría objetarse que en la defensa del Régimen de Izquierda, he empleado un método negativo y que he intentado paliar los errores cometidos, exhibiendo los errores pasados. No, señor Presidente.

He deseado demostrar que habiendo la antigua clase dirigente agotado sus condiciones de mando, no le queda a la democracia chilena más que la Izquierda para sostenerla. Y si ésta es incapaz de desempeñar el rol que determinismos históricos le han señalado, habrán sonado también, en Chile, las

últimas horas de la democracia y del régimen jurídico. Pues el poder —repito— no retornará a la antigua derecha constitucional y legalista, sino que se escapará, quieran o no los elementos democráticos que en ella subsistan, hacia una tercera dirección, y que no es otra que la Tiranía y los gobiernos totalitarios. De más estará citar los ejemplos de España y de Francia.

Termino manifestando, señor Presidente, desde esta alta tribuna, que la democracia en Chile hay que defenderla dentro de la concepción y con los métodos de izquierda, purificados por una enérgica rectificación de los errores.

Obrar de otra manera sería asumir la responsabilidad de una traición, que perdería no sólo a la Izquierda sino a la Democracia en Chile.

**—Aplausos en la Sala.**

**12.—Caminos en la Provincia de Maule. — Petición de oficios**

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Corresponde el turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor **Yrarrázaval.**— No voy a preocuparme ni a seguir al Honorable Diputado en las elucubraciones históricas que acaba de hacer, pues debo cumplir con reiterados encargos de mis comprovincianos, como una justa atención para aquella zona en que hay problemas que la han estado afectando durante largos años y cuya solución no se ve por el momento, aún cuando ellos revistan la mayor urgencia.

Debo hablar en nombre de una provincia que, junto con Tarapacá, está decayendo y disminuyendo en su población; saben los honorables colegas que me refiero a la provincia de Maule.

**—Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Yrarrázaval.**— El camino de Parral a Cauquenes, al que me he referido en ocasiones anteriores, y en el que faltan dos puentes importantes, cuya construcción se ha estado demorando desde hace mucho tiempo y respecto de los cuales la Dirección de Obras Públicas nos anuncia que se pedirán propuestas públicas en los últimos meses del año, tiene una importancia trascendental, como que es la comunicación natural de Cauquenes y Chanco con el Valle Central.

La Corporación de Reconstrucción y Auxilios ha contribuído con ciertas sumas a la reparación de este camino, pero en la forma más desigual e injusta que la Honorable Cámara puede imaginar. Tiene este camino dos sectores: de Parral a Quella y de Quella a Cauquenes. En el sector de Parral a Quella, o sea, dentro de la provincia de Linares, se han invertido 706.000 pesos, con lo que ha quedado bueno; sin embargo, en el sector de Quella a Cauquenes, solamente se han gastado ciento cincuenta mil pesos, de unos trescientos mil que se ofrecieron. Y es especialmente a estos ciento cincuenta mil pesos que la Corporación de Reconstrucción no ha mandado todavía, a los que me voy a referir en esta sesión.

Este camino no interesa a la provincia de Linares, porque no lo utiliza, pero le interesa enormemente a la provincia de Maule, porque es su natural salida al valle central.

Pido que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que la Corporación de Reconstrucción remita a los Servicios de Caminos de la provincia de Maule los ciento cincuenta mil pesos que faltan de los trescientos que ofreció para la reconstrucción de la parte del camino que va de Quella a Cauquenes.

Aprovecho la oportunidad para referirme a la distribución desproporcionada que ha hecho la Corporación de Reconstrucción entre las provincias afectadas por el terremoto, especialmente en cuanto se refiere a los fondos de caminos. Así, tenemos que a la provincia de Talca se le ha dado 1.377.000 pesos; a la de Maule, 220.000 pesos; a la de Linares, 4.133.000 pesos; a la de Ñuble, 3.672.000 pesos; y a la de Concepción, 10.831 pesos.

Y esto, sin que nadie discuta que la provincia de Maule se encuentra en las peores condiciones camineras.

Mientras se aprueba un plan caminero definitivo para Maule, como el que yo presenté el año pasado, y que fué aprobado por

la unanimidad y en su totalidad por la Comisión de Vías y Obras, o mientras se aprueba el plan general de caminos del Ministerio de Fomento, que para Maule significa un progreso importante, desearía que la Corporación de Reconstrucción distribuyera los fondos con equidad y no en la forma absurda y desigual como hasta ahora lo ha hecho. Desde luego, debería remitir los ciento cincuenta mil pesos que faltan para el citado camino de Parral a Cauquenes.

Ya que estoy tratando de esta materia de caminos de Maule, quiero referirme a algo que señaló el Honorable señor Alessandri en sesión pasada; pero en esa oportunidad, tuve la impresión de que la Honorable Cámara no había apreciado en toda su trascendencia la enorme importancia que tiene un puerto de gran porvenir, como va a ser Constitución, y que, al mismo tiempo, es el balneario indiscutiblemente de mayor belleza del país.

Constitución no tiene comunicación con el valle central durante los meses de invierno, y la tiene en pésimas condiciones en el verano. En mis viajes por esa zona en el verano, he encontrado numerosos turistas de las provincias de Talca y Linares que regresaban a sus ciudades, porque el estado del camino los imposibilitaba seguir hasta Constitución. Esto provoca la desesperación de los habitantes de Constitución, porque el turismo sería para ellos la principal fuente de riqueza; y con sus entradas, podrían mantenerse todo el resto del año.

Para la conservación de estos setenta kilómetros de camino, que son los peores de Chile, se han consultado alrededor de veinte mil pesos anuales, o sea, el costo de dos o tres alcantarillas, de las que se necesitarían cincuenta o ciento. Esto se repite año tras año, en forma que los habitantes de la zona han perdido sus esperanzas de que el Gobierno atienda a la reconstrucción de este camino; y últimamente, caracterizados vecinos, me han pedido presente un proyecto de ley para crear en Constitución un Casino, al igual que en Viña del Mar, a fin de tener los recursos indispensables para dar vida al balneario y satisfacer estas necesidades. Yo prefiero esperar y tener confianza en que el Supremo Gobierno atenderá estas necesidades y distribuirá acertadamente los recursos para caminos.

Este camino de Constitución a San Javier, repito, es de gran necesidad para desarrollar el turismo, la agricultura, la industria y el comercio de la provincia, y para el futuro puerto de Constitución; y por este motivo pido al Gobierno que, de una vez por todas, resuelva este problema.

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

---

**13.—Viviendas para cuidadores de materiales destinados a la edificación. — Proyecto de ley sobre el particular, agregado a la cuenta de la presente sesión.**

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor **Cañas Flores.**— Como Diputado por Santiago, quiero abordar un problema de sentido humano. Se trata de un hecho que pueden comprobar todos los que recorran las construcciones que se hacen en Santiago, y también en provincias.

En las construcciones se necesita de cuidadores para evitar las pérdidas de los materiales de construcción. Pues bien, esta gente es hospedada en ranchos que son una vergüenza pública. Ultimamente, visité varias construcciones de esta clase, y encontré que el cuidador duerme debajo de un hacinamiento de latas, gangochos y tablas, sobre la tierra dura, con sus hijos, su mujer y los que forman su familia.

Tanto los arquitectos como los constructores y las Municipalidades no se han dado cuenta de estos hechos, que ofrecen a veces escenas inhumanas, que conmueven a la gente que pasa por esos sitios. Para evitar que siga esta vergüenza, he redactado un pequeño proyecto de ley, que solicitaría de la Honorable Cámara tuviera la gentileza de considerarlo incluído en la cuenta de la presente sesión, y que dice nada más que lo siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**—Los constructores de obras. de cualquiera especie que éstas sean, y que se vean obligados a mantener cuidadores de ellas, construirán viviendas provisarias, de madera, las murallas y piso, y de fonolita o pizarreño u otro material equivalente, el techo, para las habitaciones de dichos cuidadores.

**Artículo 2.o**— En los presupuestos de las construcciones respectivas, se fijará la suma destinada a las habitaciones provisorias de los cuidadores; y las autoridades llamadas a intervenir en las autorizaciones para tales construcciones, no darán el visto bueno sin llenarse este requisito.

**Artículo 3.o**— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial."

El señor **Cárdenas.** — Lo acompañaremos con todo gusto

El señor **Cañas Flores.** — Estimo, señor Presidente, que es tan mínimo el gasto que en una construcción van a significar estas dos o tres piezas provisorias que se harían para que esta gente viva como seres humanos, que creo que la unanimidad de la Honorable Cámara me acompañará en esta idea.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para incluír en la cuenta de la presente sesión el proyecto a que ha hecho referencia el honorable señor Cañas Flores.

El señor **Atienza** — No hay inconveniente.

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — **Acordado.**

**—Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

**Un señor Diputado.**—Podría tratarse sobre tabla.

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Quedan aún cinco minutos de turno al Comité Conservador.

El señor **Cañas Flores.**— Hay la idea en esta Cámara —y así me lo insinúan algunos colegas— de eximir este proyecto del trámite de Comisión y aprobarlo sobre tabla.

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión el proyecto presentado por el Honorable señor Cañas Flores y someterlo a discusión de inmediato.

El señor **Gaete.**— ¿De qué proyecto se trata, señor Presidente?

El señor **Bernales** (Vicepresidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor **Cañas Flores.**— ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor **Ruiz.**— No hay oposición, señor Presidente.

El señor **Gaete.**— Solo he pedido que me diga de qué proyecto se trata.

El señor **Cañas Flores.**— No hay oposición, señor Presidente.

El señor **Yrarrázaval.**— Los Diputados Socialistas han retirado su oposición.

El señor **Tapia.**— No ha habido tal oposición.

El señor **Cifuentes.**— El señor Gaete se opuso.

El señor **Gaete.**— No, señor Diputado. Sólo he preguntado de qué proyecto se trata, cosa que creo puede hacerla cualquier parlamentario.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

**14.—Comisión que estudiará el proyecto de mejoramiento económico del magisterio. —Designación de sus miembros.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Propongo para la Comisión que estudiará el proyecto de mejoramiento económico del magisterio, a los siguientes señores Diputados: Arias, Tapia, Atienza, Fonseca, González von Marées, Ríos y Coloma

Si le parece a la Cámara, se aprobarían estas designaciones.

**Acordado.**

El señor **Gaete.** —¿Para qué, señor Presidente?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Para que estudie el mejoramiento económico del magisterio.

**15.—Proyectos de acuerdo obvios y sencillos**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor **Prosecretario.**— El señor Valdés Riesco, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

Que la Población de Barrancas, con más de 5.000 habitantes, no tiene agua apropiada para la bebida, por cuanto el agua de noria es salobre en esa localidad y el agua de sus canales es considerada como inapropiada para la bebida por la Dirección General de Sanidad,

LA CAMARA ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro de Fomento para que, considerada la mala calidad del agua que se ve obligada a beber la población de Barrancas, ordene a la Dirección General de Obras Públicas que, de acuerdo con la ley 6986, sobre instalación de servicios de agua potable para las poblaciones de más de 1.000 habitantes, coloque en la lista de preferencia a la instalación de agua potable de la Población de Barrancas.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuedo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado**·

El señor **Prosecretario.**— El señor Bustos León, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

Que en el Presupuesto del presente año figura una partida de 50.000 pesos para Estadio en San José de la Mariquina y que es conveniente continuar la construcción de campos deportivos para el desarrollo físico y moral de la juventud,

LA CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Fomento se sirva dictar el decreto que disponga la entrega de los 50.000 pesos que figuran en el Presupuesto para el presente año, para el Estadio de San José de la Mariquina.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado**·

El señor **Prosecretario.** — El mismo señor Bustos, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

Que los lugares denominados Huanehue, Trancapulli, Pullinque Niltre, Ñadín y otros situados al sur oriente de Panguipulli cuya población asciende a cerca de 8.000 habitantes, quedan aisladas la mayor parte del año por falta de puentes,

LA CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Fomento se sirva disponer la construcción de puentes sobre los ríos Huanehue y otros que sean necesarios para evitar que los pobladores de la región indicada continúen en la actual situación de aislamiento.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado**·

El señor **Prosecretario.**— El mismo señor

Bustos León, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

Que la Colonia de Cufeo del Departamento de Valdivia, no cuenta con caminos que permitan sacar sus productos; que durante varios años sus colonos han solicitado insistentemente la construcción y arreglo de sus vías de comunicación; que estos caminos son indispensables para ampliar la producción de esta Colonia y que sus productos, como carbón de leña, cáscara, maderas y cereales son necesarios para el abastecimiento de industrias y la población de Valdivia,

LA CAMARA ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Fomento que se sirva destinar fondos para la construcción y arreglo de los caminos de la Colonia de Cufeo.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado.**

El señor **Prosecretario.**— El señor Olavarría, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

1.o Que hace más de tres meses que se hizo entrega de la población San Antonio de la Caja de la Habitación Barata a pobladores de dicho Puerto y que las casas entregadas aún no tienen servicio eléctrico.

2.o Que de acuerdo con el contrato suscrito por la Municipalidad y la Compañía Chilena de Electricidad, en San Antonio debería instalarse en la población de la Caja de la Habitación Barata el alumbrado público de sus calles.

3.o Que perturba el aseo y el aspecto estético los galpones que el contratista de esta población, señor Davanzo, no ha retirado todavía,

La Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro del Trabajo se sirva ordenar se instalen, a la brevedad posible, los servicios eléctricos de la población de la Caja de la Habitación Barata del Puerto de San Antonio; se entregue las calles de esta población a la I. Municipalidad de dicha Comuna, a fin de que ésta proceda a ordenar la instalación del alumbrado público, de acuerdo con el contrato suscrito con la Compañía Chilena de Electricidad y se ordene al contratista señor Davanzo, retire los galpones provisorios que le sirvieron para almacenar los materiales durante la construcción de la población referida.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado.**

El señor **Prosecretario.** — El Honorable señor Bossay solicita que la moción del señor Castelblanco que otorga a los particulares derechos a gozar de los yacimientos petrolíferos que descubran, pase a la Comisión de Industrias para ser estudiada en conjunto con otras dos mociones existentes en esa Comisión.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, pasaría este proyecto a la Comisión de Industrias, para ser estudiado conjuntamente con otras dos mociones que existen en esa Comisión.

**Acordado.**

El señor **Prosecretario.**— El Honorable señor Cerda, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara acuerda solicitar del señor Mi-

nistro de Hacienda, se sirva ordenar a la Superintendencia de Bancos que envíe a la Comisión Investigadora designada por esta Corporación para estudiar las irregularidades denunciadas en la Caja de Colonización, el informe evacuado por los Contadores de la Superintendencia, que revisaron la contabilidad de dicha Caja.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

**Aprobado.**

El señor **Gaete.**— Debería haber expresado "las posibles irregularidades".

El señor **Gardeweg.**— Para otra vez...

El señor **Gaete.**— Les consta a Sus Señorías que no han encontrado las irregularidades que creían.

El señor **Concha.**— ¡Hay hasta presos!

El señor **Prosecretario.**—Los señores Arias y Guerra, apoyados por el Comité Socialista, Radical y Progresista Nacional, formulan indicación para que se agregue a la Tabla, el proyecto que otorga facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Cámara

El señor **Loyola.**— ¿Cómo dice la indicación?

El señor **Gardeweg.**— Que se lea nuevamente.

El señor **Prosecretario.**— Formulan indicación para que se agregue a la Tabla el proyecto que otorga facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Cámara.

El señor **Correa** (don Héctor).— ¿Está informado por la Comisión?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Creo que no habría inconveniente en agregarlo a la tabla ordinaria.

El señor **Opaso.**— Pero si está en tabla.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Está en estado de tabla, pero no en tabla.

El señor **Gardeweg.**— Que se agregue a la tabla.

**Un señor Diputado.** — No hay inconveniente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — **Acordado.**

El señor **Prosecretario.**— Los señores Donoso y León, apoyados por el Comité Liberal, presentan el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Teniendo presente el encarecimiento que se ha observado en el precio del azufre para usos agrícolas,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Comercio y Abastecimientos, a fin de que se sirva ordenar se tomen las medidas necesarias a fin de evitar la escasez y el encarecimiento de dicho producto.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

## 16.—Proyecto de acuerdo para segunda discusión

El señor **Prosecretario.**— El señor Vargas Molinare, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Considerando:

"1.o Que el artículo 60 del Reglamento de la Cámara faculta a las Comisiones para solicitar de los Poderes Públicos la comparecencia a sus sesiones de aquellos funcionarios públicos que, por sus especiales aptitudes, estén en situación de ilustrar sus debates;

"2.o Que en uso de esa atribución, la Comisión de Hacienda acordó citar a don Exequiel Jiménez, Jefe del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, para que en su calidad de Director de la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia le diera su opinión sobre el proyecto,

de iniciativa del Senado, relacionado con esa Compañía.

"3.o Que el señor Ministro de Fomento ha aplicado una medida disciplinaria al señor Jiménez, entre otras razones, por haber manifestado opiniones contrarias al criterio del Gobierno.

"4.o Que esta actitud priva a la Cámara de un medio de información indispensable para formarse un criterio sobre los problemas que debe resolver, por coartar la independencia que deben tener los funcionarios públicos para expresar opiniones sobre asuntos de su competencia,

LA CAMARA ACUERDA:

"Rechazar el criterio del Ministro de Fomento, a que se ha hecho referencia, que constituye un atentado a la facultad constitucional de la Cámara, para fiscalizar los actos de Gobierno y que, al mismo tiempo, le impide informarse de los problemas nacionales sobre los cuales debe legislar.

El Honorable señor Videla, apoyado por el Comité Socialista, presenta la siguiente modificación:

"En conocimiento de que las medidas adoptadas por el Gobierno contra el señor Exequiel Jiménez, Jefe del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, se relacionan con incidencias de orden funcionario que actualmente se investigan en un proceso administrativo y no como sostiene el Proyecto de Acuerdo del Honorable señor Vargas Molinare, debido a las opiniones sostenidas por el funcionario mencionado, en la Comisión de Hacienda, presentamos la siguiente modificación al Proyecto de Acuerdo del señor Vargas Molinare:

"La Cámara acuerda solicitar al Gobierno que, una vez terminado el proceso que actualmente se instruye al señor Exequiel Jiménez, Jefe del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, el proceso sea remitido, con todos sus antecedentes, para el conocimiento de la Honorable Corporación.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

**17.—Retiro de un proyecto de acuerdo**

El señor **Prosecretario.**— El Honorable señor Domínguez, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

En vista de los bochornosos incidentes que se produjeron el sábado 23 del presente, con motivo de haberse llamado a elecciones en el Sindicato de la Compañía de Gas,

LA CAMARA ACUERDA:

Oficiar al señor Ministro del Interior, para que ordene a quien corresponda, el envío de fuerza pública para vigilar la elección en el Sindicato de la Compañía de Gas, que se realizará el sábado próximo, a las 14 horas.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Este proyecto ha perdido su oportunidad.

Queda retirado.

**18.—Viviendas para cuidadores de materiales destinados a la edificación. — Exención del trámite de Comisión y preferencia para el proyecto respectivo.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ha llegado el término de la hora de las votaciones.

Quedan cinco minutos al Comité Conservador.

El señor **Gardeweg.**— Señor Presidente:

Había quedado pendiente una consulta que iba a hacer Su Señoría a la H. Cámara, acerca de si se trataba sobre tabla un proyecto presentado por mi Honorable colega, el señor Cañas Flores.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — ¿Habría acuerdo de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto del Honorable señor Cañas Flores, eximiéndolo del trámite de Comisión?

**Acordado.**

Se tratará a continuación de la Hora de Incidentes el proyecto de Su Señoría.

**19.—Mejoramiento del servicio del Ferrocarril de Curicó a Licantén y de los caminos del departamento de Mataquito. —Oficio a nombre de la Cámara.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Quedan cinco minutos al Comité Conservador.

El señor **Cabrera.** — Señor Presidente:

Acabo de recibir copia de dos comunicaciones de las autoridades administrativas y de los vecinos del departamento de Mataquito a los señores Director General de Ferrocarriles y Director General de Caminos, en las cuales solicitan un mejoramiento efectivo del funcionamiento del servicio de trenes entre las ciudades de Curicó y Licantén y de los caminos del departamento.

Para ahorrar a la Honorable Cámara la lectura de estas solicitudes — que yo, por mi parte, hago mías — solicito del señor Presidente se sirva recabar la venia de la Honorable Cámara para incluírlas en la versión oficial, y, al mismo tiempo, enviar oficio a mi nombre al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente las peticiones contenidas en ellas y que he dado a conocer.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en la versión oficial las solicitudes a que se ha referido el Honorable señor Cabrera y para dirigir el oficio solicitado.

**—Acordado.**

**—El texto de las comunicaciones cuya inserción en la versión oficial acordó la Cámara, a petición del Diputado señor Cabrera, es el siguiente:**

Señor Director General de Ferrocarriles:

Los suscritos, vecinos del departamento de Mataquito, reunidos por invitación del señor Gobernador del Departamento para tratar cuestiones de interés regional, considerando como una primordial necesidad el mejoramiento del servicio del ferrocarril de Curicó a Lincantén, se dirigen a Ud. para solicitar un pronto arreglo de este servicio en cuanto a itinerarios, equipo y vía.

El itinerario de este ferrocarril, por haber suprimido el año pasado los trenes de carga, debido a la escasez de carbón, se efectúa en una forma lamentable. Los trenes salen de la Estación de origen con atrasos hasta de una hora y llegan a la Estación de término con un retardo corriente de dos o tres horas. En estas condiciones los pasajeros no pueden disponer, ni menos hacer cálculos del tiempo que necesitan para el objeto de hacer sus viajes. Además, con estos atrasos, los pasajeros no tienen ninguna seguridad en las combinaciones de trenes con la red central. Hay, pues, necesidad de restablecer los trenes puramente de carga y arreglar un itinerario de pasajeros que sea útil.

La existencia de equipo del ferrocarril de Curicó a Lincantén es, a todas luces, insuficiente para el movimiento que éste tiene en pasajeros y carga. Desde luego, es un equipo que casi no se ha renovado desde la construcción misma del ferrocarril. Es particularmente notoria la falta de equipo para el arrastre de carga. Las solicitudes de carros completos se satisfacen generalmente con esperas de cerca de un mes, y ha sucedido muchas veces que debe anularse un pedido porque el tiempo transcurrido ha perdido su oportunidad el objeto para el que fué solicitado el carro. Es necesario, por consiguiente, aumentar el equipo y también movilizarlo de un modo que pueda aprovecharse mejor.

En cuanto a la vía del ferrocarril, está amenazada de quedar cortada en tres lugares de ella. La primera es en el lugar denominado Las Garzas, en que hay una sección de tres kilómetros totalmente amagada por las creces del río Mataquito, siendo insuficientes las defensas que ahí se hicieron. La segunda, es en el puente de Palquibudis, que desde hace poco se ha empezado a reforzar, y la tercera en el puente de Pichilemu, donde no se ha hecho ningún trabajo. No cabe duda de que si no se hacen obras en estas tres partes, el ferrocarril quedará cortado en una de ellas.

Los suscritos esperan que todos estos antecedentes determinen al señor Director a tomar las medidas necesarias para mejorar el servicio del ferrocarril de Curicó a Lincantén en su itinerario, su equipo y su vía, lo que es de suma importancia para el desarrollo económico de este departamento, muy escaso en vías de comunicación.

Señor Director General de Caminos:

Los suscritos, vecinos del departamento de Mataquito, en reunión convocada por el señor Gobernador del Departamento, para tratar de las cuestiones que interesan a la región, estimando que es muy principal la de los caminos del Departamento, hacen presente a Ud., por medio de esta solicitud, el mal estado de dichos caminos y piden su mejoramiento.

En reciente visita suya a esta región, Ud. ha podido imponerse de su calidad y estado. Habrá comprobado que en gran parte estos caminos no han sido construídos sino que abiertos por las huellas de las carretas. Solamente en ciertos lugares se han ido construyendo algunas obras y pequeños tramos de camino, y, ésto, puede decirse, porque el tránsito para automóviles fué haciéndolos imprescindibles.

Se han sucedido varios planes de obras camineras en la República y los caminos de esta región han quedado prácticamente olvidados. Apenas si han alcanzado para la construcción de ciertas secciones. El presupuesto ordinario que hay para ellos, asciende a una suma tan ínfima, que no dá ni para las más urgentes reparaciones que todos los años deben hacerse, con lo cual los caminos van cada año en estado descendente.

Los suscritos estiman que es de justicia una mayor atención de los Poderes Públicos en materia de caminos, en esta región tan central como es el departamento de Mataquito, cuya deficiencia, precisamente, en vías de comunicación, impiden su mayor desarrollo económico, y no dudan que la presente solicitud tendrá de Ud. la acogida que merece.

**20.—Necesidad de financiar el proyecto que reajusta el monto de las pensiones y jubilaciones inferiores a mil pesos. —Proyecto de acuerdo.**

El señor **Ceardi.** — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ceardi.

El señor **Ceardi.** — Señor Presidente:

Pende del conocimiento de la Comisión de Hacienda un proyecto de ley, presentado por diferentes señores parlamentarios, sobre reajuste de las pensiones y jubilaciones inferiores a mil pesos.

Este proyecto no ha podido ser despachado por falta de financiamiento.

Hoy día, en esta sesión de la tarde, se ha debatido en esta Honorable Cámara — a raíz de la discusión de un proyecto de pensión de gracia — la necesidad de reajustar las pensiones y jubilaciones, algunas muy elevadas, y algunas muy reducidas.

Felizmente, señor Presidente, tengo aquí en mi poder un documento, que ha llegado a mis manos sólo hoy día. Es un vale de la Tesorería General de la República, por el cual se le paga su pensión a don Ramón Flores Muñoz, correspondiente al mes de Mayo. Este señor desempeñó por espacio de 11 años un puesto en el Ejército, desde 1892 hasta 1903; posteriormente, fué tres años ocho meses empleado de la Sección de Seguridad y, como actuó en este servicio durante el terremoto de 1906, tuvo un abono de cinco años de servicios.

Pues bien, este modesto ciudadano, que tiene once hijos y que ha prestado servicios efectivos a la nación durante quince y medio años, recibe como pensión, Honorable Cámara, y es bueno que ésto se diga muy fuerte, un peso cincuenta centavos al mes. Voy a dejar este vale en poder de la Presidencia y al mismo tiempo un proyecto de acuerdo para solicitar del Ejecutivo que se obtenga un pronto financiamiento a este proyecto de reajuste de pensiones y jubilaciones inferiores a mil pesos, porque es vergonzoso lo que está ocurriendo.

**21.—Posible paralización de algunas faenas mineras en la provincia de O'Higgins.— Oficio a nombre de la Cámara.**

El señor **Tomic.** — Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor **Yáñez.** — Pido la palabra.

La próxima semana, en la provincia de O'Higgins van a paralizar sus trabajos las

siguientes compañías mineras: Sociedad Aurífera "Leona", Compañía Minera "El Inglés", Compañía Minera "Arizona", Sociedad Aurífera "Rancagua", Mina "Merceditas", Mina "Tres Amigos", Sociedad Minas "Santa Rosa del Teniente", Sociedad Mina "Paila de Cobre", Sociedad Mina "Altamira" y Mina "El Carmen".

La paralización de estos trabajos significa el despido de mil obreros, fuera de sus familiares. Como las empresas de esa zona producen minerales de baja ley, con la fijación de una nueva tarifa, hecha últimamente, se van a ver perjudicadas en tal forma que no van a poder continuar su explotación.

La solución estaría en que el Gobierno obtuviera la aplicación de la tarifa que tiene la "Metals Reserve" para las minas del Norte.

De ahí que, por tratarse de un asunto grave y de mucho interés, pida que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que tome las medidas necesarias para impedir la cesación de estos trabajos.

El señor **Núñez.** — ¿Y qué razón hay para que los paralicen?

El señor **Pizarro.** — Porque los costos de producción son más altos.

El señor **Yáñez.** — Porque no se puede producir con las nuevas tarifas. Voy a dar un dato a Su Señoría: los costos de explotación han subido enormemente y el rendimiento es el mismo. Antes, con las antiguas tarifas, la Compañía de Naltagua pagaba $ 171.74 por tonelada y hoy día con las nuevas tarifas, paga sólo $ 47.43 por tonelada. Así es que ha bajado el precio por tonelada y ha subido el costo de explotación; por consiguiente, no se puede seguir trabajando.

Por esto solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para que, por tratarse de un asunto de mucho interés se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Fomento haciéndole presente la situación que he indicado.

El señor **Loyola.** — No es ese el caso, Honorable Diputado. Lo que pasa es que no hay interés por parte del Gobierno norteamericano en seguir explotando los minerales auríferos, porque el interés de los Estados Unidos está actualmente en la explotación intensiva de los minerales de cobre.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio en la forma que lo ha solicitado el Honorable señor Yáñez.

**Acordado.**

## 22.—Servicios eléctricos de la ciudad de Chanco. — Proyecto de ley sobre la materia.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor **Alessandri.**—

HONORABLE CAMARA:

Uno de los más urgentes problemas que se plantea a los vecinos de la ciudad de Chanco, es el que se refiere a la deficiencia de su alumbrado público, el que, sin que se llegue a la exageración, es uno de los más malos del país, pues, sumadas a las muchas razones de carácter técnico que impiden a la empresa particular proporcionar un mejor servicio, el terremoto del 24 de Enero le ocasionó serios desperfectos que no han podido ni podrán ser reparados por las razones que expondré a la Honorable Cámara.

La limitada capacidad económica del concesionario, ha impedido, no sólo adquirir nuevas maquinarias, para atender la demanda actual; si no que, lo que es mucho más grave, como lo acabo de decir, reparar los motores en servicio en forma que pudiera aprovechárseles en su totalidad.

La situación de incapacidad económica del concesionario, a que me he referido, no ha podido ser salvada, pues, las instituciones de Crédito se niegan a otorgar préstamos a las Empresas Eléctricas, por la poca garantía que pueden ofrecer, lo que tiene su origen en la deficiencia que se advierte de parte de los concesionarios en la conservación de las maquinarias, lo que provoca su destrucción o fallas que las imposibilitan para el servicio, haciendo desaparecer con ello la garantía otorgada. En el caso de Chanco, se tiene un concesionario no técnico, y, por lo tanto, carente de los conocimientos, para atender debidamente el servicio.

Por otra parte, los esfuerzos que ha hecho la Municipalidad para ayudar a la Empresa, aumentando la cuota para el pago del alumbrado de calles y plazas, han resultado del todo infructuosos, y el servicio continúa cada día peor.

Además, no obstante, las gestiones que se ha hecho, por parte de la Dirección General de los Servicios Eléctricos, para que un nuevo concesionario se haga cargo del servicio, no se ha presentado ningún interesado.

Por los antecedentes expuestos, la solución de este problema ha de buscarse en el sentido de que se constituya una Empresa Fiscal, adquiriendo las instalaciones aprovechables de la actual. Con este fin se propone que la Municipalidad, parte principal interesada, contrate un empréstito con la Corporación de Fomento, por quinientos mil pesos, y que ponga esta suma a disposición del Fisco, encargándose la Dirección de Servicios Eléctricos de hacer nuevas instalaciones y explotar el servicio. La Municipalidad se reembolsaría de esta suma, en suministro de energía eléctrica, durante el número de años que resulte hasta su entero reembolso, de acuerdo con la entidad del servicio que se instale para el alumbrado de las calles y plazas. Además, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, aportaría doscientos mil pesos para la construcción del edificio de la central y dependencias, con lo cual el capital de la nueva empresa, sería de setecientos mil pesos, sin ningún desembolso para el Fisco.

En mérito de estas consideraciones y en compañía de mi Honorable colega de representación, señor Amílcar Chiorrini, tenemos el honor de someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.°**—Autorízase a la Municipalidad de Chanco para contratar un empréstito con la Corporación de Fomento de la Producción hasta por la suma de $ 500,000, con un interés que no excederá de 6% anual y con una amortización en diez años.

**Artículo 2.°**—La Municipalidad deberá disponer dicha suma a disposición del Fisco, a título de anticipo reembolsable en la forma que en este artículo se determina, con el fin de que éste se haga cargo del servicio público eléctrico de Chanco.

El referido anticipo será reembolsado a la Municipalidad, por la Empresa Eléctrica Fiscal de Chanco, suministrándole, sin retribución alguna por parte de ella, el servicio de alumbrado público de esta ciudad, por el tiempo que resulte para enterarlo, sin computar intereses, de acuerdo con el número y potencia de las lamparillas que se instalen para este servicio, en conformidad con las tarifas aprobadas por el Presidente de la República.

**Artículo 3.°**— El servicio de la deuda indicada en el artículo 1.°, lo atenderá la Municipalidad con las entradas provenientes de la contribución adicional sobre bienes raíces que contempla el artículo 26 del D. F. L. N.o 245, de 15 de Mayo de 1931, y con cualquiera otra clase de recursos de sus rentas ordinarias hasta completar la suma necesaria para dicho servicio.

**Artículo 4.°**— El pago de intereses y amortización ordinaria se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Chanco, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de esta Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si él no fuere dictado con la oportunidad debida.

La referida Caja atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el servicio de la deuda interna.

**Artículo 5.°**— La Municipalidad deberá consultar en su Presupuesto anual, en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienda el servicio de intereses y amortización del empréstito.

**Artículo 6.°** — Autorízase al Presidente de la República para que adquiera de la actual concesionaria, doña María Pastora Parra, la maquinaria y accesorios de la central térmica y la red de distribución que sean aprovechables, destinados al servicio público eléctrico de Chanco, que aparecen detallados en el inventario practicado por la Dirección General de Servicios Eléctricos, con fecha 30 de Mayo de 1942.

La adquisición deberá incluir, además, todos los derechos por concesiones y servidum-

bres que posea la concesionaria para la explotación de dicho servicio.

**Artículo 7.º**—El precio de adquisición de los bienes e instalaciones a que se refiere el artículo anterior, será hasta la suma de $ 500,000 y se pagará una vez que aquellos queden libres de todo gravámen.

**Artículo 8.º**— Con el fin de llevar a cabo las construcciones necesarias de edificios, cierres y dependencias anexas para la planta eléctrica Fiscal de Chanco, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio pondrá a disposición de la Dirección General de Servicios Eléctricos la suma de doscientos mil pesos ($ 200,000), de los fondos destinados a la construcción de edificios fiscales.

**Artículo 9º**— Autorízase al Presidente de la República, para invertir los fondos de que pueda disponer en virtud de esta ley, en el pago del precio de los bienes e instalaciones a que se refieren los artículos 6.o y 7.o, y en la adquisición e instalación de maquinaria y ejecución de las obras de mejoramiento que sean necesarias para proporcionar un servicio eficiente en Chanco.

**Artículo 10.º** — Autorízase al Director General de Servicios Eléctricos para que, en representación del Fisco, firme los documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

**Artículo 11.º** — Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial".

Espero, pues, señor Presidente, que, cuando se trate este proyecto, todos mis colegas le han de prestar su más amplia aprobación, ya que, no es posible que por más tiempo una población, capital de un rico Departamento, esté sometida a un régimen de luz eléctrica infame, que le impide las más elementales distracciones, como sería la instalación de un cinematógrafo, el que no ha podido nunca funcionar allí por la deficiencia del alumbrado, agregando, para el conocimiento de la Honorable Cámara, que los aparatos de radio sólo pueden escucharse a lo sumo dos horas, en el período en que el concesionario suministra luz pues el voltaje es tan bajo que no permite el funcionamiento ni del más insignificante receptor.

Confío, pues, que el espíritu comprensivo de esta Corporación no ha de prestar sordo oído a la petición de tanta justicia que formulo y quedo confiando en que este proyecto ha de solucionar un problema que en la actualidad gravita pesadamente sobre una población laboriosa y digna de mejor suerte, como lo es la de la ciudad de Chanco.

He dicho".

## 23.—Expropiación del Ferrocarril Salitrero de Tarapacá. — Oficio a nombre de la Cámara.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Quedan aún 5 minutos al Comité Liberal.

El señor **Tomic.** — ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor **Tomic.** — Agradezco mucho esta interrupción porque me permitirá referirme a dos problemas muy importantes y muy claros a la vez de mi provincia, Tarapacá.

El primero se refiere a la situación que puede crearse con el ferrocarril salitrero; empresa particular cuya expropiación se está estudiando, estudios que se hallan muy avanzados por parte del Gobierno.

Acaba de regresar la comisión tasadora y, como el hecho en sí mismo implica una operación de muchos millones de pesos, de enorme importancia nacional aparte de la regional, me permitiría solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para pedir al señor Ministro de Fomento que se sirva dar a conocer los antecedentes sobre esta materia.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se dirigirá el oficio a nombre de la Cámara.

**Acordado.**

## 24.— Instalación de nuevas fábricas de cemento. — Petición de oficio.

El señor **Tomic.** —El segundo punto que quiero tocar es el que se refiere a la instalación de las nuevas fábricas de cemento, maquinarias para las cuales han sido adquiridas recientemente en los Estados Unidos por la Corporación de Fomento de la Producción.

En la provincia que represento hay yaci-

mientos de cal muy importantes y ha habido un gran movimiento de opinión alrededor de esta materia. Se han enviado distintos memoriales tanto a la Corporación de Fomento como al Gobierno. Sé que la Corporación designó una comisión, la cual tiene ya hecho su estudio con respecto a la ubicación de estas plantas. Sé, también, que no será en Iquique donde se recomienda que se ubiquen, pero quisiera, señor Presidente, que se solicitara del señor Ministro de Hacienda que hiciera público el informe de esta comisión designada por la Corporación de Fomento, informe que ya está terminado.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — ¿Su Señoría tendría inconveniente para que se enviara el oficio a su nombre?

El señor **Tomic.** — Muy bien, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

**25.—Servicios eléctricos de la ciudad de Chanco. — Adhesión del señor Yrarrázaval al proyecto de ley presentado por el señor Alessandri al respecto.**

El señor **Yrarrázaval.** — El Honorable señor Alessandri me había concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El Honorable señor Alessandri ya había terminado.

El señor **Alessandri.** — Señor Presidente, el Honorable señor Yrarrázaval me había pedido una interrupción para solicitar que incluyera también su nombre entre los Diputados que firman el proyecto presentado sobre la ciudad de Chanco, y, al respecto, no hay inconveniente alguno.

El señor **Yrarrázaval.** — Pido la palabra.

En realidad, había estudiado un proyecto por medio del cual tendería a remediar la situación insostenible de los habitantes de Chanco...

El señor **Alessandri.** — Quiere decir entonces, que hemos coincidido.

**26.—Sesiones de comisión en hora de sesiones de la Cámara.—Interpretación de una disposición reglamentaria.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Le queda aún tiempo al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

El señor **García de la Huerta.** — Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **García de la Huerta.** — Voy a aprovechar estos pocos minutos que quedan al Comité Liberal para dar cuenta de una situación reglamentaria que se presentó en días pasados en la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Dicha Comisión había sido citada por su Presidente para una hora que quedaba después del término normal de una sesión de la Honorable Cámara; pero ese día la sesión se prorrogó y vino a levantarse cuando ya había pasado la hora señalada en la citación a la Comisión.

En esas circunstancias, algunos señores Diputados, miembros de la Comisión, y otros ajenos a ella, estimaron que no podía celebrarse la sesión. Sin embargo, algunos de sus miembros, en número suficiente para sesionar, consideraron que habiéndose hecho la citación para las 7 1/2 P. M. y habiéndose levantado la sesión de la Honorable Cámara cinco minutos antes de las 8 P. M., o sea, dentro de la media hora de espera que se acostumbra en las comisiones, esa citación era valedera.

Es interesante dejar establecido claramente que una Comisión no puede reunirse cuando, a la hora que ella ha sido citada, se encuentra sesionando la Honorable Cámara. Esta posible simultaneidad de funcionamiento es absurda y anti-reglamentaria.

Desearía que la Honorable Cámara se pronunciara sobre este punto a fin de evitar dificultades en lo futuro, y dejo sometido este problema a la consideración de los Honorables Diputados.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — La Mesa estima que la situación reglamentaria es clara y, por lo tanto, no la va a someter a discusión.

Considera que, estando la Cámara en sesión, ninguna Comisión puede reunirse.

El señor **García de la Huerta.** — Quiere decir, entonces, que los Diputados que sostuvieron esa doctrina estaban en la razón

**27.—Elección del Directorio del Sindicato Minero de Lota. — Actuación de la Inspección Provincial del Trabajo de Concepción.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El último turno corresponde el Comité Progresista Nacional.

El señor **Uribe.** — Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor **Uribe.** — Señor Presidente, Honorable Cámara:

He visitado últimamente algunos lugares de la provincia que represento en esta Honorable Cámara, y quiero llamar la atención de los señores Diputados hacia algunas de sus necesidades; pero antes creo necesario referirme a los incidentes y a las divergencias ocurridas entre los obreros y las autoridades del trabajo, con motivo de la elección de la nueva directiva del Sindicato Minero de Lota, hechos que se prestan para interpretaciones erróneas.

Conozco muy de cerca el Sindicato Minero de Lota, pues — y lo digo con orgullo — era director de él cuando fuí elegido por mis compañeros trabajadores para que viniera a representarlos en esta Honorable Cámara. Puedo, entonces, con conocimiento de causa decir qué es lo ocurrido y por qué los obreros han sostenido su posición, que ha llegado desfigurada a la opinión pública.

El día 24 de Mayo, fijado por la Inspección Provincial del Trabajo de Concepción para hacer la elección de la nueva directiva del Sindicato Minero, la ciudad de Lota sirvió de punto de concentración de una numerosa fuerza de carabineros, llevada, según manifestaron las autoridades del Trabajo, para prevenir probables conflictos, a pesar de que en años anteriores siempre las elecciones han sido realizadas en medio del mayor orden. Las urnas receptoras fueron colocadas en el gimnasio de la Compañía y se apostaron junto a ellas, más o menos, 80 carabineros. El Presidente del Sindicato y el Secretario del Consejo Local de la C. T. Ch., llegaron a las 8 horas para presidir el acto; pero las autoridades del Trabajo, desconociendo su calidad de dirigentes, los hicieron abandonar violentamente ese recinto. Este acto de provocación fué ejecutado por inspiración del inspector de Concepción, señor Martínez. En esta forma, concentrando fuerza de carabineros en el lugar mismo de la votación y atropellando a los dirigentes obreros, se pretendió crear una atmósfera de beligerancia entre los obreros.

El inspector, señor Martínez, quiso adoptar la forma en que se hacen las elecciones de parlamentarios, de regidores y de Presidente de la República, esto es, empleando cámara secreta, sobres y registro de firmas. Los dirigentes obreros y la masa obrera no aceptaron ni podían aceptar este procedimiento en la forma que el inspector quería imponerlo, pues habría tenido muy lamentables consecuencias si así se hubiera puesto en práctica.

Aparentemente, el inspector proponía medios para asegurar el secreto del voto. Los trabajadores siempre han defendido la libertad de cada sindicalizado para votar, sin presión alguna, por el o los candidatos de su preferencia, y, por tanto, los obreros no están contra el voto secreto sino que están contra los procedimientos dilatorios que el inspector quería imponer. En las elecciones parlamentarias, en una mesa que funciona 8 horas consecutivas, votan 200 electores solamente, y como los obreros del Sindicato Minero son 10,074 y las urnas receptoras eran sólo 8, en cada mesa habrían tenido que votar 1,284 obreros, usando los mismos medios que en la elección en que votan 200 personas. Esto significa que aún acelerando la elección y empleando la mitad del tiempo que en la elección corriente, la votación habría demorado 24 horas, o sea, se habría prolongado durante toda la noche. Es por esta razón que los obreros no han aceptado los métodos propuestos por los inspectores del trabajo y, además, porque hay otros medios, no engorrosos, que aseguran el secreto del voto, la libertad del elector y el completo respeto a su voluntad.

En estas condiciones se produjo el impase y se llamó al Inspector Provincial del Trabajo, señor Rodríguez. El señor Rodríguez

se limitó a sostener, con toda intransigencia, su punto de vista, a pesar de que los candidatos de la Compañía habían aceptado la forma de votación empleado en años anteriores. Se acordó entonces postergar la elección para resolver estas dificultades.

Al día siguiente, el Presidente del Sindicato y el Secretario Local de la C. T. Ch., acompañados del Secretario Provincial de la C. T. Ch. y del que habla, quisieron hablar con el señor Inspector Provincial del Trabajo para buscar la solución al diferendo; pero este funcionario se negó a recibir a los dirigentes obreros de Lota, diciendo insolentemente que no quería hablar con esos individuos y que sólo recibiría al Secretario Provincial de la C. T. Ch. y al que habla. Ante el desaire de este funcionario, no sólo a los dirigentes obreros a quienes tiene la obligación de atender, sino que también a un miembro del Parlamento Nacional, contestamos que entrábamos todos o no entraba nadie.

No me explico, señor Presidente, la soberbia de estos funcionarios del trabajo que, con estas actitudes, se convierten en factor de desorden social y que más atienden a imponer caprichosamente sus puntos de vista que a resolver los problemas que se presentan a los trabajadores.

La elección de la nueva directiva del Sindicato Minero de Lota ha dado lugar a conocer otro hecho importante, que no podemos silenciar.

La Compañía Carbonífera de Lota entregó a las autoridades del trabajo una nómina de 10.074 obreros a quienes les ha estado descontando, por planilla, mensualmente, la cuota sindical de cuatro pesos. Sin embargo, esta compañía ha entregado durante todos los meses solamente de 35 a 36 mil pesos al sindicato, en circunstancias de que debiera haber entregado, también mensualmente, la cantidad de 40.296 pesos, que es el dinero que descuenta a los obreros; quiere esto decir que ha estado substrayendo mensualmente de 4 a 5 mil pesos al sindicato. En lenguaje obrero, señores Diputados, esto significa que la Compañía Carbonífera de Lota ha estado robando todos los meses de cuatro a cinco mil pesos al sindicato formado por sus obreros.

## 28.—Necesidades y problemas de las ciudades mineras de la provincia de Concepción. — Petición de oficios.

El señor **Uribe.**— Voy a referirme ahora a algunas necesidades y problemas de las ciudades mineras de la provincia de Concepción.

### La propiedad urbana en Lota

La Compañía Carbonífera de Lota es propietaria del 75 por ciento del terreno del radio urbano de Lota. Este terreno es arrendado a los mejoreros, quienes son dueños de las construcciones en él existentes. Desde el 1.o de enero del presente año, la Compañía, pretestando el mayor avalúo de la propiedad, el que posteriormente le ha sido rebajado, lesionando seriamente los intereses del Fisco y de la Municipalidad, ha subido el arriendo que cobra a los mejoreros hasta en un 800 por ciento; por ejemplo, sitios que en 1941 pagaban 6 pesos, hoy deben pagar 70; los que pagaban 25 pesos, hoy deben pagar 220. En la actual difícil situación económica del pueblo, derivada de la guerra mundial, se hace absolutamente necesario poner un fuerte freno al ansia de lucro, impidiendo negocios como el expuesto. Por esto, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo para recabar la intervención del Comisariato en este problema, manteniendo el valor del arriendo de los mencionados terrenos en el monto existente el 31 de diciembre de 1941.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

### Adquisición de terrenos en Lota para destinarlos a la habitación barata para obreros

El señor **Uribe.** — Pero es indudable que no es ésta la forma adecuada de resolver este problema. El hecho de que sea la Compañía Carbonífera y no los dueños de las construcciones el propietario del terreno, impide que se mejore la edificación en Lota, pues ningún interés puede tener en mejorar su edificio, y menos aún en renovarlo, quien no es dueño del terreno sobre el que se levanta y quien, por con-

siguiente, está expuesto a tener que deshacer su casa por un motivo cualquiera. Esta situación detiene el progreso de la edificación en Lota, una de las ciudades del país que más necesita edificar, pues en pocos lugares, no sólo de Chile, sino que del mundo, se vive en peores condiciones que en este importante centro minero.

En el cabildo abierto realizado en Lota el 22 de febrero, se acordó solicitar la adquisición de estos terrenos por el Gobierno o por la Caja de la Habitación Popular, para que sean entregados a los mejoreros, no con el espíritu de hacer con ellos un negocio lucrativo, sino que con las necesarias facilidades de pago y a bajo costo. Solicito se oficie al Ministerio correspondiente, pidiendo se estudie la posibilidad de esta operación.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

### Reavalúo de los bienes de la Compañía Carbonífera de Lota

El señor **Uribe.**— De paso, he dicho que al hacer los nuevos avalúos de la comuna de Lota, se había aumentado considerablemente el avalúo de los bienes de la Compañía Carbonífera, sin llegar al que corresponde a la realidad; pero, posteriormente este avalúo se redujo a sólo 82,250,300 pesos, significando esto que sólo se le hizo un aumento de 25 por ciento sobre el avalúo anterior, en circunstancias que a los demás propietarios se les aumentó el avalúo hasta en un ciento por ciento. Se sustrae de esta manera una gruesa suma de dinero al erario nacional.

Solicito a la Honorable Cámara se oficie al señor Ministro de Hacienda, solicitándole los antecedentes del reavalúo de los bienes de la Compañía Carbonífera de Lota y pidiéndole la designación de una comisión técnica que revise estas operaciones.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

### Hospital para Lota

El señor **Uribe.**— Mucho se ha hablado en esta Honorable Cámara y por Diputados de distintos partidos, de las pésimas condiciones de salubridad de los centros mineros, especialmente de los grandes centros como Lota. El Ministro de Salubridad, doctor Escudero, en reciente visita, se ha podido también imponer personalmente de las inhumanas condiciones en que trabajan y viven estos miles de esforzados trabajadores de las minas. A pesar de todo lo que se ha dicho, muy poco es lo que se ha hecho por esta numerosa población, la que ni siquiera dispone de un buen hospital para la atención de sus enfermos. El hospital de la Compañía sólo alcanza a prestar sus servicios a los accidentados en las peligrosas faenas mineras; pero en él no se atiende —ni se puede atender por falta de capacidad— a los demás enfermos. Es indispensable la construcción de un hospital en Lota, el que debe tener la amplitud y los elementos necesarios para la atención de los enfermos, tanto de los mineros como del resto de la población. La Caja de Seguro Obligatorio de Lota ha tenido una entrada de 4.329.487 pesos 82 centavos en 1940, de 5.349.659 pesos 56 centavos en 1941 y se calcula que en el presente año esta entrada será superior a los 6 millones de pesos en Lota. Es, pues, de justicia elemental que se atienda a los imponentes de ella, poniendo a su servicio un hospital. Solicito se envíe oficio al señor Ministro de Salubridad, exponiéndole las observaciones precedentes.

### Posta sanitaria para Laraquete y atención médica en Lirquén

La falta de recursos sanitarios de la región no se advierte sólo en Lota. Laraquete, el hermoso balneario del Golfo de Arauco, muy concurrido en el verano y de gran porvenir como centro de atracción turística, no cuenta siquiera con una posta sanitaria para la atención de sus 700 habitantes. Este balneario dista 12 kilómetros de Lota y 12 también de Carampangue y los trabajadores que allí se accidentan o se enferman, tienen que hacer este recorrido para encontrar los primeros auxilios sanitarios. Lirquén, importante centro minero e industrial de gran porvenir, que tiene más de dos mil obreros y ocho mil habitantes, tiene una atención médica defectuosa. No hacemos cargos contra el médico que atiende en la posta sanitaria de Lirquén, por las tardes, porque en

la mañana debe estar en Cosmito, atendiendo a veinte enfermos diarios. Pero és necesario que haya atención para todos los enfermos, por lo que debe haber un médico que atienda durante todo el día en esta localidad.

Solicito se envíe oficio al señor Ministro de Salubridad, pidiéndole la instalación de una posta sanitaria en Laraquete y se dote de un médico permanente a la posta sanitaria de Lirquén.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se dirigirán los oficios a nombre de Su Señoría.

**Malas condiciones higiénicas en los barcos de la Compañía Carbonífera de Lota**

El señor **Uribe.**— Quien visite los barcos que posee la Compañía Carbonífera de Lota podrá darse cuenta rápidamente de las pésimas condiciones higiénicas en que se hace vivir a la tripulación. Los dormitorios en que pernoctan incómodamente seis personas, sirven al mismo tiempo de comedores; los W. C. no merecen el nombre de tales; el botiquín de primeros auxilios no cuenta con los elementos indispensables; no hay un practicante en cada vapor, como es necesario; el agua para la bebida es escasa, por las malas condiciones de los estanques, etc. La Compañía en un acta de avenimiento se comprometió, junto con otros compromisos, a mejorar las condiciones higiénicas de sus embarcaciones, sin que hasta el momento cumpla lo prometido. Esperamos que el señor Ministro de Salubridad se ha de preocupar de este asunto, que afecta a una apreciable cantidad de trabajadores.

**Mercado y Stadium de Coronel**

En la memoria de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio figura una cantidad de dinero destinada a la construcción de un mercado modelo en la importante ciudad de Coronel y otra para arreglar el stadium de la misma ciudad. Hasta el momento nada se ha hecho en ninguna de estas dos importantes obras. Y no es que el mercado y el stadium no sean necesarios.

Un chusco articulista de "El Sur" de Concepción, que se firma Iñigo García, unos días atrás hacía algunas observaciones sobre el aspecto que presenta Coronel con sus puestos de mercancías al aire libre y con sus calles intransitables por las obras del alcantarillado, agregando que no se nota espíritu púbico en esta ciudad. Yo quiero decir, señor Presidente, que no falta espíritu público a los habitantes de Coronel, sino que lo que falta es una mayor atención de sus necesidades; es cumplir los compromisos que con ellos se tienen y entre los que están la construcción del mercado modelo y el arreglo del stadium, tan necesario para combatir eficazmente el perjuidicial vicio del alcoholismo.

**Cárcel de Coronel**

Ignoro si algún Honorable Diputado ha tenido oportunidad de visitar la cárcel de Coronel. Quien haya visto ese matadero que ostenta el nombre de cárcel, seguramente se habrá preguntado cómo puede ser tan resistente el organismo de los presidiarios y de los gendarmes que viven a pesar de las increíbles malas condiciones de este establecimiento. Un edificio ruinoso con un remedo de techo que deja pasar la lluvia al interior, una sombría humedad en las celdas, en los pasillos y hasta en la sala de guardia, un hacinamiento de penados, una calamidad digna de la imaginación de Dante, es la cárcel de Coronel. Bastará decir a los señores Diputados que en días de lluvia se precisa el uso de paraguas en el interior del edificio, para que se den una idea de lo que es este establecimiento, que debiera reunir condiciones para la reeducación de los delincuentes. Por el prestigio del régimen democrático, por el prestigio de país civilizado que tiene Chile, solicito desde esta tribuna al señor Ministro de Justicia se sirva preocuparse de esta vergüenza nacional, que es actualmente la cárcel de Coronel.

**Algunas necesidades educacionales**

Las necesidades escolares del país son tantas que la falta de medios de educación ya poco conmueve a la opinión pública. Sin embargo, creo que es nuestro deber no olvidarnos que la grandeza de una nación reside en la juventud y en la infancia y que

se debe proporcionar el máximum de medios de educación a los futuros trabajadores. Voy a referirme sólo a algunas de las muchas necesidades escolares de la provincia de Concepción.

En Lota hay actualmente 2.500 niños que no reciben educación por falta de escuelas y los que concurren a la escuela no reciben una educación eficiente, por falta de medios y comodidades. En esta ciudad las escuelas carecen de bancos, de pizarrones, de toda clase de útiles.

En San Rosendo hay una escuela que funciona en un pabellón de la Corporación de Reconstrucción, aparentemente con algunas comodidades, pero donde los niños están sentados en ladrillos o cajones, donde a la falta de comodidades se suma la falta de diligencia de las autoridades locales y departamentales de educación para proporcionarse siquiera los útiles necesarios; en esta escuela, la única sala regularmente amoblada que existe, junto a algunos muebles fiscales, tiene algunas bancas del Partido Comunista. En Cosmito hay una escuela coeducacional que funciona en un local antihigiénico, además de ser antipedagógico, que carece de muebles y hasta de pizarrones.

Los efectos del terremoto de 1939 sobre las escuelas de la provincia de Concepción, continúan dejándose sentir intensamente, por lo que es necesario una especial preocupación por estas escuelas. Solicito se oficie al señor Ministro de Educación sobre la falta de escuelas en Lota y las malas condiciones en que funcionan las de San Rosendo y Cosmito.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

### Inspectoría del Trabajo para Penco

El señor **Uribe.**— La comuna de Penco tiene una numerosa e importante población obrera. En Lirquén hay más de dos mil obreros, en Penco hay dos industrias de gran importancia, con una gran cantidad de obreros cada una, y en Cosmito existe también una numerosa población obrera. En conjunto, la comuna tiene, más o menos, cinco mil trabajadores. Los obreros de esta comuna que necesitan los servicios de la Inspección del Trabajo, deben trasladarse a Concepción, con graves inconvenientes para ellos y para la producción, por el tiempo que deben perder. En estas circunstancias es de gran necesidad la creación de una inspectoría del trabajo, con sede en Penco, y para la atención de los trabajadores de Lirquén, Penco y Cosmito. Solicito se oficie en este sentido al señor Ministro del Trabajo.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

Queda medio minuto de su turno al Comité Progresista Nacional.

El señor **Astudillo.**— Lo habíamos concedido al Comité Socialista.

El señor **Acevedo.**— Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Un momento, Su Señoría. El Honorable señor Gaete había pedido la palabra para referirse a un asunto personal, y debo concedérsela.

El señor **Acevedo.** — A continuación, le agradecería que me concediera algunos minutos, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicitaré el asentimiento de la Cámara, Honorable Diputado, en el momento oportuno.

Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

### 29.—Rectificación a la versión oficial de la sesión del 27 de mayo último

El señor **Gaete.**— Quiero referirme a un asunto que me parece necesario dejar aclarado en esta sesión.

Se trata, señor Presidente, de la versión oficial de la sesión del 27 de mayo último, publicada en el diario "La Nación".

En relación con un problema que planteó aquí el Honorable señor Venegas, acerca de un paro de actividades productoras en Tocopilla, expresó Su Señoría que el Consejo de Defensa Fiscal no habría evacuado el informe de acuerdo con los puntos de vista que él sostenía y que "le habría quitado el cuerpo", según los términos que oí al honorable colega.

Aprovechando una interrupción que me concedió el Honorable Diputado, le dije que,

si era efectiva la apreciación que hacía Su Señoría, yo lo consideraba una vergüenza nacional, porque me parecía gravísima la denuncia que formulaba el Honorable Diputado, desde ese punto de vista, en el sentido de que se habría excusado de dar un informe de acuerdo con los antecedentes que tenía; digo un informe legal sobre interpretación de una ley de la República.

En ese solo sentido me referí a ese organismo, porque no puedo calificarlo, en general, como a una vergüenza nacional, pues conozco a muchos de los componentes del actual Consejo y, por consiguiente, no podría expresarme con justicia en la forma en que aparece en la versión oficial de esta Honorable Cámara.

Creo que ésta no es culpa tampoco de los señores taquígrafos, porque en ese momento hubo un incidente desagradable entre el Diputado qué habla y el Honorable señor Labbé, y con tal motivo se produjo mucho ruído en la Sala. Además, posteriormente, no fuí a revisar la versión oficial en esa parte del debate.

En una palabra, la versión oficial no refleja en ninguna forma, en esta parte, la apreciación y el concepto que tengo del Consejo de Defensa Fiscal.

Deseo, pues, que quede constancia de estas expresiones mías y lamento no haberlo podido hacer antes, porque no ha habido sesiones en estos días. Además, solamente vine a tomar conocimiento cabal de este asunto en la sesión de hoy, en que he llegado a Santiago, y el Honorable señor Faivovich tenía un memorándum que me dió a conocer y que es igual al que me vengo refiriendo, memorándum que en forma indirecta ha llegado a mis manos y en que se habla sobre esta observación mía.

Deseo que se consigne mi opinión, publicándose ese memorándum y estas explicaciones que doy, porque considero, y así lo reitero, que es satisfactoria la actuación de cada uno de los componentes del Consejo de Defensa Fiscal, pues a algunos los conozco, y de los que no conozco no podría emitir un juicio.

Es cuanto quería decir, señor Presidente, para que quedara aclarada esta situación.

El señor **Acevedo.**— Solicito cinco minutos, señor Presidente, para referirme a un problema de carácter regional.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si Su Señoría no tuviera inconveniente, podría referirse a ese asunto en la sesión de mañana, porque la Cámara ha acordado tratar un proyecto en este momento y está tan avanzada la hora.

El señor **Acevedo.**— A continuación, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Acevedo, después de tratar el proyecto que se acordó discutir denantes.

**Acordado.**

## 30.—Viviendas para cuidadores de materiales destinados a la edificación.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Corresponde ocuparse por un acuerdo anterior de la Honorable Cámara, de la moción del Honorable señor Cañas Flores sobre viviendas para cuidadores de materiales destinados a la edificación.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor **Prosecretario.** — Dice el proyecto:

**Artículo 1.º.** — Los constructores de obras de cualquiera especie que estas sean, y que se vean obligados a mantener cuidadores de ellas, construirán viviendas provisorias, de madera, las murallas y piso, y de fonolita o pizarreño u otro material equivalente, el techo, para las habitaciones de dichos cuidadores.

**Artículo 2.º.** — En los presupuestos de las construcciones respectivas se fijará la suma destinada a las habitaciones provisorias de los cuidadores; y las autoridades llamadas a intervenir en las autorizaciones para tales construcciones no darán el visto bueno sin llenarse ese requisito.

**Artículo 3.º.** — Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial".

El señor **Castelblanco** (Presidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Coloma.** — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Coloma.** — Los fundamentos de este proyecto los expuso ya el Honorable Diputado autor de él, señor Cañas Flores, de modo que no hay necesidad de repetirlos, y creo que la Cámara, así como aceptó discutir el proyecto, le prestará su aprobación. Pero, deseo solo hacer presente que por la rapidez con que el Honorable Diputado lo redactó, tiene un pequeño error de redacción en el artículo primero.

Haría indicación para modificar la redacción y para que quede la Mesa encargada de darle la forma definitiva.

El señor **Brañes.** — ¿Cómo dice el artículo primero, señor Presidente? No he oído bien la lectura.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El Honorable señor Coloma ha hecho indicación para modificar la redacción del artículo 1.º, quedando la Mesa autorizada para ello.

El señor **Brañes.** — Pero ¿qué dispone el artículo 1.º en la forma como viene?

El señor **Prosecretario.** — Dice así:

**"Artículo 1.º.** — Los constructores de obras, de cualquiera especie que éstas sean, y que se vean obligados a mantener cuidadores de ellas, construirán viviendas provisorias, de madera, las murallas y piso y de fonolita o pizarreño u otro material equivalente, el techo para las habitaciones de dichos cuidadores".

El señor **Coloma.** — Me parece que el artículo quedaría mejor redactado quitando las palabras: "pizarreño o fonolita", etc., y, poniendo: "materiales adecuados".

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Gaete.** — Pido la palabra.

El señor **Coloma.** — He dicho, señor Presidente, que podrían suprimirse las palabras: "pizarreño", y fonolita" y colocar la frase: "de materiales apropiados".

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ruego al señor Diputado se sirva enviar su indicación por escrito a la Mesa.

Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor **Gaete.** — Quiero dejar constancia de un hecho, señor Presidente: cuando se pidió el asentimiento de la Sala, en la Hora de Incidentes, para discutir este proyecto, pregunté de qué materia se trataba, pues solo en ese momento me incorporaba a la Sala. Desde las bancas del frente, uno o dos Diputados conservadores creyeron entender que me oponía, con esta pregunta, a que se tratara el proyecto. En estas circunstancias, quiero dejar establecido que aunque sea de iniciativa conservadora, o de cualquier otro partido que no sea el mío, tratándose de un proyecto que beneficie al pueblo en general, no va a tener de los parlamentarios militantes de mi partido, ninguna oposición.

El preguntar — y cualquier Diputado puede hacerlo — de qué proyecto se trata, no es oponerse.

Quiero reiterar, pues, e insistir en que nosotros apoyaremos esta iniciativa como cualquiera otra de interés general.

El señor **Cabezón.** — Pero, ¿por qué el techo ha de ser de fonolita o pizarreño? Puede ser de tejas...

El señor **Coloma.** — Por éso he hecho indicación para que se ponga: "de un material apropiado".

El señor **Loyola.** — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor **Loyola.** — Estimo, señor Presidente, que este proyecto debe someterse a un mayor estudio, pues no creo que sea tan sencillo como aparece a la vista, porque es un asunto que va a recargar las construcciones chicas y que, en la forma como se aplican en nuestro país las normas de construcción, va a colocar a los pequeños propietarios que deseen edificar, en una situación sumamente difícil.

Por éso creo que no podemos legislar sobre estos proyectos que aparentemente son sencillos, pero que tienen sus complicaciones aun cuando reconozco y estoy convencido del espíritu humanitario que ha inspirado al señor Cañas para tratar de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

Con gusto daré mi voto favorable, siempre que este proyecto vaya a la Comisión correspondiente, para que sea objeto de un estudio detenido.

El señor **Arias.** — Los pequeños propietarios no van a tener cuidadores.

El señor **Loyola.** — Todas las construcciones a cargo de contratistas necesitan cuidadores.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — ¿Su Señoría formula indicación?

El señor **Loyola.** — Formulo indicación.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Esta indicación tendría que ser en el sentido de aplazar la discusión del proyecto.

El señor **Coloma.**— La petición de aplazamiento debe ser formulada por un Comité, para ser reglamentaria; y yo me opongo.

El señor **Loyola.** — El Comité Conservador es el Honorable señor Coloma; y yo opino por mi cuenta en este asunto.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Loyola.** — Yo he tenido oportunidad, últimamente, de darme cuenta de la forma cómo se aplican las leyes sobre construcciones y sus reglamentos; de manera que considero este proyecto de una gravedad extrema y creo que, lejos de producir un beneficio, va a redundar en un perjuicio enorme, que va a recaer en gente modesta, en empleados particulares o públicos que van a tener que mantener para una obra de 40 o 50 mil pesos una construcción provisoria que va a costar 4 o 6 mil pesos.

El señor **Brañes.** — Según el material de que se haga.

El señor **Barrueto.** — Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Barrueto.** — Señor Presidente, lamento que no se encuentre en la Sala el Honorable señor Cañas Flores, porque, en realidad, debo decir que, dentro de mi modesto modo de pensar, este proyecto no es otra cosa que un sistema muy fácil para llamar la atención y provocar la admiración pública, a fin de ser considerado como un buen parlamentario o un legislador de provecho; tras algunas líneas que revisten una aparente facilidad...

Como veo que en estos momentos llega a la Sala el Honorable señor Cañas Flores, me voy a permitir repetir lo que acabo de decir.

Decía, Honorable Diputado, que lamentaba que Sú Señoría no se encontrara en la Sala cuando decía que este proyecto, a mi juicio, significaba más bien una forma de hacerse propaganda, pues no revela un estudio a fondo de lo que se presenta a la consideración de la Honorable Cámara; y me voy a explicar.

Ya lo que ha dicho el Honorable señor Loyola, tratándose de las pequeñas construcciones, me ahorra tener que referirme a ello; pero hay otras cosas más, señor Presidente: hay sitios en los cuales la construcción ocupa toda el área del predio que se va a edificar; y este proyecto de ley que ordena construír una habitación provisoria en todo caso, no va a permitir hacer en estos sitios la edificación definitiva.

Además, no contempla este proyecto otra situación, cual es la de que dentro del mismo edificio en construcción haya piezas ya terminadas y que se encuentren aptas para poder ser habitadas por los cuidadores.

Señor Presidente, nadie puede imputar al Diputado que habla el deseo de entorpecer un proyecto que encierra un gran ideal humano, pero debo ser sincero en mis apreciaciones y, justamente, para que este ideal tenga una efectividad provechosa, adhiero a la petición del Honorable señor Loyola, a fin de que el proyecto pase a Comisión y sea objeto de un mejor estudio.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se va a votar la indicación formulada por el Honorable señor Loyola.

**—Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se va a votar el aplazamiento solicitado por el Honorable señor Loyola.

**—Votado económicamente el aplazamiento de la discusión del proyecto, fué aprobado por 20 votos contra 13.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Aprobado el aplazamiento.

Si a la Honorable Cámara le parece, se enviaría este proyecto a Comisión.

**Acordado.**

**31.—Situación de los obreros de las minas de Las Condes. — Petición de oficios.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Puede usar de la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Acevedo.

El señor **Acevedo.** — Señor Presidente, Honorable Cámara:

Levanto mi voz para dar a conocer desde esta alta tribuna, al país, a los organismos respectivos de gobierno y de inspección, la triste situación en que viven y trabajan miles de obreros en las minas de Las Condes.

Después de visitar detenidamente la mina La Disputada y la Planta Concentradora de minerales Pérez Caldera, de la misma Cía., me pude dar cuenta, con horror como se consume nuestra mejor gente trabajadora.

Las habitaciones que la Cía., proporciona a sus obreros, son verdaderas pocilgas o verdaderos calabozos anti-higiénicos en los que ni siquiera existe ventilación adecuada. Ultimamente los obreros casados han tenido que soportar una nefasta medida, se les ha negado, prácticamente vivir con sus familias, sus mujeres y sus hijos, ya que la Cía., ha empezado a quitarles sus casas, para convertirlas en camarotes colectivos.

Muchos de los obreros no han querido soportar esta injusticia y, o han tenido que irse en busca de otros trabajos o recluírse en estrechos cuartos que a la vez son: dormitorio, comedor, cocina y pieza de lavar, considerando aún más la circunstancia que la mayoría tienen numerosos hijos.

Esta medida, es un atentado contra nuestra raza y con ella va a introducirse la degeneración entre los obreros que trabajan en actividades alejadas, en la cordillera. Los obreros solteros o que viven sólos porque a sus familias han tenido que hacerlas bajar al pueblo, viven en un cuarto inmundo, donde tienen sus camarotes diez y más obreros; pero nuestra indignación crece cuando comprobamos que las casas donde viven nuestros compañeros, no tienen siquiera los servicios higiénicos en la misma casa, sino que existen unas acequias de concreto donde han colocado algunas planchas de zinc, lejos de las habitaciones, presentándose así la situación inhumana de tener que llegar hasta ellos, todos incluso los obreros que están enfermos, en días de frío o de tempestad.

Pregunté a los obreros el por qué no se les habían hecho tales servicios, que reunieran las condiciones adecuadas, y con sorpresa recibí la respuesta que la Cía., les había dicho que era porque no sabían usarlos.

En el trabajo he comprobado la despreocupación de la Cía., una falta manifiesta a lo que dispone el reglamento de Policía Minera. No proporciona ninguna seguridad a los obreros, en su trabajo los cascos de acero, las botas, la ropa de agua, el guante grueso son elementos indispensables, pero de lujo, para estos obreros. En la mina, el obrero no tiene ninguna seguridad para su vida, ya que no hay enmaderación, las güitras donde se vacia el mineral, y los buzones donde se van echando las piedras, no tienen siquiera una reja, ni ninguna defensa, habiéndose presentado ya varios casos en que los obreros al vaciar los carros, han ido a parar al abismo, perdiendo su vida únicamente por negligencia de la Cía., que no cumple ni siquiera con lo más elemental del reglamento de seguridad industrial.

En una parte denominada Infiernillo, donde trabajan y viven muchos obreros, toda la construcción es de madera, sumamente mala y desnivelada, no habiendo hasta el momento tomado la Cía., ninguna medida práctica para solucionar esta grave situación que hace peligrar la vida de todos los obreros, a los que si algo les ocurre, responsabilizo directamente a la Cía., por la ceguera que mantiene ante los graves problemas que afectan a los empleados y obreros.

Las labores que en la mina existen son peligrosas, donde generalmente los obreros se accidentan, y por la misma rudeza del trabajo están expuestos a enfermedades, pues bien la Cía., sólo tiene un Policlínico en que apenas caben cuatro camas, donde muchas veces se produce el horroroso hecho que dos enfermos tienen que estar en una misma cama.

Además ni siquiera se tiene una sala de operaciones, lo que es indispensable ya que muy a menudo se presentan casos de operación, lo que no puede hacerse y como la locomoción es pésima y aún imposible, los enfermos si no fallecen en la mina, muchas veces encuentran la muerte en el camino.

Los obreros o empleados que tienen que bajar al pueblo no tienen ninguna seguridad de llegar con vida a sus casas.

El día que visité esos lugares se produjo un accidente que casi le cuesta la vida a una madre de numerosa familia, por la razón expuesta anteriormente.

Ante estos hechos la Cía., observa una absoluta indiferencia, no importándole nada la vida de sus empleados y obreros.

Todas las Cías. mantienen, en estos casos, algún medio de locomoción para su gente, sólo esta no lo hace.

La alimentación que tienen los obreros, es pésima y puede comprobarse que la Cía. en nada se preocupa de ello, por el contrario ni siquiera provee a la pulpería de las mercaderías necesarias para el invierno, teniendo los obreros que soportar grandes privaciones, cuando por la nieve o por los temporales no pueden transportarse los alimentos, debiéndose ésto únicamente a la premeditada imprevisión de la Cía.

La leche jamás se consigue, ni siquiera para la población infantil, que es la que más necesita, no faltando dicho elemento a la Administración, pues a ellos se les puede transportar.

La escuela tiene enormes deficiencias, en el aspecto técnico de la educación, por la absoluta falta de medios de que dispone la persona que la dirige.

Los obreros no tienen siquiera un centro donde puedan recrear su espíritu o tener un rato de distracción después de la ruda faena, ni donde puedan perfeccionarse en el trabajo que desempeñan.

En Pérez Caldera, existe una numerosa población y no hay siquiera un dentista, donde puedan arreglarse su dentadura, tan necesaria para conservar su salud.

Pido, señor Presidente, se oficie al señor Ministro del Trabajo, Salubridad, Educación a sus carteras se adopten las medidas para terminar con esta serie de incorrecciones y que se ordene practicar visitas de inspección para constatar lo que he dicho y que dichas comisiones lleguen hasta los obreros, vean donde viven, como trabajan y se alimentan y apreciarán la diferencia que existe en llegar sólo hasta la administración, como algunas veces ha ocurrido.

Al señor Ministro de Educación, en el sentido de que la escuela sea fiscal, ya que actualmente es atendida, en forma muy deficiente, por la Cía. Minera Disputada de Las Condes.

Se cree una escuela en la parte denominada La Ermita, pues hay 120 niños que carecen de Establecimiento donde adquieran los conocimientos elementales que proporciona la escuela primaria.

Se cree la escuela nocturna, para adultos por haber muchos obreros que desean alfabetizarse o perfeccionarse en sus estudios, y no pueden hacerlo por faltarles este medio.

A los señores Ministros de Trabajo y Salubridad en el sentido que exija que la Cía:

1. — Construya colectivos para los solteros, que sean cómodos, holgados, que tengan sus servicios higiénicos completos, comedor, cocina, y calefacción pues es inhumano mantenerlos en peores condiciones que a los animales.

Y para los casados, se construyan una población donde todos puedan vivir con sus familias, sin que ellas sirvan de pasto a los peores instintos, desatados en aquellas regiones donde los hombres, por la rudeza de la vida, se ven obligados a aislarse.

2. — Que proporcione alimentación completa, sana y suficiente que dé a los obreros el arma para defenderse de las enfermedades; para rendir más, en las actuales circunstancias en que todos deben comprender que es con una mayor cooperación como podrán salvar al país.

3. — Que suministre a los obreros, cascos de acero, ropa de agua, botas y guantes de goma y todos los elementos que impidan el desgaste inútil de la fuerza física del obrero, como también rejas en las güitras, enmaderación en las minas, lo que dará una mayor seguridad y confianza en su trabajo, redundando en beneficio de todos.

4. — Que se dote al Policlínico de un mayor número de camas y de una sala de operaciones, pues es un verdadero atentado contra la cultura y humanitarismo de un país civilizado el mantener a pocos kilómetros de la capital un Policlínico en las condiciones del ya citado.

Se mantenga en Pérez Caldera una Clínica Dental, donde puedan los obreros, pre-

vio pago de ellos mismos, arreglarse su dentadura.

5. — Que mantenga un medio de locomoción, cómodo y seguro, como lo merece el personal que amasa su riqueza.

6. — Que se construya un teatro, lo que vendría a contribuír a la capacitación y cultura de los obreros.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Se dirigieron los oficios solicitados por Su Señoría.

## 32.—Situación de los obreros de la Compañía Chilena de Electricidad en "El Volcán". — Petición de oficio.

El señor **Acevedo.** — He visitado también los trabajos que la Cía. Chilena de Electricidad, está efectuando en El Volcán, y he tenido el mismo dolor que tuve en Las Condes y que experimentamos los que tenemos conciencia y corazón, los que comprendemos y deseamos la justicia y el bienestar que a los trabajadores se les niega y que como seres humanos, iguales a todos, tienen derecho.

He visto las miserables condiciones en que mantiene la Cía. a un grupo de obreros. Citaré un sólo ejemplo: en el Campamento La Tenca, en un lugar denominado Las Cuatro Ventanas, trabajan y viven muchos obreros en las condiciones más miserables, trabajando ocho horas sumergidos en el agua, sin tener siquiera botas, ropa de agua y cascos de acero, como lo exige el Reglamento de Seguridad Industrial.

La comida es peor que la que generalmente se hace a los perros, bastará para que esta Honorable Cámara, comprenda como tratan estas Cías. imperialistas a nuestros obreros el hecho que la comida se les haga en tarros lavanderos y en baldes de lata que acumulan sarro y descomponen la comida lo que fatalmente produce en ellos graves enfermedades al estómago e intestinos.

Además, Honorable Cámara, dicha Cía. mantiene una choza que sirve de camarote a los obreros, sin calefacción dotada de un techo de cartón alquitranado y que por estar viejo no es impermeable y que con la primera lluvia se ha pasado completamente estando los obreros dentro de la choza como si estuvieran fuera de ella.

Dejo constancia que visité el galpón donde se tiene la pesebrera de los machos, que utiliza la Cía. en los diversos trabajos y dichas pesebreras están en mejores condiciones que los camarotes de los obreros. La Cía. además cuida de que estos animales tengan su respectiva ración diaria de pasto, acción muy loable siempre que se cuidara de los obreros con la misma solicitud que a los animales, pero muchas veces éstos no han tenido que comer **por la falta de víveres.**

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Advierto a Su Señoría que ha vencido con creces el tiempo que se le había concedido. ¿Cuántos minutos más necesitaría, Su Señoría, para terminar?

El señor **Acevedo.** — Unos tres minutos, señor Presidente.

El señor **Coloma.**— Ruego al señor Presidente, que se sirva concederme unos dos o tres minutos después que termine el Honorable señor Acevedo.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se accedería a lo solicitado por el Honorable señor Coloma.

**Varios señores Diputados.** — Muy bien.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogaría el tiempo del Honorable señor Acevedo por tres minutos.

**Acordado.**

Puede continuar, Su Señoría.

El señor **Acevedo.** — Pido se oficie al señor Ministro del Trabajo para que haga que la Cía.:

1. — Respete los Reglamentos de Seguridad Industrial.

2. — Dé comida sana y suficiente a los obreros, y

3. — Se construyan camarotes donde se pueda vivir, con las condiciones de higiene, seguridad y comodidad que estos obreros necesitan.

Pido también, señor Presidente, se oficie al señor Ministro del Trabajo, reiterándole la petición que desde hace tiempo viene haciendo la C. T. Ch. de Puente Alto y que yo personalmente y por Oficio de esta Hono-

rable Cámara he hecho, en el sentido que se cree la Inspección del Trabajo en San José de Maipo, para que haya la fiscalización necesaria en el Cajón del Volcán, en que muchas más irregularidades que las que he denunciado se cometen y que prácticamente la Inspección del Trabajo de Puente Alto, a pesar de los buenos y múltiples sacrificios de su Jefe y Ayudante, no pueden hacer por la enorme extensión de la jurisdicción de dicha oficina.

Pido señor Presidente, se haga llegar hasta las Cías. que en mi intervención he visitado por intermedio de los organismos respectivos, el deseo de los trabajadores y mío propio, de que alguna vez se despojen del egoísmo que los enceguese y no piensen únicamente en ellos porque ya es tiempo que innoven y piensen también en el Pueblo que necesita que alguna vez sea realidad el lema "Justicia, Bienestar y Libertad" con el que han lucrado tantos mercaderes de la política.

Solicito también que se oficie al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva enviar un Ingeniero del Departamento de Minas para que informe si la Compañía a que me he referido cumple con lo establecido en el Reglamento de Policía Minera.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).—Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

**33.—Despido y maltrato de obreros en diversos fundos de comunas del departamento de Santiago. — Petición de oficio.**

El señor **Acevedo.**—No podría terminar, señor Presidente, sin levantar mi voz de protesta contra algunos dueños de fundo, que con la ceguera e intransigencia que a muchos caracteriza, persigue a mis hermanos de clase, a que con orgullo pertenezco, igual que mi colega Simón Olavarría.

Delataré hechos concretos, en el fundo Apoquindo de la comuna de Las Condes de los Padres Domínicos y que arrienda el señor Aníbal Valenzuela Lara. Se ha despedido a 22 obreros, la mayoría padres de numerosa familia y que han vivido por generaciones o toda su vida en dicho fundo.

Se les pretende echar a la calle, por el único delito de haberse organizado y de haber votado por don Juan Antonio Ríos y no por el señor Ibáñez como lo ordenó el señor Aníbal Valenzuela Lara.

Los obreros despedidos son los siguientes:

1.—Luis Castillo, casado, 31 años en el fundo, tiene cuatro hijos.
2.—Manuel Castillo Chirino, casado 32 años en el fundo, con cinco hijos.
3.—Manuel Carmona Ortiz, casado, 25 años en el fundo, con cinco hijos.
4.—Alberto Estay Pérez, casado, 28 años en el fundo, con cinco hijos.
5.—Ester Ríos Bustamante, 25 años en el fundo.
6.—Manuel Hormazábal Hernández, 28 años en el fundo.
7.—Pedro Ibarra González, 21 años en el fundo, su madre y cuatro hermanas que viven con él.
8.—Mario Salcedo Mejía, 12 años en el fundo, su madre y cuatro hermanas que viven con él.
9.—Manuel Faúndez Aguilera, casado, 10 años en el fundo.
10.—Emeterio Fuentes Bastías, casado, 6 años en el fundo, con cuatro hijos.
11.—Exequiel Miranda Hernández, casado 4 años en el fundo, un hijo.
12.—Manuel Aguirre Quintero, casado, cuatro años en el fundo.
13.—Zenobio Pacheco Moraga, casado, 3 años en el fundo, seis hijos.
14.—Luis Acevedo Córdova, 2 años en el fundo.
15.—Luis Puga Saavedra, 5 años en el fundo, su madre y 4 hermanas viven con él.
16.—Davis Vásquez Vásquez, casado, 3 años en el fundo, con tres hijos.
17.—Zerafín Zúñiga N., casado, 2 años en el fundo.
18.—Manuel Catalán González, y cuatro más que no he localizado sus nombres.

En el fundo y Viña San José de las Claras, de la Comuna de Puente Alto, de los señores Juan Antonio e Ismael Tocornal,

hasta hace algún tiempo atrás hubo una perfecta armonía entre patrones y obreros ya que esos señores en un gesto que en todo momento aplaudimos, procedieron a dar un mayor bienestar a sus obreros, por intermedio de una buena alimentación y de casas cómodas e higiénicas.

Pero posteriormente, hemos tenido que lamentar procedimientos y métodos arbitrarios de estos señores, con algunos obreros, lo que con la misma entereza y franqueza delatamos.

Estos señores han castigado corporalmente a los siguientes obreros:

Rogelio Poblete, Juan Carrizo, Alberto Salinas y Agustín Navia.

Le violaron la casa sin orden judicial al compañero Francisco Tapia Arriagada.

Han despedido a 26 obreros sin causa justificada y que son:

1.—Luis Morales, casado, con 6 hijos, 25 años de servicios.
2.—Juan Gálvez, casado, con 1 hijo, 10 años de servicios.
3.—Pedro Baeza, casado, con 3 hijos, 1 año de servicio.
4.—Francisco Tapia, casado, sin hijo, 3 años de servicio.
5.—Daniel Toro, casado, 1 hijo, 1 año de servicio.
6.—Oscar Carrizo, casado, 3 hijos, 1 año de servicio.
7.—Agusto Olivo, casado, 3 hijos, 10 años de servicios.
8.—Eliodoro Catalán, casado, 3 hijos, 5 años de servicios.
9.—Bartola Vera, casada, con 2 hijos, 12 años de servicios.
10.—Osvaldo Saldías, casado, con 3 hijos, 1 año de servicio.
11.—Carlos Rojas,, casado, 2 hijos, 1 año de servicio.
12.—Pedro Díaz, casado, con 2 hijos, 1 año de servicio.
13.—Luis López, casado, sin hijo, 2 años de servicios.
14.—Manuel Sánchez, casado, sin hijo, 25 años de servicios.
15.—Mercedes Chávez, casada, 4 hijos, 20 años de servicios.
16.—Armando Muñoz, casado, con 5 hijos, 7 años de servicios.
17.—Luis Araya, casado, con 2 hijos, 10 años de servicios.
18.—Hernán Oróstica, casado con 1 hijo, 1 año de servicio.
19.—Rufino Pezoa, casado, sin hijo, 23 años de servicios.
20.—Juan Zuarez, casado, 3 hijos, 2 años de servicios.
21.—Mario Silva, soltero, 25 años de servicio.
22.—Elías Figueroa, soltero, 6 años de servicio.
23.—Manuel Magaña, casado, 4 hijos, 2 años de servicios.
24.—Carmen Barrera, casada, con 2 hijos, 1 año de servicio.
25.—Baudilio Cataldo, soltero, 25 años de servicios.
26.—Humberto Valdenegro, soltero, 2 años de servicios.

Posteriormente, para perfeccionar estos métodos, han traído al fundo al señor Marcos Soffia, como administrador general y al señor Ernesto Riessman, como Jefe de bienestar Social, ambos fascistas empedernidos, que se han empeñado en perseguir a los obreros, porque no tienen en su conciencia la peste parda que ellos representan.

Solicito también, señor Presidente, se envíe Oficio al señor. Ministro del Trabajo y se le trasmita lo que aquí he dicho, para que se tomen las medidas tendientes a impedir el despido de los obreros de Apoquindo, los que seguirían en sus trabajo y en sus casas y para que a los Señores Tocornal se les haga presente que sus obreros no son esclavos de la Edad Media, por lo tanto que terminen con los hechos delictuosos que he delatado y se haga salir del fundo a los fascistas Marcos Soffia y Ernesto Riessman por ser un peligro para la tranquilidad de los trabajadores de ese fundo.

Pido también una vez más se Oficie al señor Ministro del Trabajo para que se derogue el Decreto que prohibe la sindicalización campesina, por ser completamente ilegal y un atentado a las sagradas conquistas de los trabajadores y así como se encarcela a los trabajadores porque en defensa de sus justos derechos toman medidas que los patrones y el gobierno estima ilegal, que este mismo criterio también impere para con los patrones

y las personas que no hacen cumplir la Ley, en su calidad de autoridades.

El señor **Santandreu** Vicepresidente. — Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

**34.—Vivienda para cuidadores de materiales destinados a la edificación. — Respuesta a expresiones del señor Barrueto en la discusión del proyecto respectivo.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor **Coloma.**— Señor Presidente:

No voy a referirme, en esta oportunidad, a las dudas de órden reglamentario que me merece la posición en que se ha colocado la Mesa, frente al proyecto que estábamos discutiendo hace algunos momentos. Este proyecto, en realidad, se acordó tratarlo en esta ocasión por unanimidad; pero, despues de haberse retirado de la sala numerosos señores Diputados que dieron su asentimiento en este sentido, se acordó aplazar su discusión. Esta es una cuestión que, como digo, me merece dudas.

Pero no deseo que se levante la sesión sin Formular una protesta por las expresiones que ha vertido mi Honorable colega, el señor Barrueto, respecto del Honorable Diputado de estos bancos señor Cañas Flores. La verdad es que es lamentable que se haya producido esta situación, en circunstancias que se encontraba ausente de las sala el Honorable señor Cañas Flores, como lo anotó el mismo señor Barrueto.

Pero deseo dejar constancia de que el Honorable señor Barrueto no conoce la actuación que el Honorable señor Cañas Flores ha tenido - no sólo en esta ocasión, sino también en numerosos otros casos - en favor de los obreros y de las clases trabajadoras; de manera que no pueden suponer en un parlamentario, como mi Honorable colega de banco, que ha dado muestras de preocupación por la situación de los obreros, que al presentar un proyecto de tanto sentido de humanidad y justicia, lo haya hecho persiguiendo una situación de populachería.

El señor **Barrueto.**— ¿Me permite, Honorable Diputado?

En primer término, yo empezé mis observaciones lamentando que el Honorable señor Cañas Flores no se encontrase en la sala.

El señor **Coloma.**— Así lo dije ya.

El señor **Barrueto.**— Pero cuando el señor Cañas Flores volvió al recinto, repetí, más o menos, los mismos conceptos que había expresado con anterioridad.

En seguida, Honorable señor Coloma, yo protestaría a mi vez —pero aunque debería hacerlo, no lo he hecho de que se traigan al seno de la Honorable Cámara proyectos que a la conciencia y a los ojos de cualquiera de nosotros y aun, de las gentes menos experimentadas, no contemplan debidamente los intereses de aquellos a quienes se pretende defender ni contemplan tampoco la realidad de las cosas.

Yo he venido a esta Honorable Cámara con un concepto bien definido de seriedad sobre la labor que nos toca desempeñar en ella, pues pienso que esta Corporación constituye uno de los poderes directivos de la Nación, en que descansa la soberanía popular; y no he venido, señor Presidente, a contemplar espectáculos, muchas veces tristes, ni menos a aprobar con mi voto proyectos que, a todas vistas, no han sido debidamente estudiados ni meditados, para presentarlos en debida forma en esta Corporación.

El señor **Coloma.**— Continúo, señor presidente.

Evidentemente que sobre esta cuestión puede existir un criterio distinto al expresado por el Honorable Diputado que ha formulado este proyecto de ley, pero lo que no se podrá negar — y por eso protesto — es que el Honorable señor Cañas Flores, al formular su proyecto, no ha tenido otra finalidad que la de procurar la solución de un problema grave como es el que se presenta a estos cuidadores de obras.

El señor **Barrueto.**— En eso estamos todos de acuerdo.

El señor **Coloma.**—Perdóneme el Honorable Diputado, he sido benevolente con Su Señoría, pero deseo continuar.

El Honorable señor Cañas Flores ha presentado un proyecto tratando de solucionar con él uno de los graves problemas que afectan a los trabajadores, y lo ha hecho con un

sentimiento de humanidad que él comprende muy bien. No tienen la culpa el señor Cañas Flores ni los Diputados de estos bancos de que esos sentimientos no sean comprendidos por todos. Además, para tratar con seriedad los problemas hemos venido aquí todos no se diga que esta seriedad es exclusiva sólo de algunos. Para eso estamos, y los Diputados de estos bancos hemos dado ya bastantes pruebas de que tratamos los problemas con espíritu público y patriotismo y sin otro ánimo que el de servir cumplidamente los intereses del país como los postulados de nuestro programa.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Antes de levantar la sesión, quiero dejar constancia de qua la Mesa, ha cumplido su obligación de aplicar correctamente el Reglamento y que ha actuado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 108.

Se levanta la sesión.

**Se levantó la sesión a las 20 horas y 21 minutos.**

**Enrique Darrouy P.**
Jefe de la Redacción.